SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA

PROYECTO DE PRESUPUESTO

VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017

Medellín, diciembre de 2016

COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

MABEL ROCÍO LÓPEZ SEGURA
Gerente

MANUEL DARÍO GONZÁLEZ RUÍZ
Secretario General

GUSTAVO ALONSO SANTAMARÍA TORRES
Director de Innovación y Contenidos

CRISTINA MARÍA AGUDELO RUÍZ
Directora de Realización y Producción

ALEJANDRA CÁRDENAS VELÁSQUEZ
Directora de Mercadeo y Comercialización

WALTER ALBEIRO PINEDA ORREGO
Director de Operaciones

SANDRA EUGENIA SUAREZ VALLEJO
Coordinadora de Comunicaciones

JORGE HUGO ÁLVAREZ CANO
Coordinador de Planeación

DIEGO ARMANDO JURADO ZAMBRANO
Coordinador de Control Interno

COORDINACIÓN DEL PROYECTO

WALTER ALBEIRO PINEDA ORREGO
Director de Operaciones

TABLA DE CONTENIDO

#	CONTENIDO	PÁG.
1.	PRESENTACIÓN	5
	CAPÍTULO I BASES DE CÁLCULO	
2.	PRINCIPALES VARIABLES	6
	CAPÍTULO II PRESUPUESTO 2017	
3.	PROYECCIÓN DE INGRESOS COMPARATIVOS 2016 – 2017	7
4.	PROYECCIÓN DE GASTOS DE PERSONAL COMPARATIVOS 2016 – 2017	7
5.	PROYECCIÓN DE GASTOS GENERALES COMPARATIVOS 2016 – 2017	9
6.	PROYECCIÓN DE OTROS GASTOS COMPARATIVOS 2016 – 2017	10
7.	PROYECCIÓN DE GASTOS PREVISIONES Y DEPRECIACIONES COMPARATIVOS 2016 – 2017	11
8.	ESTADO DE LA ACTIVIDAD, FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL 2016	11
	CAPÍTULO III EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	
9.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	12
	CAPÍTULO IV	
10.	EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES	25
	CAPÍTULO V	
11.	EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES	36

	CAPÍTULO VI	
12.	EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTO DE PROVISIONES Y DEPRECIACIONES	57
	CAPÍTULO VII	
13.	EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	60
	CAPÍTULO VIII	
14.	EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA CENTRAL DE MEDIOS	73
	CAPÍTULO IX PRESUPUESTO PÚBLICO	
15.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	75
16.	PRESUPUESTO DE GASTOS	76
	CAPÍTULO X MARCO PRESUPUESTAL	
17.	PRINCIPIOS PRESUPUESTALES	77
18.	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	78
19.	DISPOSICIONES GENERALES	80
	ANEXOS	
20.	INGRESOS (1)	82
21.	SERVICIOS PERSONALES (2)	86
22	GASTOS GENERALES (3)	99

1. PRESENTACIÓN

El presupuesto que se presenta para aprobación por parte de la Junta Administradora Regional, estima resultados netos de $39 millones y Ebitda[1] de $3.299 millones; para lograrlo Teleantioquia debe plantear para el año 2017, estrategias asociadas al aumento de ingresos y al fortalecimiento de las unidades de negocios; una planeación de recursos que tenga en cuenta el ciclo de vida de los productos audiovisuales, continuar en la implementación y seguimiento de las medidas para el control en costos y gastos, migrar a un modelo de contratación de personal alineado al ciclo del negocio y a la capacidad instalada con la que opera el Canal.

[1] El ebitda es un indicador financiero. Proviene del acrónimo en inglés Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones), es decir, el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos financieros.

CAPÍTULO I

BASES DE CÁLCULO

2. PRINCIPALES VARIABLES

El siguiente cuadro corresponde a las variables que afectan de manera significativa el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2017.

CRITERIOS GENERALES	FACTOR
IPC PROYECTADO	6.5%
INCREMENTO EN SUELDOS DE PERSONAL	IPC
INCREMENTO EN GASTOS GENERALES Y OPERACIÓN COMERCIAL	IPC
INCREMENTO EN TARIFAS	IPC
TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) (1) (2.953+3.144)/2	$3.048

Proyecciones macroeconómicas de analistas locales y extranjeros - Informe sobre inflación. (http://www.banrep.gov.co/es/encuesta-proyecciones-macroeconomicas)

Proyecciones 2017	Crecimiento del PIB real	Inflación IPC	Tasa de Cambio Nominal
	(porcentaje)		fin de
Analistas Locales			
Alianza Valores	2,00	5,30	3.500
ANIF	2,80	4,00	n.d
Banco de Bogotá	3,00	4,00	2.900
Bancolombia	2,60	3,90	2.950
BBVA Colombia	2,40	3,90	2.957
BTG Pactual	2,60	3,90	3.140
Corficolombiana	3,00	3,90	2.700
Corpbanca /1	2,70	4,10	2.930
Corredores Davivienda	2,90	5,67	n.d
Credicorp Capital /3	2,70	3,80	2.600
Davivienda	2,90	5,67	n.d
Fedesarrollo	2,70	3,90	n.d
Ultraserfinco /4	2,60	4,40	2.900
Promedio	**2,68**	**4,34**	**2.953,00**

Proyecciones 2017	Crecimiento del PIB real	Inflación IPC	Tasa de Cambio Nominal
	(porcentaje)		fin de
Analistas Externos			
Citibank-Colombia	2,60	3,70	3.000
Deutsche Bank	2,70	4,30	2.978
Goldman Sachs	2,30	4,20	3.400
JP Morgan	2,80	n.d	3.200
Promedio	**2,60**	**4,07**	**3.144,50**

/1. Antiguo Banco Santander
/2. Antiguo Corredores Asociados
/3. Antiguo Correval
/4. Antiguo Ultrabursatiles
n.d.: no disponible
Fuente: Banco de la República (encuesta electrónica)

CAPÍTULO II

PRESUPUESTO 2017

3. PROYECCIÓN DE INGRESOS COMPARATIVOS 2016 – 2017

CONCEPTO DE INGRESOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2016	2017		
TOTAL INGRESOS	24.456.244.778	27.080.257.146	2.624.012.368	10.7%
VENTA DE SERVICIOS	16.834.059.479	19.730.545.353	2.896.485.874	17.2%
Programación	2.813.000.000	3.196.000.000	383.000.000	13.6%
Producción	3.010.000.000	3.859.000.000	849.000.000	28.2%
Publicidad	8.083.000.000	9.393.000.000	1.310.000.000	16.2%
Publicidad canje bienestar social	0	80.000.000	80.000.000	100%
Publicidad canje publicidad y mercadeo	0	100.000.000	100.000.000	100%
Central de medios	1.757.000.000	1.838.000.000	81.000.000	4.6%
Otros ingresos corrientes	1.070.695.967	1.164.181.841	93.485.874	8.7%
Otros ingresos no corrientes	100.363.512	100.363.512	0	0%
APORTES	7.622.185.299	7.349.711.793	(272.473.506)	-3.6%

4. PROYECCIÓN DE GASTOS DE PERSONAL COMPARATIVOS 2016 – 2017

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2016	2017		
SERVICIOS PERSONALES	13.355.493.081	12.074.678.650	(1.280.814.431)	-9.6%
Sueldos de personal	4.847.546.633	4.993.722.863	146.176.229	3,0%
Horas extras y festivas	402.783.128	431.155.403	28.372.275	7,0%

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2016	2017		
Auxilio de transporte	18.686.850	20.571.650	1.884.800	10,1%
Incapacidades	31,347.856	33.385.467	2.037.611	6,5%
Prima de vida cara	470.315.441	444.876.843	(25.438.598)	-5,4%
Prima de servicios	268.966.328	223.357.224	(45.609.104)	-17,0%
Bonificación por servicios	16.216.176	27.711.988	11.495.812	70,9%
Vacaciones	317.455.830	324.442.962	6.987.132	2,2%
Prima de vacaciones	226.186.302	231.744.973	5.558.671	2,5%
Bonificación de recreación	29.513.500	29.658.456	144.956	0,5%
Prima de navidad	457.147.847	486.648.529	29.500.682	6,5%
Cesantías	520.610.368	620.798.708	100.188.340	19,2%
Intereses a las cesantías	63.791.442	68.054.897	4.263.455	6,7%
Incentivo por antigüedad	85.589.798	-	(85.589.798)	-100,0%
Cotizaciones a riesgos laborales	84.924.727	93.549.613	8.624.886	10,2%
Cotizaciones entidades administradoras del régimen de prima media y ahorro individual - pensiones	663.498.566	693.924.803	30.426.247	4,6%
Cotizaciones a seguridad social en salud	58.539.648	49.731.614	(8.808.034)	-15,0%
Aportes caja de compensación familiar	280.901.567	289.746.846	8.845.279	3,1%
Aportes al ICBF	25.451.688	28.410.073	2.958.385	11,6%
Aportes al SENA	16.968.893	18.940.049	1.971.156	11,6%
Cuotas partes bonos pensionales/patrimonio autónomo	515.236.936	564.184.445	48.947.509	9,5%
Capacitación – Bienestar social y estímulos	55.152.282	55.152.282	0	0,0%
Capacitación – Bienestar social y estímulos – canje	0	80.000.000	80.000.000	100%

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2016	2017		
Dotación y suministro a trabajadores	3.440.000	3.663.600	223.600	6,5%
Trabajadores en misión – empresa temporal	3.853.147.090	2.219.171.168	(1.633.975.922)	-42,4%
Beneficios a empleados	42.074.195	42.074.195	0	0,0%

5. PROYECCIÓN DE GASTOS GENERALES COMPARATIVOS 2016 - 2017

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2016	2017		
GASTOS GENERALES	10.944.023.972	11.543.396.319	599.372.346	5.5%
Estudios y proyectos	251.232.096	292.891.020	41.658.924	16,6%
Comisiones, honorarios y servicios	6.038.205.351	6.221.591.612	183.386.260	3,0%
Vigilancia y seguridad	116.168.209	89.510.149	(26.658.060)	-22,9%
Materiales y suministros	360.507.827	360.507.827	0	0,0%
Mantenimiento	417.658.278	611.045.313	193.387.035	46,3%
Servicios públicos	463.727.820	463.727.820	0	0,0%
Arrendamiento operativo	99.610.524	103.594.945	3.984.421	4,0%
Viáticos y gastos de viaje	42.470.985	42.470.985	0	0,0%
Publicidad y propaganda	95.464.766	95.464.766	0	0,0%
Publicidad y propaganda canje	0	100.000.000	100.000.000	100,0%
Impresos, publicaciones, suscripciones	29.435.091	29.435.091	0	0,0%
Comunicaciones y transporte	787.332.084	818.825.368	31.493.284	4,0%
Seguros generales	179.402.375	185.232.952	5.830.577	3,2%

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2016	2017		
Contratos de administración	495.355.639	543.056.969	47.701.330	9,6%
Combustibles y lubricantes	50.493.479	53.775.555	3.282.076	6,5%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante	84.371.770	89.855.935	5.484.165	6,5%
Contratos de aprendizaje	85.458.570	82.067.377	(3.391.193)	-4,0%
Gastos legales	3.215.703	5.215.703	2.000.000	62,2%
Intangibles	595.036.984	595.036.984	0	0,0%
Otros gastos generales	33.265.719	33.265.719	0	0,0%
Impuestos contribuciones y tasas	715.610.702	726.824.229	11.213.527	1,6%

6. PROYECCIÓN DE OTROS GASTOS COMPARATIVOS 2016 - 2017.

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2016	2017		
OTROS GASTOS	166.249.143	172.583.770	6.334.627	3.8%
Comisiones	28.358.348	28.358.348	0	0,0%
Ajustes por diferencia en cambio	8.068.449	8.068.449	0	0,0%
Financieros	612.332	612.332	0	0,0%
Otros gastos diversos	31.754.219	31.754.219	0	0,0%
Descuentos en venta de servicios	97.455.794	103.790.421	6.334.627	6,5%

7. PROYECCIÓN DE GASTOS PROVISIONES Y DEPRECIACIONES COMPARATIVOS 2016 - 2017.

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2016	2017		
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES	3.464.504.222	3.250.388.661	(214.115.561)	-6,2%
Depreciación de propiedades, planta y	2.952.378.080	2.775.967.426	(176.410.654)	-6,0%
Deterioro de cuentas por cobrar	30.000.000	30.000.000	0	0,0%
Acuerdos conciliatorios	0	20.000.000	0	100%
Impuesto a las ganancias corriente	417.126.142	359.421.235	(57.704.907)	-13,8%
Impuesto a las ganancias diferido	65.000.000	65.000.000	0	0,0%

8. ESTADO DE LA ACTIVIDAD, FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL 2016 - 2017

CONCEPTO	2016	2017	VARIACIÓN	
INGRESOS OPERACIONALES	24.456.244.778	27.080.257.146	2.624.012.368	10.7%
Venta de servicios	16.834.059.479	19.730.545.353	2.896.485.874	17.2%
Transferencias	7.622.185.299	7.349.711.793	(272.473.506)	-3.6%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	24.465.766.197	23.790.658.739	(1.170.902.646)	-2.8%
Total gastos de personal	13.355.493.081	12.074.678.650	(1.280.814.431)	-9.6%
Total gastos generales	10.944.023.972	11.543.396.319	599.372.346	5.5%
Total otros gastos	166.249.143	172.583.770	6.334.627	3.8%
EBITDA	(9.521.419)	3.289.598.407	3.299.119.826	-34.649%
Total Provisiones y Depreciaciones	3.464.504.222	3.250.388.661	(214.115.561)	-6.2%
RESULTADO NETO	(3.474.025.641)	39.209.746	3.513.235.387	-101.1%

CAPÍTULO III

EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

9. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El siguiente cuadro muestra, de manera comparativa, los ingresos estimados en el año 2016 y en el año 2017.

CONCEPTO DE INGRESOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2016	2017		
TOTAL INGRESOS	24.456.244.778	27.080.257.146	2.624.012.368	10.7%
VENTA DE SERVICIOS	16.834.059.479	19.730.545.353	2.896.485.874	17.2%
Programación	2.813.000.000	3.196.000.000	383.000.000	13.6%
Producción	3.010.000.000	3.859.000.000	849.000.000	28.2%
Publicidad	8.083.000.000	9.393.000.000	1.310.000.000	16.2%
Publicidad canje bienestar social	0	80.000.000	80.000.000	100%
Publicidad canje publicidad y mercadeo	0	100.000.000	100.000.000	100%
Central de medios	1.757.000.000	1.838.000.000	81.000.000	4.6%
Otros ingresos corrientes	1.070.695.967	1.164.181.841	93.485.874	8.7%
Otros ingresos no corrientes	100.363.512	100.363.512	0	0%
APORTES	7.622.185.299	7.349.711.793	(272.473.506)	-3.6%

TOTAL INGRESOS	27.080.257.146

El total de Ingresos aumenta el 10.7%. La venta de servicios crece el 17.2% y las transferencias disminuyen el 3.6%.

El criterio tenido en cuenta para la proyección de los ingresos por venta de servicios (cesión de derechos, producción y publicidad) es; conservar la misma ejecución el año 2016, actualizarlo con la proyección del IPC (6.5%) y plantear un crecimiento

importante en el cliente, Gobernación de Antioquia y sus entidades descentralizadas.

Si bien la expectativa no es llegar a los mismos niveles alcanzados en años anteriores, si se prevé obtener un aumento; lo anterior basado en que el primer semestre del año 2016, prácticamente la inversión del principal cliente Gobernación de Antioquia en Teleantioquia fue muy baja; se estima que los presupuestos de estas entidades tendrán mayor celeridad en su ejecución y por lo tanto, un impacto positivo en los ingresos del Canal, pasando de $1.278 millones a $3.406 millones, es decir un, crecimiento del 166%.

Para las proyecciones se hizo un ejercicio de establecer como ha sido la inversión desde el año 2006 en tres grupos: El primero, la Gobernación de Antioquia y sus descentralizadas, el segundo, la Alcandía de Medellín y el tercero, denominado "otros" que representa todo el sector privado y demás clientes públicos; como por ejemplo, los Municipios de Antioquia.

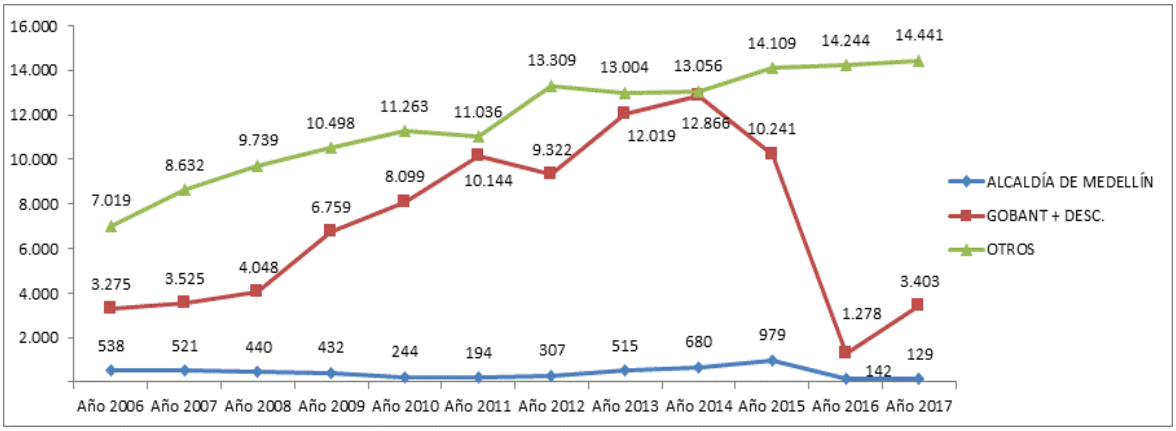

VER ANEXO 1; INGRESOS

A continuación, se desagrega y se explican las principales variaciones:

VENTA DE SERVICIOS	19.730.545.353

La venta de servicios está compuesta por la cesión de derechos, servicios de producción, de publicidad, central de medios y otros corrientes.

Cesión de Derechos	3.196.000.000

El presupuesto de ingresos por cesión de derechos se proyecta con un crecimiento del 13.6% para el 2017, teniendo en cuenta que es una cifra inversamente proporcional a la proyectada para el cierre del año 2016. No obstante, el aumento

de clientes pertenecientes a sectores diferentes de la Gobernación, se han consolidado como clientes que continuarán, debido a los resultados obtenidos con su inversión, los grandes proyectos que obedecen a momentos específicos y esporádicos no continuarán, sin embargo, se espera una inversión superior, debido a las negociaciones que ya se han adelantado, sumado a la inversión de la Gobernación. Los ingresos por los espacios adjudicados para el 2017, se calculan, teniendo como base la proyección de crecimiento, las tarifas establecidas en el Estatuto Tarifario del 2016, más el 6.5% de incremento en tarifas.

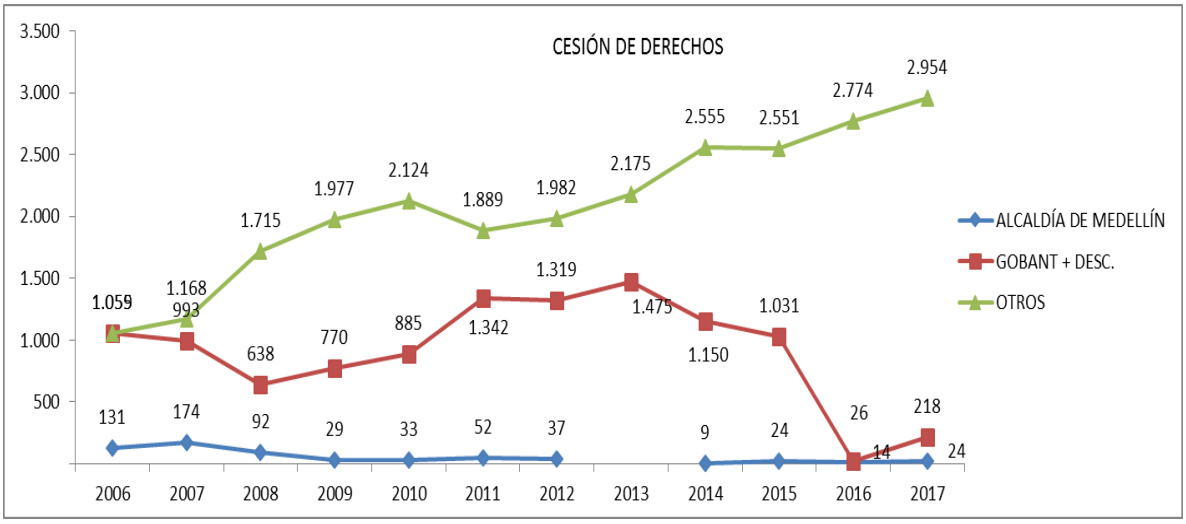

Servicios de Producción	3.859.000.000

El presupuesto de ingresos por servicios de producción se proyecta con un crecimiento del 28.2%, debido a que la tendencia de inversión de la Gobernación esperada será de un 20% frente a la tendencia de los últimos 5 años, comparado con los otros clientes, se espera que no se continúe con los proyectos especiales del ICFES, Conpacífico y los especiales del Proceso de Paz del Gobierno Nacional. Sin embargo, se espera la reactivación de la venta de producciones especiales, deportivas y la unidad de negocio como Casa Productora, aprovechando el reconocimiento de nuestra marca y excelencia en este servicio. Para los sorteos de chance y lotería durante los últimos años, sólo han presentado un incremento en tarifas del 3% y en términos reales se calcula un incremento en tarifas del 6.5%, para las producciones habituales, y la venta de transmisiones especiales, comerciales y videos.

CONCEPTO	VALOR
Producciones habituales	3.239.520.000
Producciones especiales	437.280.000
Más ingresos por comerciales y videos de alto formato	182.200.000
TOTAL	3.859.000.000

Mediante la reactivación de la unidad estratégica de negocio Casa Productora, se pretende conectar con el proyecto de agencia creativa IN HOUSE, lo que nos permite plantear un presupuesto estimado para la producción de transmisiones especiales, videos y comerciales en alta factura para el año 2017, será de $619.480.000. El desarrollo de esta unidad de negocio nos ha permitido incursionar en el mercado privado y ser la casa productora de grandes clientes institucionales y tener participación con el sector de las agencias de publicidad, para el 2017, se espera reactivar el negocio con mayor competitividad mediante la prestación del servicio de calidad con tecnología de punta y el mejor talento humano, brindando una rápida respuesta y tarifas para convertirnos en los aliados estratégicos de nuestros clientes para apoyarlos en sus comunicaciones audiovisuales y la mejor opción para cada uno y el desarrollo de las piezas audiovisuales de sus campañas de comunicación.

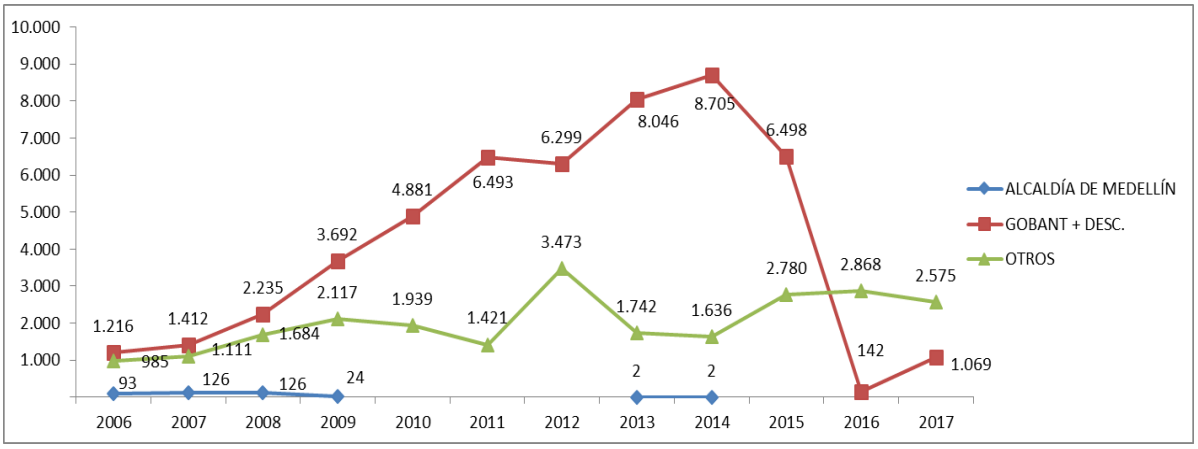

Servicios de Publicidad	9.393.000.000
Servicios de Publicidad canje capacitación y bienestar social	80.000.000
Servicios de Publicidad canje publicidad y mercadeo	100.000.000

Los servicios de publicidad aumentan el 18.4%, es decir, la suma de $1.490 millones.

Durante la vigencia del año 2016, comparado con el año 2015, los servicios de publicidad pasaron de $10.537 millones a $8.084 millones, es decir, una disminución del 26%; el principal cliente que afecto este rubro fue, la Gobernación de Antioquia y sus entidades descentralizadas.

La disminución de la publicidad, no sólo se ha visto afectada en Teleantioquia, la tendencia es en todos los medios tradicionales, estudios de ASOMEDIOS y ANDARIOS muestran una reducción de la inversión publicitaria neta del 8.7%, en el primer semestre del año 2015 vs el año 2016, en casi un billón de pesos, pareciera entonces que los dineros están emigrando hacia otras plataformas no tradicionales, como es el internet y redes sociales.

ASOMEDIOS

andiarios
Contenidos de calidad y profundidad.

CUADRO INVERSIÓN PUBLICITARIA NETA
Millones de pesos corrientes

	1° Trimestre 2015 - 2016			2° Trimestre 2015 - 2016			Acumulado 1° Semestre 2015- 2016		
	2015	2016	Var. %	2015	2016	Var. %	2015	2016	Var. %
Tv Regional + Local	$ 12.944	$ 9.950	-23,1%	$ 14.264	$ 11.784	-17,4%	$ 27.208	$ 21.734	-20,1%
Revistas*	$ 13.554	$ 11.732	-13,4%	$ 26.832	$ 21.844	-18,6%	$ 40.386	$ 33.576	-16,9%
Periódicos**	$ 119.844	$ 102.128	-14,8%	$ 146.513	$ 126.429	-13,7%	$ 266.358	$ 228.556	-14,2%
Radio***	$ 107.622	$ 107.032	-0,5%	$ 138.210	$ 127.406	-7,8%	$ 245.832	$ 234.438	-4,6%
Tv Nacional	$ 242.355	$ 227.242	-6,2%	$ 289.036	$ 267.138	-7,6%	$ 531.391	$ 494.380	-7,0%
Out of Home ****	$ 28.911	$ 29.398	1,7%	$ 36.791	$ 32.562	-11,5%	$ 65.702	$ 61.960	-5,7%
TOTAL	$ 525.230	$ 487.482	-7,2%	$ 651.646	$ 587.163	-9,9%	$ 1.176.877	$ 1.074.644	-8,7%

Notas:
* No se incluyen revistas que circulan con los periódicos
** Incluye la publicidad en periodicos, revistas de prensa, avisos clasificados y publicidad de periódicos digitales.
***Aproximadamente 443 emisoras de radio comercial, de las 668 reportadas por MINTIC, a enero de 2016, no incluye emisoras comunitarias, de interes público, ni emisoras on line.
**** A partir del año 2016, Asomedios reporta publicidad exterior (Out of Home)

Para obtener los ingresos de publicidad, el Canal realiza la gestión de ventas con su propia fuerza de ventas a grandes clientes de Medellín y entidades del sector gobierno; la comercializadora en Antioquia, se encarga de la gestión enfocada a las empresas del sector privado; por la comercializadora en Bogotá, dirigida a Centrales de medios y agencias de publicidad ubicadas en el distrito y la gestión de ventas que ingresan por las coproducciones, son desarrolladas en conjunto.

Para la elaboración del presupuesto de publicidad, se consideró el incremento de las tarifas de pauta publicitaria en un 6.5% sobre las tarifas del año 2016, más un esfuerzo adicional, lo que conllevará a un crecimiento proyectado del 15%. Asimismo, el incremento se planteó con base en la proyección del cierre de ventas del año 2016, dicho aumento está soportado en el diseño de nuevas estrategias de comercialización y modalidades de pauta publicitaria, dirigidas a los clientes en las que se ofrecen soluciones integrales y efectivas en comunicación diseñadas a la medida de sus necesidades, para apoyarlos en el cumplimiento de sus objetivos de comunicación, y la gestión comercial de todas las fuerzas de ventas con las que cuenta Teleantioquia, más el fortalecimiento de la fuerza de ventas directa y la venta cruzada que proporciona la central de medios. Su distribución se relaciona a continuación:

CONCEPTO	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2016	2017		
Ventas directas - subtotal departamento y descentralizadas	1.108.982.817	1.289.550.436	180.567.619	16.2%
Ventas directas - otras entidades	2.002.576.757	2.411.058.706	408.481.949	20.4%
Comercializadora Medellín	2.384.195.097	2.777.587.288	393.392.191	16.5%
Comercializadora Bogotá	1.584.954.150	1.846.471.585	261.517.435	15.5%
Coproducciones	1.003.128.625	1.068.331.985	65.203.360	6.5%
TOTAL	8.083.837.446	9.393.000.000	1.309.162.554	16.2%

Teniendo en cuenta que las cifras de inversión publicitaria en Teleantioquia proyectadas son positivas frente a las condiciones de mercado, es un gran desafío el nuevo panorama de inversión de los anunciantes que buscan ser capaces de asegurar, el mismo alcance, con menos presupuesto y tener mayor impacto y acercamiento con sus clientes, lo que representa una gran oportunidad para el desarrollo de estrategias BTL, industria que al igual que la pauta digital ha presentado cifras de crecimiento, esto orienta más la creación de propuestas y negocios hacia las tecnologías programáticas, brindando más protagonismo a los escenarios de performance y grandes eventos como los conciertos y destinos, que conecten las múltiples pantallas y plataformas con la realidad y la participación activa de los usuarios con las marcas, pues todos los clientes exigen mayor retorno por cada peso que invierten.

Por lo anterior, para las proyecciones del 2017 se espera una tendencia bastante particular en cambios de los tipos de inversión, por lo que es de vital importancia adaptarse a las dinámicas del mercado, reinventarse en los contenidos digitales y plataformas multimediales, así como el desarrollo de contenidos que impliquen soluciones en todas las vías de la comunicación y se reinventen continuamente para sorprender a las audiencias y negocios en toda la expresión del mercadeo.

La gestión comercial centrará su estrategia 2017, en la tendencia de los medios de publicidad, los cuales están migrando no sólo a transmitir mensajes sino a generar experiencias y emociones de alta recordación a sus usuarios, a estar cerca de los consumidores y conectados con sus gustos y preferencias, de esta manera Teleantioquia se convertirá en el aliado perfecto para generar la estrategia de comunicación audiovisual de nuestros clientes, no sólo a través de la pantalla lineal sino de las múltiples plataformas y eventos en los que se interactúa directamente con los televidentes, permitiéndoles contar con diferentes opciones de pauta, tanto tradicional como pauta WEB y BTL, para que seamos la opción número de uno de los anunciantes nacionales e internacionales interesados en la región para la producción, realización y difusión de sus piezas publicitarias.

Se continuará con aliados comerciales para la pauta publicitaria de los espacios propios del Canal para las regiones de Colombia que le representan grandes ingresos, tales como el Departamento de Antioquia, en el sector privado, las grandes, medianas y pequeñas empresas; Bogotá, con las centrales de medios, agencias de publicidad y clientes directos; todo esto, encaminado al cumplimiento del objetivo de Comercialización que plantea garantizar la sostenibilidad del Canal.

Además, se tendrán eventos de preventas diseñadas especialmente para los clientes actuales y potenciales, con tarifas preferenciales por pago anticipado y compra con antelación de las diferentes modalidades de pautas en los programas y temporadas especialices de los diferentes meses del año.

Se realizarán grandes eventos para el trabajo de relacionamiento con nuestros clientes y darles a conocer todas las posibilidades de lograr sus objetivos de comunicación de la mano con Teleantioquia, porque el Canal es una opción para ellos y como se quiere volver su aliado en comunicación audiovisual. Además, un evento para presentar las modalidades de pautas por franjas y de que los grandes clientes nos conozcan y nos tengan en cuenta para pautar en un año, donde Medellín será uno de los puntos principales para grandes eventos de ciudad:

Creación de espacios concurso en los programas o rejilla que sean patrocinados por clientes que necesitan otra alternativa de difusión. La parte de crear juegos e

interactuar con el consumidor están a la vanguardia con lo que el televidente está necesitando, tener un espacio donde éstos puedan participar y donde la marca se beneficie, esta alternativa sería una idea ganadora, tanto para el canal, el televidente y el anunciante.

Nuevos clientes para crecimiento de los clasificados, a través de alianzas con inmobiliarias y otros medios (prensa)

La programación semanal se podrá ver reflejada en tres grandes componentes de ingresos, resto de la programación, noticiero y avisos clasificados.

CONTENIDOS	PROYECTADO 2016	PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN	
RESTO DE PROGRAMACIÓN	3,556,888,476	4,088,920,000	532,031,524	15.0%
NOTICIERO TELEANTIOQUIA	4,203,595,471	4,932,360,000	728,764,529	17.3%
CLASIFICADOS	323,353,498	371,720,000	48,366,502	15.0%
TOTAL	8,083,837,445	9,293,000,000	1,309,162,555	16.2%

Como mecanismo para adelantar estrategias de bienestar social, capacitación, publicidad y mercadeo, se presupuesta incluir $180 millones de negociaciones por canje.

Se sigue presupuestando mantener las dos (2) comercializadoras ubicadas en Medellín y Bogotá, atendiendo al sector privado, las grandes, medianas y pequeñas empresas, las centrales de medios y agencias de publicidad.

El Canal seguirá atendiendo directamente a los grandes clientes que han permanecido históricamente en nuestra oferta de publicidad.

Central de Medios	1.838.000.000

Esta nueva unidad de negocios que nace en el año 2012, viene generando ingresos producto de honorarios recibidos por la administración de recursos bajo la modalidad de administración delegada y de incentivos negociados con centrales de medios y agencias de publicidad.

Esta proyección se obtiene, de acuerdo con la ejecución planeada para los siguientes contratos:

CLIENTE	VALOR ADMINISTRADO	VALOR ADMINISTRADO	INGRESOS PROYECTADOS HONORARIOS E INCENTIVOS
	Año 2016	Año 2017	Año 2017
FLA	9.526.000.000	8.000.000.000	400.000.000
Gobernación Antioquia	3.340.000.000	4.342.000.000	390.780.000
IDEA	2.455.710.000	0	0
BENEDAN	1.000.000.000	1.000.000.000	82.500.000
Extra de la Medellín (en trámite)	500.000.000	500.000.000	55.000.000
Contraloría General de Medellín	461.000.000	490.965.000	29.457.900
Savia Salud EPS	450.000.000	315.000.000	23.625.000
CORANTIOQUIA	580.789.507	290.394.754	18.875.659
Personería de Medellín	89.500.000	90.000.000	5.400.000
Municipio de Rionegro	2.487.018.778	2.500.000.000	162.500.000
Municipio de Sabaneta	295.109.989	383.642.986	24.936.794
Consejo Superior de la Judicatura	37.695.270	0	2.840.871
Hidroituango	736.268.076	515.387.280	28.483.770
Secretaría Seccional de Salud (en trámite) - Contrato de medios y logística	1.281.868.000	2.500.000.000	225.000.000
Instituto de Cultura	60.000.000	60.000.000	3.600.000
Secretaría de Educación	2.200.000.000	3.500.000.000	385.000.000
Total	25.500.959.620	24.487.390.020	1.838.000.000

El objetivo de la central de medios es hacer negociaciones con los medios tradicionales y no tradicionales, buscando siempre la obtención de importantes descuentos y la mejor recomendación hacia el cliente, en cuanto a la inversión publicitaria.

Además de recibir un porcentaje de administración que oscila entre el 0% y el 6%, se obtiene un porcentaje adicional denominado “incentivos”, por la inversión hecha en los diferentes medios.

Se proyecta un aumento del 4.6% por concepto de honorarios e incentivos. Para lograr esta meta, se planea ser más agresivos en la consecución del incentivo, logrando así el presupuesto planteado.

Otros Ingresos Corrientes	1.164.181.841

El detalle por otros ingresos es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	VALOR	VARIACIÓN	
	2016	2017		
Arrendamientos	459.333.245	738.637.748	279.304.503	61%
Comisiones	3.234.680	3.234.680	0	0%
Descuentos	10.345.694	10.345.694	0	0%
Indemnización por siniestros	8.913.554	0	(8.913.554)	-100%
Rendimientos excedentes de liquidez	187.680.071	50.449.906	(137.230.165)	-73.1%
Rendimientos bancarios	39.152.871	39.152.871	0	0%
Rendimientos patrimonio autónomo	59.621.007	50.000.000	(9.621.007)	-16.1%
Intereses préstamos de Bienestar Social	2.360.942	2.360.942	0	0%
Intereses préstamos Fondo de Vivienda	300.053.903	270.000.000	(30.053.903)	-10.0%
Total general	1.070.695.967	1.164.181.841	93.485.874	8.7%

En la actualidad el Canal tiene arrendado tres inmuebles, uno de ellos es la antigua sede donde operaba hace cuatro años el canal (calle 41 -52 28), actualmente se tiene arrendado a UNE Telecomunicaciones; el otro inmueble se encuentra ubicado en el Edificio Nuevo Centro la Alpujarra, arrendado a la Agencia Colombiana para la Reintegración y el tercer inmueble se encuentra ubicado en el piso 6 torre B del Edificio Plaza de la Libertad, donde actualmente se encuentran las oficinas del Canal, el piso se tiene arrendado a la empresa Valor +.S.A.S.

El incremento en el rubro de arrendamientos asciende al 61%; teniendo en cuenta que la oficina del piso 6B, se arrendó a partir del mes de septiembre de 2016, es

decir, para el 2017, son 12 meses y para el 2016 son cuatro (4) meses; igual pasa con el arrendamiento a UNE Telecomunicaciones cuyo arriendo en el 2016, es de 8 meses y en el 2017 es de 12 meses. Se presupuesta arrendar el piso 4 de la torre A, se calcula que inicie a partir del mes de marzo, es decir 10 meses.

El detalle de los arrendamientos es el siguiente:

CONCEPTO	AÑO 2017
Une EPM	300.000.000
ATC Sitios De Colombia SAS	35.479.884
Agencia Colombiana para la Reintegración	164.128.812
Valor +	111.531.000
Piso 4 torre A	125.259.212
Parqueadero	852.336
Máquina dispensadora	1.386.504
TOTAL	738.637.748

Además de los arrendamientos recibidos, el Canal obtiene recursos por concepto de rendimientos en excedentes de liquidez, se espera que para el próximo año éstos disminuyan, entendiendo que los recursos invertidos en el 2016, han disminuido para el 2017.

Igual ocurre con los préstamos de vivienda, ya que la tendencia es hacia la baja, porque los pagos mensuales que hacen los beneficiarios (empleados), disminuyen el capital y por ende los intereses.

Otros ingresos no corrientes	100.363.512

Bajo este rubro se presupuesta la venta de contenidos, la publicidad en internet y la venta de rating. No se presupuesta ningún crecimiento.

El detalle de estos ingresos es el siguiente:

OTROS INGRESOS	AÑO 2017
Venta de derechos de programas	89.017.812
Publicidad en medios	9.556.854
Venta de Rating	1.788.846
TOTAL	100.363.512

APORTES	7.349.711.793

Comprende aportes y rentas provenientes de impuestos o participaciones que, en general, constituyen transferencias de la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV, la Nación, Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta, Municipios, Departamentos y otros, no destinados a la capitalización de la empresa.

CONCEPTO DE INGRESOS	CAUSACIÓN PROYECTADA		VARIACIÓN	
	2016	2017		
TOTAL	7.622.185.299	7.349.711.793	(272.473.506)	-3.6%
ANTV – Contenidos	6.254.620.213	5.982.146.707	(272.473.506)	-4.4%
ANTV – Proyectos	1.129.561.862	1.129.561.862	0	0%
Aportes Ley 14 de 1991	88.704.192	88.704.192	0	0%
Subvención equipos en comodato	149.299.032	149.299.032	0	0%

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 499 del 11 de septiembre de 2013, dando las instrucciones para contabilizar los recursos recibidos, por la Autoridad Nacional de Televisión. En suma estableció, que los recursos asociados a proyectos de contenidos, se deben contabilizar al ingreso en la medida que se ejecuten y para proyectos de inversión, la asociación del ingreso en la medida que se deprecien los equipos.

Autoridad Nacional de Televisión/FONTV	7.111.708.569

Para el año 2017, la ANTV aprobó destinar la suma de $54.147.543.452, para ser distribuidos entre los ocho (8) Canales Regionales, de acuerdo con la siguiente fórmula establecida en la Resolución 292 de 2013:

$$FONTV = 60\% \ PGR + 15\% \ RED + 15\% \ INF + 10\% \ FIN$$

En la aplicación de la fórmula, Teleantioquia obtuvo $5.982.146.707, es decir, el 4% menos respecto al año 2016.

Se tiene presupuestado para la vigencia 2017, presentar proyectos especiales, por la suma de $1.129.561.8628, adicionales a los entregados por aplicación de la fórmula.

Aportes Ley 14 de 1991	88.704.192

Los ingresos provenientes de la Ley 14[2], equivalen al 10% de los presupuestos publicitarios de las entidades descentralizadas del orden nacional, que se destina a Señal Colombia (7%) y a los ocho (8) Canales Regionales (3%), para la programación cultural y educativa.

Se presupuesta el mismo valor del año 2016.

Subvención equipos en comodato	149.299.032

Este valor corresponde a la contabilización que debe hacerse sobre los equipos de transmisión, ubicados en los diferentes Municipios del Departamento de Antioquia y que se encuentran en tenencia por parte de Teleantioquia, siendo propiedad de la ANTV. Por NIIF se debe reflejar dicha subvención, al igual que su depreciación; en suma, el efecto, es cero.

[2] Ley 14 de 1991, artículo 21, parágrafo.

CAPÍTULO IV

10. EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES

El detalle de los servicios personales es el siguiente:

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2016	2017		
SERVICIOS PERSONALES	13.355.493.081	12.074.678.650	(1.280.814.431)	-9.6%
Sueldos de personal	4.847.546.633	4.993.722.863	146.176.229	3,0%
Horas extras y festivas	402.783.128	431.155.403	28.372.275	7,0%
Auxilio de transporte	18.686.850	20.571.650	1.884.800	10,1%
Incapacidades	31,347.856	33.385.467	2.037.611	6,5%
Prima de vida cara	470.315.441	444.876.843	(25.438.598)	-5,4%
Prima de servicios	268.966.328	223.357.224	(45.609.104)	-17,0%
Bonificación por servicios	16.216.176	27.711.988	11.495.812	70,9%
Vacaciones	317.455.830	324.442.962	6.987.132	2,2%
Prima de vacaciones	226.186.302	231.744.973	5.558.671	2,5%
Bonificación de recreación	29.513.500	29.658.456	144.956	0,5%
Prima de navidad	457.147.847	486.648.529	29.500.682	6,5%
Cesantías	520.610.368	620.798.708	100.188.340	19,2%
Intereses a las cesantías	63.791.442	68.054.897	4.263.455	6,7%
Incentivo por antigüedad	85.589.798	-	(85.589.798)	-100,0%
Cotizaciones a riesgos laborales	84.924.727	93.549.613	8.624.886	10,2%
Cotizaciones entidades administradoras del régimen de prima media y ahorro individual - pensiones	663.498.566	693.924.803	30.426.247	4,6%

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2016	2017		
Cotizaciones a seguridad social en salud	58.539.648	49.731.614	(8.808.034)	-15,0%
Aportes caja de compensación familiar	280.901.567	289.746.846	8.845.279	3,1%
Aportes al ICBF	25.451.688	28.410.073	2.958.385	11,6%
Aportes al SENA	16.968.893	18.940.049	1.971.156	11,6%
Cuotas partes bonos pensionales/patrimonio autónomo	515.236.936	564.184.445	48.947.509	9,5%
Capacitación – Bienestar social y estímulos	55.152.282	55.152.282	0	0,0%
Capacitación – Bienestar social y estímulos – canje	0	80.000.000	80.000.000	100%
Dotación y suministro a trabajadores	3.440.000	3.663.600	223.600	6,5%
Trabajadores en misión – empresa temporal	3.853.147.090	2.219.171.168	(1.633.975.922)	-42,4%
Beneficios a empleados	42.074.195	42.074.195	0	0,0%

ASPECTOS RELEVANTES

a) Durante el año 2016, el Canal hizo un gran esfuerzo en disminuir su planta de personal en casi 46 cargos (proyectado a diciembre 31 de 2016), que comparado con el año 2017, arroja una disminución del 15.3%, equivalente a $1.467.631.138

b) Los ajustes más significativos que se estiman deben ser abordados en el presupuesto del año 2017, son el incremento salarial del 6.5% respecto a los salarios del año 2016, el valor asciende a $487.280.919.

c) Los servicios temporales, se calculó con un crecimiento del 3.3%; para atender necesidades del año 2017, sin embargo, en el cuadro de arriba, se muestra una disminución del 42.4% neto, debido a que se están formalizando 34 trabajadores en misión y cambiando la modalidad de contratación para prestación de servicios ($3.853.147.090 - $1.415.964.667 - $343.238.535 = $2.219.171.168).

d) El pasivo por bonos pensionales se actualiza cada año con el IPC + 3 puntos porcentuales, de acuerdo con las normas establecidas para dicha actualización. Refleja entonces un crecimiento del 9.5%.

e) Para revertir las pérdidas proyectadas del año 2016, se planea avanzar en un nuevo ajuste en la planta de personal, por la suma total de $252.182.084.

f) El rubro de capacitación, bienestar social y estímulos está destinado para mejorar el clima organizacional y fortalecer la calidad de vida del empleado y su vínculo familiar, se presupuesta $80.000.000, para seguir con la estrategia de los canjes y no afectar la liquidez.

g) La formalización laboral de los 34 trabajadores en misión representa un impacto de $1.461.580.859, sin embargo, cómo estos servicios venían siendo contratados por una empresa temporal, cuyo costo asciende a $1.415.964.667 y se cambia la modalidad de contratación (prestación de servicios) de algunos de ellos por la suma de $343.238.535, el efecto neto a favor es de $24.149.817, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Modalidad	Cantidad	Costo $
Planta - formalización	34	1.461.580.859
Temporal - continúan	11	443.594.704
Prestación de servicios	6	272.895.218
Total costo	51	2.178.070.782
Costo temporal Actual	53	2.202.220.599
Diferencia a favor	-2	-24.149.817

A continuación, se muestra los cambios más relevantes del presupuesto de servicios personales.

ASPECTOS RELEVANTES	2016	2017	VARIACIÓN	
Presupuesto inicial	8.855.094.722	7.387.463.584	(1.467.631.138)	-16,6%
Aumento del 6,5%	0	480.185.133	480.185.133	100,0%
Temporales	3.853.147.090	3.978.374.371	125.227.281	3,3%
Cuotas partes bonos	515.236.936	564.184.445	48.947.509	9,5%
Incapacidades	31.347.856	33.385.467	2.037.611	6,5%
Capacitación y bienestar	55.152.282	55.152.282	0	0,0%
Capacitación y bienestar - canje	0	80.000.000	80.000.000	100,0%
Beneficios empleados	42.074.195	42.074.195	0	0,0%

ASPECTOS RELEVANTES	2016	2017	VARIACIÓN	
Dotación y suministros	3.440.000	3.663.600	223.600	6,5%
Subtotal	13.355.493.081	12.624.483.077	(731.010.004)	-5,5%
Ajuste en otros procesos	0	(252.182.084)	(252.182.084)	-100,0%
Subtotal	13.355.493.081	12.372.300.993	(983.192.088)	-7,4%
Formalización laboral Noticiero	0	1.461.580.859	1.461.580.859	100,0%
Temporal pasan a formalización	0	(1.415.964.667)	(1.415.964.667)	-100,0%
Temporal pasan prestación servicios	0	(343.238.535)	(343.238.535)	-100,0%
TOTAL	13.355.493.081	12.074.678.650	(1.280.814.431)	-9,6%

VER ANEXO 2; SERVICIOS PERSONALES

Los criterios utilizados para la proyección del presupuesto de servicios personales para el año 2017, son los siguientes:

SUELDOS DE PERSONAL	4.993.722.863

Asignación básica fijada para retribuir la prestación de servicios de los servidores públicos vinculados a la planta de cargos. Se proyecta en tiempo 11.3 meses que corresponden a 339 días, los 21 días restantes del año se proyectaran en las vacaciones.

Para el incremento en sueldos de personal se tomará el IPC = 6.5%

HORAS EXTRAS Y RECARGOS	431.155.403

Se toma como base lo realmente ejecutado por cada uno de los funcionarios, durante los meses de enero a septiembre de 2016, con este valor se hace un promedio mensual y luego este promedio se multiplica por 12 meses.

Nota: Para aquellos funcionarios que no cumplen un año de servicios, se toma como base los meses realmente devengados y de este valor se proyecta el año.

Los recargos que por norma legal se deben pagar son los siguientes:

CONCEPTO	FACTOR
Recargo nocturno	35%

Recargo dominical	100%
Horas extras diurnas	25%
Horas extras nocturnas	75%
Horas extras festivas	125%
Horas extras nocturnas festivas	175%

AUXILIO DE TRANSPORTE	20.571.650

Decreto 1258 de 1959 (Se actualiza anualmente el valor).

Se toma como base un incremento del SMLV del 6.5%, quedando proyectado un mínimo para el año 2017, de $734.270; en este orden de ideas se debe tener en cuenta, que salarios menores a dos (2) SMLV o sea menores o iguales a $1.468.539, se les debe proyectar un Auxilio de Transporte, equivalente a $83.528, proyectado con un incremento del 6.5% mensual.

De igual manera se proyectan 11.3 meses, teniendo en cuenta que durante el período de vacaciones el personal que tiene derecho a auxilio de transporte, no devenga por este concepto.

INCAPACIDADES	33.385.467

Corresponde al valor que el empleado reciba por incapacidad, será igual al 100% de salario base de cotización, si se trata de incapacidad por enfermedad profesional. Si la incapacidad es por enfermedad general, el valor a pagar al empleado será el 66.67% del valor base de cotización. Se presupuesta el mismo valor del año 2016, actualizado pro el IPC.

PRIMA DE VIDA CARA	444.876.843

Ordenanzas 34 de 1973, 33 de 1974, 31 de 1975 y 12 de 1988. Se liquidará el 100% del salario básico, así: En febrero 50% y en agosto el otro 50%.

En la actualidad, día 10 de noviembre de 2016, esta prima se encuentra temporalmente suspendida, ordenada por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Tercera de Oralidad, Magistrada Ponente: Martha Cecilia Madrid Roldán.

PRIMA DE SERVICIOS	223.357.224

Decreto 2351 del 20 de noviembre de 2014 (Por el cual se regula la prima de servicios para los empleados públicos del nivel territorial). Decreto 1042 del 7 de junio de 1978, artículos 58, 59, 60.

Los empleados públicos (diez), Gerente, Directores, Coordinador de Planeación, Coordinador de Control Interno, Técnico de Caja y Tecnólogo de Almacén, tienen derecho a 15 días de salario, su base será el salario básico devengado al 30 de junio de cada año, se liquida proporcional, siempre y cuando al momento del disfrute, se cuenta con seis meses o más de vinculado.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS	27.711.988

Decreto 2418 del 11 de diciembre de 2015, por medio del cual se regula el pago de la bonificación de servicios para los empleados públicos de nivel territorial.

Dicha bonificación será equivalente al 50% del salario, siempre que la remuneración mensual no supere un millón trecientos noventa y cinco seiscientos ocho pesos ($1.395.608), este valor se incrementará cada año, con el incremento de salario; para los demás empleados el reconocimiento será del 35% del salario.

El reconocimiento y pago de la bonificación se realizará cada que el empleado público cumpla un año de servicio continuo de labor en la Entidad. La base para liquidarla es el salario básico mensual.

El valor aumenta el 70.9%, porque en el año 2016, muchos de estos servidores no cumplieron el requisito de tiempo para el pago, ya que su vinculación fue posterior al 1 de enero del año 2016

VACACIONES	324.442.962
PRIMA DE VACACIONES	231.744.973

Decreto 1045 del 17 de junio de 1978, artículo 17.

Las vacaciones se liquidan, teniendo como base 21 días calendario que es lo que generalmente un funcionario disfruta anualmente, se liquida teniendo en cuenta el básico devengado mensualmente y para los empleados públicos se toma adicionalmente para la base, la doceava de la prima de servicios.

Para la prima de vacaciones se toma como base, el salario mensual devengado, el cual corresponde a 15 días de salario básico, para el caso de los empleados públicos se toma adicionalmente para la base, la doceava de la prima de servicios.

BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	29.658.456

Decreto 451 del 23 de febrero de 1984, Decreto 1919 de 2002.

La bonificación por recreación, se liquidará teniendo como base, la asignación básica mensual y se paga a cada funcionario que disfrute de vacaciones, bien sea

en tiempo o en dinero, el pago equivale a dos (2) días en dinero por cada período de vacaciones a disfrutar.

PRIMA DE NAVIDAD	486.648.529

Decreto 1045 del 17 de junio de 1978 artículo 33. Esta prima será equivalente a un mes de salario que corresponda al cargo desempeñado a treinta de noviembre de cada año y se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

Se paga el 100% del salario básico devengado, más la doceava de la prima de vacaciones y de la prima de servicios, para tener derecho a la doceava de estos dos (2) conceptos; debe haber disfrutado de la prestación durante el año en el que se esté pagando la prima de navidad.

Los factores para liquidar la Prima de Navidad: La asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo, los incrementos de remuneración a que se refieren los artículos 49 y 97 del decreto - ley 1042 de 1978; los gastos de representación; la prima técnica; los auxilios de alimentación y de transporte; la prima de servicios y la de vacaciones; la bonificación por servicios prestados[3].

CESANTÍAS	620.798.708

Ley 344 de 1996. Régimen anual

Ley 6 de 1945 y Decreto 1045 de 1978. Régimen retroactivo

Se reconoce el equivalente a un (1) mes de sueldo por cada año de servicio y proporcionalmente por fracción de año[4]. En la planta hay servidores públicos con diferentes regímenes de liquidación y pago del auxilio de cesantías: Son retroactivas, quienes fueron vinculados antes del 31 de diciembre de 1996 y anualizadas los vinculados, a partir del 1º de enero de 1997[5].

INTERESES A LAS CESANTÍAS	68.054.897

Ley 344 de 1996 y Decreto 1582 de 1998.

Corresponde al 12% de las cesantías que se consignarán en febrero de 2016, los intereses sobre cesantías se pagarán a los funcionarios, a más tardar el 30 de enero de 2016.

[3] Ver circular 0013 de 2015 del Departamento Administrativo de la Funsión Pública
[4]Ley 6 de 1945 y Decreto 1045 de 1978.
[5]Ley 344 de 1996, régimen similar al establecido por la Ley 50 de 1990, y Decreto 1582 de 1998.

INCENTIVO POR ANTIGÜEDAD	0

Para el año 2017, no se presupuesta, acatando la sentencia Nª 05001-23-31-000-2008-00557-01 del Consejo de Estado – sección segunda, del 2 de octubre de 2014, para los empleados públicos y para los trabajadores oficiales, se modificó en el mes de agosto del año 2016, el Reglamento Interno de Trabajo.

COTIZACIÓN A RIESGOS LABORALES	93.549.613
COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA Y AHORRO INDIVIDUAL	693.924.803
COTIZACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	49.731.614

Bajo este concepto, se presupuesta la seguridad integral en salud, pensión y riesgos laborales.

En salud: Corresponde al pago que se debe realizar al sistema de seguridad social, por el concepto de salud de los empleados, en donde, de acuerdo con la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013, sólo se deberá cotizar el 8% (porcentaje que debe asumir el Canal), en caso de que la base de cotización del empleado sea igual o superior a diez (10) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). Se realizó la proyección del pago por los empleados que al recibir las primas o las vacaciones superen dicho tope.

Entidades administradoras del régimen de prima media y ahorro individual: contribución a las instituciones de previsión social, por concepto de cuota patronal para el pago de pensiones de invalidez, vejez y muerte de los empleados[6].

Se presupuesta el 75% del 16% de la base de liquidación, o sea, el 12%.

Riesgos laborales: Contribución a las instituciones de previsión social, por concepto de cuota patronal para el pago de las indemnizaciones, por accidentes de trabajo y atención en servicios para el cumplimiento de los programas de salud ocupacional[7].

Se presupuesta el 0.522%, de la base de liquidación para todos los cargos, excepto aquellos que implican alto riesgo, donde se calcula el 2.436%. También se presupuesta, el aporte de la empresa para los aprendices.

Para la liquidación de la seguridad social integral, se tiene en cuenta la siguiente normatividad.

[6] Ley 1607 de 2012
[7] Ley 1607 de 2012

Ley 100 de 1993 (Salud y Pensión).
Ley 1607 de 2012[8].
Ley 21 de 1982, 27 de 1974, 89 de 1988, 58 de 1963.
Decreto 1828 de 2013.

APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (4%)	289.746.846
APORTES AL ICBF (3%)	28.410.073
APORTES AL SENA (2%)	18.940.049

Aporte total del 9%, con el propósito de financiar la asistencia social, programas de capacitación técnica programada y pago del subsidio familiar[9]. Para el caso de la caja de compensación, se cotizará el 4% sobre todos los empleados, sin embargo, en el caso del 3% del ICBF y el 2% del SENA, sólo se cancelarán en caso de que la base de cotización del empleado sea igual o superior a 10 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), según lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y en el Decreto 1828 de 2013, en donde se exonera al Canal de realizar dichos pagos.

CUOTAS PARTES BONOS PENSIONALES	564.184.445

Ley 100 de 1993, Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997 y 1513 de 1998. El valor presupuestado corresponde a la actualización estimada que debe hacerse cada año (IPC + 3 Puntos).

Representa el valor presente de todas las mesadas futuras que la entidad deberá cancelar a los empleados que cumplan los requisitos de ley, determinado con base en cálculos actuariales, sin inversión específica de fondos.

Dicho cálculo cubre los empleados retirados que no estaban en el Sistema de Seguridad Social el 1° de abril de 1994 o vinculados a esa fecha y que actualmente se encuentran en este Sistema.

CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	55.152.282
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS – CANJES	80.000.000

[8] *Las sociedades, y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y sujetos pasivos del CREE, están exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del SENA (2%), y del ICBF (3%), y a partir del 1 de enero de 2014 estarán exonerados de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud (8.5%), correspondientes a los trabajadores que devenguen menos de diez (10) S.M.M.L.V.*

[9] Leyes 21 de 1982, 27 de 1974, 89 de 1988 y 58 de 1963.

Destinado para mejorar el clima organizacional y fortalecer la calidad de vida del empleado y su vínculo familiar.

DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	3.663.600

Las empresas públicas y privadas deben dotar de uniformes y calzado a todos los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos, con el fin de cumplir sus actividades laborales de manera segura y efectiva.

Así lo señala el Código Sustantivo del Trabajo (Art. 230) y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015).

EMPRESA TEMPORAL	2.219.171.168

El presupuesto de servicios temporales se distribuye de la siguiente forma:

Para contenidos ANTV	1.682.984.888
Para noticiero	443.594.704
Para operación comercial	72.132.632
Para funcionamiento	20.458.944
Total	2.219.171.168

La Empresa de Servicio Temporal (EST), se utiliza para que presten un servicio para ayudar de forma temporal en el desarrollo de actividades a Teleantioquia. El servicio se ejecuta mediante el envío de trabajadores en misión al Canal.

Las EST están reguladas por la ley 50 de 1990, artículos 71 a 94. En el artículo 77 de la ley mencionada, se especifican los servicios temporales de colaboración por los cuales una empresa usuaria podrá acudir a la contratación de una EST, que se ejecutan a través de trabajadores en misión y que se encuentran definidos así:

1. Cuando se trate de las labores ocasionales, accidentales o transitorias a que se refiere el artículo 6º del Código Sustantivo del Trabajo.
2. Cuando se requiere reemplazar personal en vacaciones, en uso de licencia, en incapacidad por enfermedad o maternidad.

3. Para atender incrementos en la producción, el transporte, las ventas de productos o mercancías, los períodos estacionales de cosechas y en la prestación de servicios, por un término de seis (6) meses, prorrogable hasta por seis (6) meses más.

Es importante tener en cuenta que Teleantioquia no tiene ningún vínculo laboral con el trabajador en misión, ya que es la EST, quien ostenta la calidad de verdadero empleador, por ende, responsable de todas las acreencias laborales que se generen, con ocasión del contrato de trabajo. Teleantioquia le paga a la EST el valor que corresponde por la prestación efectiva del servicio temporal de colaboración contratado.

Esta figura es la más utilizada por Teleantioquia para adelantar los proyectos aprobados por la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV); además de las otras actividades autorizadas por la Ley.

BENEFICIOS A EMPLEADOS TASA DE INTERÉS	42.074.195

Teleantioquia medirá préstamos por cobrar de vivienda al costo amortizado, el cual es el valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo, con el valor inicialmente reconocido. Para el cálculo del préstamo, la empresa deberá tener en cuenta cada periodo, la tasa de interés interna y la tasa de interés de mercado para préstamos de Vivienda de Interés Social (VIS), correspondientes para el año en curso.

Cuando un empleado sea retirado de la empresa y tenga una obligación presente con la misma, la diferencia entre la tasa de interés interna con la tasa de interés de mercado que fue llevada al activo diferido será llevada al gasto.

CAPÍTULO V

11. EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES

El detalle de los gastos generales se puede observar en el siguiente cuadro:

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2016	2017		
GASTOS GENERALES	10.944.023.972	11.543.396.319	599.372.346	5.5%
Estudios y proyectos	251.232.096	292.891.020	41.658.924	16,6%
Comisiones honorarios y servicios	6.038.205.351	6.221.591.612	183.386.260	3,0%
Servicio de vigilancia	116.168.209	89.510.149	(26.658.060)	-22,9%
Materiales y suministros	360.507.827	360.507.827	0	0,0%
Mantenimiento	417.658.278	611.045.313	193.387.035	46,3%
Servicios públicos	463.727.820	463.727.820	0	0,0%
Arrendamiento	99.610.524	103.594.945	3.984.421	4,0%
Viáticos y gastos de viaje	42.470.985	42.470.985	0	0,0%
Publicidad y propaganda, promoción y divulgación	95.464.766	95.464.766	0	0,0%
Publicidad y propaganda, promoción y divulgación - canje	-	100.000.000	100.000.000	100,0%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	29.435.091	29.435.091	0	0,0%
Comunicaciones y transporte	787.332.084	818.825.368	31.493.283	4,0%
Seguros generales	179.402.375	185.232.952	5.830.577	3,3%
Contratos de administración	495.355.639	543.056.969	47.701.330	9,6%

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2016	2017		
Combustibles y lubricantes	50.493.479	53.775.555	3.282.076	6,5%
Servicios de aseo cafetería y restaurante	84.371.770	89.855.935	5.484.165	6,5%
Contratos de aprendizaje	85.458.570	82.067.377	(3.391.193)	-4,0%
Gastos legales	3.215.703	5.215.703	2.000.000	62,2%
Intangibles	595.036.984	595.036.984	0	0,0%
Otros gastos generales	33.265.719	33.265.719	0	0,0%
Impuestos contribuciones y tasas	715.610.702	726.824.229	11.213.527	1,6%

ASPECTOS RELEVANTES

a) El rubro de estudios y proyectos aumenta el 16.6%. Durante el año 2016, se contrató a la empresa KANTAR IBOPE COLOMBIA; para entregar información precisa y relevante sobre consumo, desempeño e inversión de medios, información utilizada por la central de medios, unidad de negocios del Canal. El contrato se hizo por ocho (8) meses y en el 2017, se hará por 12 meses. En el año 2016, se contaba con un profesional de costos responsable del sistema de costos, para el año 2017, la contratación se hará bajo otra modalidad.

ESTUDIOS Y PROYECTOS	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
Servicio de medición de audiencias IBOPE	210.657.960	252.316.884	41.658.924	19.8%
Implementación de las NIIF	31.200.000		(31.200.000)	-100%
Sistema de costos	0	31.200.000	31.200.000	100%
Estudios de radio para análisis de comportamiento	9.374.136	9.374.136	0	0%
TOTAL	251.232.096	292.891.020	41.658.924	16.6%

b) El rubro de comisiones, honorarios y servicios aumenta el 3%. Se presupuesta en el año 2017, asígnale recursos al mantenimiento de la red, por la suma de $200.000.000, se descuenta los menores recursos asignados por la ANTV, por valor de $272.473.506; teniendo en cuenta que el ingreso por los servicios de producción aumentan el 21.1%, se hace necesario asignarle recursos para poder llevar a cabo dicha prestación, se presupuesta $300.000.000 y finalmente el

rubro de servicios personales disminuye en la empresa temporal (noticiero) y se traslada la contratación a prestación de servicios (presentadores y vestuarista), por valor de $272.895.218.

El rubro de comisiones, honorarios y servicios en ventas, se proyecta con un crecimiento del 6.5% y los rubros administrativos, se proyecta disminuir por honorarios el 9.1%, se estiman no serán contratados algunos servicios utilizados en el año 2016 y que no se requieren en el año 2017.

Las variaciones se pueden observar en siguiente cuadro:

COMISIONES - HONARIOS Y SERVICIOS	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
Ventas	1.419.458.349	1.511.723.142	92.264.793	6,50%
Administrativos	102.688.542	93.388.297	(9.300.245)	-9,10%
Producción TV	4.516.058.460	4.516.058.460	0	0%
Subtotal	6.038.205.351	6.121.169.899	82.964.548	1%
Mantenimiento	0	(200.000.000)	(200.000.000)	-100%
Menores recursos de la ANTV	0	(272.473.506)	(272.473.506)	-100%
Subtotal	6.038.205.351	5.648.696.393	(389.508.958)	-6%
Aumento servicios de producción	0	300.000.000	300.000.000	100%
Noticiero Prestación de servicios	0	272.895.218	272.895.218	100%
Total	6.038.205.351	6.221.591.611	183.386.260	3,04%

c) El rubro de mantenimiento aumenta el 46.3%, se asignan recursos de la ANTV por la suma de $200.000.000 y en edificios se descuenta gastos ejecutados en el 2016 y se asigna una partida para el lavado de la fachada del cubo y mantenimiento de interiores del edificio.

MANTENIMIENTO	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
Equipos de computación y software	192.356.943	204.860.144	12.503.201	6,5%
Red de trasmisión	0	200.000.000	200.000.000	100,0%
Edificios	120.253.933	59.309.686	(60.944.247)	-50,7%
Edificios limpieza del cubo y otros	0	35.000.000	35.000.000	100,0%

MANTENIMIENTO	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
Equipos de transporte y tracción	43.352.819	46.170.752	2.817.933	6,5%
Equipo de transmisión	38.826.087	41.349.783	2.523.696	6,5%
Equipos de estudio cámaras y luces	7.403.012	7.884.208	481.196	6,5%
Unidad móvil	6.836.358	7.280.721	444.363	6,5%
Planta eléctrica	4.592.628	4.891.149	298.521	6,5%
Equipos de oficina	1.577.158	1.679.673	102.515	6,5%
Equipos de comunicación	1.445.414	1.539.366	93.952	6,5%
Otros mantenimientos	688.150	732.880	44.730	6,5%
Muebles y enseres	245.000	260.925	15.925	6,5%
Equipos de estaciones	80.776	86.026	5.250	6,5%
Total	417.658.278	611.045.313	193.387.035	46,3%

c) En publicidad y propaganda, se presupuesta la suma de $100.000.000 para adelantar estrategias de comunicación, a través de negociaciones por canjes publicitarios.

d) Contratos de administración por concepto de pago de expensas necesarias en la propiedad horizontal donde están ubicados los inmuebles del Canal. En el año 2016, Teleantioquia amplió en 106 metros cuadrados el piso 5B, por lo tanto y una vez sea legalizado el reglamento de propiedad horizontal, se deberá cancelar las expensas, de acuerdo con el coeficiente de propiedad. Para los demás conceptos se presupuesta el mismo valor del año 2016, más el IPC.

CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad.	455.391.990	500.495.683	45.103.693	9,9%
Torre Nuevo Centro la alpujarra	20.247.072	21.563.132	1.316.060	6,5%
Edatel S. A.	17.341.128	18.468.301	1.127.173	6,5%
Parqueadero Nuevo Centro la Alpujarra	2.375.449	2.529.853	154.404	6,5%
Total	495.355.639	543.056.969	47.701.330	9,6%

e) El incremento en gastos legales por la suma de $2.000.000, corresponde a los pagos por concepto de una capitalización que se tiene presupuestada por parte del socio, Gobernación de Antioquia.

El presupuesto de gastos generales comprende la adquisición de bienes muebles tangibles e intangibles, duraderos y de consumo, destinados a apoyar y desarrollar las funciones de la empresa; comprende igualmente, la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de la empresa y permiten

mantener y proteger los bienes de su propiedad o están a su cargo. Se incluye la adquisición de servicios destinados a la producción y comercialización.

VER ANEXO 3; GASTOS GENERALES

ESTUDIOS Y PROYECTOS	292.891.020

Se presupuesta la corrida del sistema de costos, se incluye, además, los estudios encaminados a conocer los hábitos de consumo de medios y la percepción y el impacto que generan los contenidos de Teleantioquia. Los resultados obtenidos son una herramienta para el análisis y el seguimiento a la aceptación que tienen los programas del Canal, y son el soporte para la toma de decisiones, en cuanto a la creación y/o reestructuración de productos.

CONCEPTO	VALOR
Servicio de medición de audiencias IBOPE	252.316.884
Costos	31.200.000
EGM / OTROS	9.374.136
Total	292.891.020

COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	6.221.591.612

Éste se divide en tres (3) grandes rubro: Administrativos, ventas y producción.

CONCEPTO	VALOR
Administrativos	93.388.297
Ventas	1.511.723.142
Producción	4.616.480.173
Total	6.221.591.612

La explicación se da a continuación en cada uno de los rubros.

ADMINISTRATIVOS	93.388.297

Bajo el concepto de administrativos se incluyen los servicios de Revisoría Fiscal, los servicios de un actuario para la elaboración del cálculo actuarial, los servicios de un asesor tributarios para la elaboración de la declaración de renta, la declaración del CREE, la declaración de Industria y Comercio e IVA y consultor en materia de impuestos.

Se presupuesta, además, la asesoría técnica en el análisis y atención de los requerimientos en materia de bonos pensionales, cuotas partes y en general, los

asuntos relacionados con el tema pensional; así mismo, el soporte para el mantenimiento del software PASIVOCOL, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVO	VALOR
Revisoría fiscal	41.232.446
Administración patrimonio autónomo	34.673.876
Asesoría en pensiones	7.896.975
Asesoría tributaria	6.390.000
Otros	3.195.000
Total	93.388.297

VENTAS	1.511.723.142

Remuneración a terceros por gestión de ventas o participación de asociados en contratos de riesgo compartido.

El valor negociado por comisión para la comercializadoras es entre el 15% y 18%.

El valor negociado por incentivos para la comercializadora es del 15%, para el caso de la comercializadora de Antioquia, se calcula que sólo el 45%, de sus ventas, son a través de agencias, lo cual genera el pago de incentivos.

La participación en las coproducciones, corresponde al porcentaje asignado al socio, de acuerdo con la valoración de los aportes. Para el caso del contenido de las “Tres Gracias”, el cual pertenece a una coproducción por riesgo compartido, a Complicidades S.A.S., le corresponde el porcentaje del 30%, sobre las ventas netas y el 70% para Teleantioquia.

En las demás coproducciones por riesgo compartido depende de la negociación, para el caso de “Feria de Flores” se negocia el 70%, para Telemedellín y el 30%, para el Canal y para “Autos Antiguos”, la distribución es 30%, para Telemedellín y 70% para Teleantioquia.

Este rubro se detalla de la siguiente manera:

INGRESOS		GASTOS			TOTAL GASTOS
Ventas	Base	Comisiones /Participación		Incentivos agencias 15%	
Comercializadora Antioquia	2.777.587.288	15%	416.638.093	442.220.568	1.511.723.142
Comercializadora Bogotá	1.846.471.585	18%	332.364.885		
Coproducción	1.068.331.985	30%	320.499.596		
TOTAL:	5.692.390.858		1.069.502.574	442.220.568	1.511.723.142

PRODUCCIÓN	4.616.480.173

Derechos, bienes y servicios que participan directamente en el proceso de programación, producción y transmisión. Incluye los honorarios y servicios para asuntos que no pueden ser atendidos por el personal de planta, los servicios de correo, peaje, embalaje, acarreo de elementos y transporte del personal; alojamiento, alimentación y refrigerios, entre otros, de quienes participan en los procesos operativos del Canal.

Incluye gastos realizados para la decoración y ambientación de escenarios, artes gráficas, efectos musicales y logotipos para la producción o transmisión de programas o comerciales y todos los elementos de utilería para los mismos.

CONCEPTO	VALOR
Producción	4.616.480.173
Recursos asignados para atender los ventas de servicios de producción (1)	(300.000.000)
Recursos para la contratación de presentadores y vestuarista Teleantioquia Noticias	(272.473.506)
Recursos para atender las necesidades de contenidos propios (4)	(310.819.662)
Subtotal	3.733.187.005
Más temporales – contenidos (ver servicios personales – empresa temporal)	1.682.984.888
Subtotal	5.416.171.892
Proyectos especiales ANTV (3)	-1.129.561.862
Subtotal	4.286.610.030
25% recursos asignados a informativos y de opinión (2)	1.495.536.677
Recursos asignados a mantenimiento	200.000.000
Total recursos ANTV	5.982.146.707

(1) El crecimiento estimado en la venta de servicios de producción, requiere asignarle los costos asociados a la prestación del servicio.

(2) Del total de recursos asignados de la ANTV, se destinan el 25% a programas informativos y de opinión.

(3) Proyectos que se presentan por fuera de los recursos asignados. Sólo se ejecutan hasta la cuantía aprobada. Se presupuesta el mismo valor del año 2016.

(4) El detalle de los recursos de producción corresponde a los siguientes conceptos de gastos:

RECURSO	VALOR
Sonido y Logística	46.546.800
Iluminación	13.789.000
Alquiler Fly	20.683.550
Segmento satelital	56.332.000
Plantas	13.789.000
Alimentación	13.789.000
Unidades móviles	24.075.000
Baños móviles	3.000.000
Encoder – decoder	13.789.000
Escenografías	43.055.400
Proyectos comerciales	42.661.207
Gastos de hotel eventos internacionales	7.504.410
Manicure y cuidado del cabello	10.000.000
Otros	1.805.295
Total	310.819.662

SERVICIOS DE VIGILANCIA	89.510.149

Servicios destinados para la vigilancia de la sede principal y la sede alterna, custodia de medios magnéticos, monitoreo de alarma, además para eventos que se requieran en el transcurso de la operación.

CONCEPTO	VALOR
Servicio de vigilancia sede plaza de la libertad	87.884.208
Custodia medios magnéticos	1.625.941
Total	89.510.149

El rubro baja el 22.9%, debido a que el Canal contaba con un turno de vigilancia (cuatro meses) en la sede que actualmente se encuentra arrendada (calle 41 52 28). Actualmente la vigilancia corre por cuenta del arrendatario.

MATERIALES Y SUMINISTROS	360.507.827

Bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como elementos de aseo y cafetería, útiles y papelería, materiales de escenografía, utilería y arte, discos XDCAM y similares para el almacenamiento, elementos de iluminación, de equipos de cómputo, combustibles y lubricantes, elementos médicos, de ornato, otros materiales y suministros.

CONCEPTO	VALOR
Suministro de cintas y material de video	137.859.608
Materiales de útiles y papelería	98.088.263
Compra de bienes	61.677.107
Materiales de aseo y cafetería	48.910.372
Materiales de utilería y escenografía	4.663.046
Suministro de conectores	3.551.703
Otros materiales y suministros	3.008.228
Suministros de vehículos	1.107.640
Suministro de cables audio y video	694.885
Suministro elementos de iluminación	605.396
Suministro de vestuario para presenta	185.048
Suministros elementos de equipos de cómputo	156.531
Total	360.507.827

Por este concepto no se presupuesta ningún crecimiento.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	611.045.313

Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles (edificaciones, equipos, vehículos, incluyendo repuestos y accesorios).

CONCEPTO	VALOR
Equipos de computación y software	204.860.144
Red de trasmisión	200.000.000
Edificios	59.309.686
Edificios limpieza del cubo y otros	35.000.000
Equipos de transporte y tracción	46.170.752
Equipo de transmisión	41.349.783
Equipos de estudio cámaras y luces	7.884.208
Unidad móvil	7.280.721
Planta eléctrica	4.891.149
Equipos de oficina	1.679.673
Equipos de comunicación	1.539.366
Otros mantenimientos	732.880
Muebles y enseres	260.925
Equipos de estaciones	86.026
Total	611.045.313

El rubro de mantenimiento aumenta el 46.3%. Se asignan recursos de la ANTV por la suma de $200.000.000 y en edificios se descuenta gastos ejecutados en el 2016 y se asigna una partida para el lavado de la fachada del cubo y mantenimiento de interiores del edificio.

SERVICIOS PÚBLICOS	463.727.820

Acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, teléfonos, incluyendo instalación, traslado y arrendamiento de líneas.

CONCEPTO	VALOR
Acueducto y alcantarillado	12.810.415
Aseo	6.443.274
Energía eléctrica	376.156.607
Teléfono	68.317.524
TOTAL	463.727.820

No se considera ningún crecimiento, teniendo en cuenta que el piso 6B, se arrendó a partir del mes de septiembre, el valor pagado por servicios durante 9 meses por el Canal, se ahorraran en el año 2017.

ARRENDAMIENTO	103.594.945

Alquiler de bienes muebles, inmuebles y equipos, para suplir las necesidades del Canal. Los principales gastos que afectan este rubro son:

CONCEPTO	VALOR
Arrendamiento de inmuebles en Concordia y la Ceja (1)	48.780.289
Arrendamiento parqueadero vehículos pesados (2)	27.930.540
Almacenamiento archivo histórico (3)	18.732.033
Parqueo de motos personal de producción (2)	5.780.952
Arrendamiento lote estación el Toldo en el Municipio de Bello (1)	1.850.549
Otros arrendamientos	520.582
Total	103.594.945

(1) ARRENDAMIENTO DE PREDIOS. Se tiene arrendado algunos predios en las repetidoras de Santo Domingo, Concordia y la Ceja, dos (2) celdas numeradas en el sótano del edificio de Edatel y con Empresas Públicas de Medellín, se tiene arrendado un predio, donde se encuentra alojados algunos equipos en la estación de transmisión, ubicada en el Municipio de Bello.

(2) PARQUEADEROS. Para la flota de transporte, vehículos pesados propiedad del Canal, dos (2) unidades móviles, un (1) camión, un (1) bus, tres (3) plantas eléctricas y motos.

(3) BODEGA ALPOPULAR. Almacenamiento de documentos de archivo, contabilidad y casetes.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	42.470.985

Desplazamientos a diferentes regiones o ciudades del país, para atender asuntos propios del funcionamiento.

CONCEPTO	VALOR
Operativos	30.986.077
Administrativos	10.158.552
Ventas	1.326.356
Total	42.470.985

PUBLICIDAD, PROPAGANDA, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	95.464.766
PUBLICIDAD, PROPAGANDA, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN – CANJE	100.000.000

Erogaciones por diferentes conceptos, orientados a obtener recordación, posicionamiento y preferencia de la marca Teleantioquia y/o sus diferentes

productos, mediante la ejecución de estrategias publicitarias y de fidelización de audiencias y activaciones de marca.

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	29.435.091

Edición de formas, escritos, publicaciones y libros, trabajos tipográficos, sellos, adquisición de revistas, libros, pago de avisos, encuadernación y empaste, entre otros. Los principales gastos que afectan este rubro son: Informe de Gestión y Balance, y Páginas Amarillas.

Suscripciones a publicaciones, prensa, revistas y televisión por cable.

CONCEPTO	VALOR
Páginas amarillas	10.700.000
Boletines electrónicos	6.514.000
Suscripción televisión UNE	4.230.750
Servicio de leyes	2.394.000
Suscripción televisión DIRECTV	2.251.434
Suscripción a copias digitales	1.187.000
Impresión escenografía	1.150.000
Otros impresos y publicaciones	1.007.907
Total	29.435.091

Para el año 2017, este rubro no tiene ningún crecimiento.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	818.825.368

Correos, portes y telegramas, transporte, fletes y acarreos, pasajes aéreos, comunicaciones móviles (celulares), servicio de alojamiento, Internet, Hosting dedicado, plataforma Web y servicios de Internet banda ancha, entre otros.

CONCEPTO	VALOR
Terrestres	456.229.604
Servicio de internet	216.161.735
Servicio de conexión red a red planes de datos	52.937.669
Servicio de celular	50.594.824
Pasajes aéreos	22.111.660
Correos portes y telegramas	9.144.412
Peajes	7.836.411
Fletes y acarreos	1.587.091
Tasa aeroportuaria	973.441
Parqueaderos	789.918

Fax y télex	458.603
Total	818.825.368

Se buscarán ahorros en este rubro, de tal forma que se pueda alcanzar sólo el incremento del 4% presupuestado, por ejemplo, se revisarán los actuales planes de celulares.

Terrestres	456.229.604

Los servicios de transporte terrestre representa la suma de dinero que se cancela por la contratación del transporte especial, para el desplazamiento del personal a cargo de la producción de contenidos como el Noticiero Teleantioquia Noticias, proyectos especiales y además, el transporte que se cancela por la utilización de taxis, en las diferentes actividades del Canal, especialmente en el desplazamiento del personal operativo.

Servicio de internet	216.161.735

- Servicio internet UNE-EDATEL

Internet de 60 Mbps, distribuido en Acceso dedicado a Internet corporativo, internet dedicado para el servicio de Streaming, internet Wifi que incluye equipos Microtik para la señal inalámbrica en los Estudios de Producción y hasta 400 buzones de correo electrónico, como valor agregado.

Se incrementan las características de ancho de banda que se tenían desde el año 2014, justificado en el aumento de equipos de cómputo PC y Portátiles en la sede, que posibilitan la movilidad, además del incremento en el uso de servicios, a través de Internet, que requieren de anchos de banda considerables.

Se plantea segmentar y facilitar mediante un servicio de banda Ancha independiente, las labores de gestión de la WEB del grupo de trabajo de estrategia Digital, por sus requerimientos de ancho de banda.

- Servicios internet UNE Plaza de la Libertad

Actualmente el canal cuenta con diferentes servicios como apoyo a las producciones, representados en internet banda anchas, dispositivos inalámbricos 4G, que sirven como medio de transferencia de contenidos y posibilitan las transmisiones en vivo por medio de servicios de internet.

Servicios UNE Internet Plaza de la Libertad:

- Plan 4G Internet móvil 15 GB Cuatro (4) dispositivos.

Servicios Banda Ancha para labores de producción y gestión de material audio visual a 30 Mbps, así:

- ✓ Internet Banda Ancha Fibra; Contenidos descargas FTP, Aspera.
- ✓ Internet Banda Ancha Fibra 30MB; VPN Hora 13, IP transfer.
- ✓ 2 Internet Banda Ancha Fibra (Live-U); teniendo en cuenta los dos servidores receptores.
- ✓ Internet Banda Ancha (Monitoreo de Streaming).
- ✓ Banda ancha Creativos 30 M GPON Fibra Metro, cambio de banda ancha de cobre a fibra.

- Servicios UNE - Internet Noticiero

Representado en dos (2) servicios de internet Banda ancha; uno para gestión de contenidos WEB y uno corporativo, de 40 Mbps cada uno, además de un dispositivo 4G para internet móvil.

Servicio de conexión red a red planes de datos	52.937.669

Servicio de datos para la transferencia de contenido audiovisual para transmisiones en directo con tecnología que hace uso de la red de telefonía celular. Inversión necesaria para el funcionamiento de la unidad LU500; Adicionalmente se cancela los servicios de LAN TO LAN con UNE Telecomunicaciones para entrega de señal del Canal

Servicio de celular	50.594.824

Para el personal operativo y administrativo del Canal.

Pasajes aéreos	22.111.660

Desplazamiento a diferentes ciudades para atender compromisos desde la Gerencia, comerciales, de contenidos, producciones de Televisión.

Correos portes y telegramas	9.144.412

Para atender la distribución de correspondencia a diferentes ciudades o lugares del Área Metropolitana.

Peajes	7.836.411
Fletes y acarreos	1.587.091
Tasa aeroportuaria	973.441

Parqueaderos	789.918
Fax y télex	458.603

Demás conceptos menores requeridos para el funcionamiento y operación del Canal.

SEGUROS	185.232.952

Primas de seguros por bienes inmuebles y muebles, como edificaciones, equipos, maquinaria, vehículos y elementos de propiedad de la empresa. Incluye las pólizas de manejo y las que se contraten para cubrir los riesgos inherentes a la operación.

CONCEPTO	VALOR
Multirriesgo	90.502.582
Responsabilidad civil incluye Directores y Administradores	34.904.189
Equipo de transporte	22.851.568
Obligatorio de accidentes	16.158.367
Cumplimiento	10.637.592
Sustracción hurto	5.049.484
Transporte de mercancías	2.896.163
Equipo transporte	1.157.918
Transportes de dinero	1.075.091
Total	185.232.952

El programa de seguros aumenta el 3.25%, para el año 2017, se volverá a salir al mercado asegurador, con el objetivo de obtener propuestas y así poder disminuir el presupuesto ejecutado en el año 2016. Por el momento se han tenido acercamientos con los asesores en seguros, para verificar y excluir la sede actual del programa de seguros, entendiendo que la prima que paga la copropiedad, ya se encuentra asegurado el bien inmueble.

CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN	543.056969

Cuota de administración y sostenimiento de la sede en Plaza de la Libertad, de la sede en la copropiedad Torre Nuevo Centro la Alpujarra, copropiedad de EDATEL y cuatro (4) parqueaderos en la copropiedad Parqueadero Torre Nuevo Centro la Alpujarra.

CONCEPTO	VALOR
Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad.	500.495.683
Torre Nuevo Centro la alpujarra	21.563.132
Edatel S. A.	18.468.301
Parqueadero Nuevo Centro la Alpujarra	2.529.853
Total	543.056.969

El aumento del 9.6%, corresponde a una ampliación de 106 metros cuadrados en el piso 5B, por lo tanto y una vez sea legalizado reglamento de propiedad horizontal, se deberá cancelar las expensas, de acuerdo con el coeficiente de propiedad. Para los demás conceptos, se presupuesta el mismo valor del año 2016, más el IPC.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53.775.555

Combustible para el parque automotor y plantas de energía propios del Canal.

VEHÍCULO
1. Automóvil Chevrolet
2. Bus NPR Chevrolet
3. Buseta Nissan Urban
4. Camión NPR
5. Camioneta Chevrolet Dimax
6. Camioneta Chevrolet Dimax
7. Camioneta Chevrolet Dimax
8. Furgón NPR Chevrolet (unidad móvil 1) – No se está utilizando
9. Furgón NPR Chevrolet (unidad móvil 2)
10. Montero Ford Scape
11. Monto Honda
12. Camión Edumovil
13. Tres Plantas de Energía

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y RESTAURANTE	89.855.935

Servicio de cuatro (4) turnos para labores de lavado de pisos, escalas de acceso, baños, muros, techos, fachadas, lámparas, puertas, ventanas, persianas, equipos de oficina, entre otros, además, incluye los elementos de aseo y limpieza.

Se incluye además, la alimentación del personal operativo y administrativo, de acuerdo con las políticas del Canal.

CONCEPTO	VALOR
Aseo	74.966.294
Restaurante y cafetería	13.897.581
Lavandería	992.060
Total	89.855.935

CONTRATOS DE APRENDIZAJE	82.067.377

Cuota de aprendices fijada por el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA[10]. Se presupuestan ocho (8) aprendices, distribuidos así: Dos (2) aprendices profesionales y siete (6) aprendices, técnico – tecnológico. Se incluye además contratos de prácticas.

La cuota de aprendices es revisada por el SENA cada tres meses,

GASTOS LEGALES	$5.215.703

Bajo este concepto se contabilizan los gastos notariales, registro mercantil, licencias y permisos ante las autoridades competentes.

CONCEPTO	VALOR
Cámara de comercio - registro mercantil	3.124.800
Capitalización del Departamento de Antioquia	2.000.000
Otros gastos legales	90.903
Total	5.215.703

INTANGIBLES – SOFTWARE	595.036.984

Autorización para la ejecución pública de obras representadas y administradas por las sociedades de gestión colectiva: Sociedad de Autores y Compositores de Colombia, SAYCO; Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos, ACINPRO; Asociación Colombiana de Editores de Música, ACODEM, y Sociedad Colectiva de Actores.

Adquisición de aplicativos, programas y desarrollos que apoyan el crecimiento y fortalecimiento de la plataforma informática, los sistemas de información y flujo audiovisual.

INTANGIBLES – SOFTWARE	AÑO 2017
Asociación colombiana de editoras de música	160.000.000
Derechos de programación	116.865.106
SAYCO	113.762.196
Licencias Microsoft	96.450.163
ACINPRO	49.911.462

[10]Ley 789 de 2002, artículo 32.

INTANGIBLES – SOFTWARE	AÑO 2017
Actores Sociedad Colombiana de Gestión	16.379.830
Contenidos audiovisuales televisión iberoamericana	12.340.230
Licencias adobe	8.389.005
APDIF Asociación Protección derechos intelectuales, fonogramas y video gramas	8.363.376
Derechos de librería musical	7.133.216
Derechos de imágenes internacionales	4.930.965
Otras Licencias	511.435
Total	595.036.984

OTROS GASTOS GENERALES	33.265.719

Para atender aquellos gastos no contemplados o imprevistos no atendidos en los rubros anteriores.

CONCEPTO	VALOR
Conciliaciones, imprevistos u otros	25.494.276
Marcas	4.982.040
Otros gastos	1.863.566
Otros gastos generales	925.837
Total	33.265.719

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	726.824.229

Impuestos, contribuciones y tasas, que por mandato legal sea sujeto pasivo para la empresa; así mismo, las multas e intereses que la autoridad competente imponga o se deban liquidar por disposición tributaria. Se incluye: impuesto al consumo, el impuesto a la riqueza, el impuesto de alumbrado público, el impuesto sobre vehículos automotores, el impuesto de industria y comercio, el impuesto predial, el impuesto al consumo sobre la telefonía, otros impuestos, la contribución sobre movimientos financieros y la cuota de fiscalización y auditaje.

CONCEPTO	VALOR
Impuesto de industria y comercio	266.806.535
Predial unificado	263.917.322
Gravamen a los movimientos financiero	89.133.894
Cuota de fiscalización y auditaje	53.179.866
Impuesto de alumbrado público	25.316.751
Otros impuestos	19.179.922
Impuestos sobre vehículos automotores	4.384.250
Impuesto telefónico EPM/UNE	3.372.278
Impuesto al consumo 4% telefonía	1.382.347

Impuesto al consumo 8% restaurante	151.064
Total	726.824.229

Impuesto de industria y comercio	266.806.535

El impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, es un Impuesto que recae sobre todas actividades comerciales, industriales, de servicio, y financieras que Teleantioquia realice en la jurisdicción del Municipio de Medellín; también, el Impuesto de Avisos y Tableros generados por la postura efectiva de avisos visibles desde las vías de uso o dominio público. La tarifa del impuesto es 10 x 1000 y de avisos el 15%, sobre el primero.[11]

Predial unificado	263.917.322

El Impuesto sobre el avalúo catastral de los inmuebles propiedad de la empresa, a tasas diferenciales[12]. Los inmuebles de propiedad del Canal son los siguientes:

PREDIO
Plaza de La Libertad Cubo:
○ Cubo 201
○ Oficina 301
○ Oficina 302
○ Oficina 401
○ Oficina 402
○ Oficina 501
○ Oficina 502
○ Oficina 601
○ Oficina 602
○ Parqueadero 98238
○ Parqueadero 98239
○ Parqueadero 98240
○ Parqueadero 99006
○ Parqueadero 99007
○ Parqueadero 99008
○ Parqueadero 99009
○ Parqueadero 99010
○ Parqueadero 99011
○ Parqueadero 99012
EDATEL:
Oficina 301
Torre Nuevo Centro La Alpujarra:

[11] Decreto Municipal 924 de 2009, artículo 52.
[12] Estatuto Tributario de Medellín, Acuerdo 57 de 2003, artículos 8 ° y siguientes.

PREDIO
○ Oficina 11
○ Oficina 12
Parqueadero Torre Nuevo Centro La Alpujarra:
○ Parqueadero 51
○ Parqueadero 52
○ Parqueadero 231
○ Parqueadero 232

Gravamen a los movimientos financiero	89.133.894

El gravamen a los movimientos financieros es el iimpuesto a la realización de transacciones financieras, de recursos depositados en cuentas corrientes, fondos o de ahorro y giros de cheques de gerencia[13]. Disminuye este rubro en un 25%, de acuerdo con la reducción en los ahorros presupuestales para el año 2015.

Cuota de fiscalización y auditaje	53.179.866

La cuota de fiscalización y auditaje, para la Contraloría General de Antioquia[14], de hasta el 0.2%, del monto de los ingresos ejecutados en la vigencia anterior, excluidos los recursos de crédito, los ingresos por la venta de activos fijos y los activos, inversiones y rentas titularizados, el producto de los procesos de titularización y los recursos administrados por la Central de Medios.

Impuesto de alumbrado público	25.316.751

El impuesto sobre alumbrado público, determinado mediante Acuerdo 027 del 22 de octubre de 2012, del Municipio de Remedios "*Por medio del cual se establecen las normas relativas al impuesto para el servicio de alumbrado público en el municipio de Remedios Antioquia y se dictan otras disposiciones sobre el servicio de alumbrado público municipal".* Es así como en el ARTÍCULO 8. VALOR DEL IMPUESTO., numeral 1° CLASIFICACIÓN DE LOS SUJETOS PASIVOS, se clasifica a TELEANTIOQUIA en el régimen particular, Rango B3; tres (3) salarios mínimos mensuales vigentes.

Impuestos sobre vehículos automotores	4.384.250

El Impuesto por circulación y tránsito del parque automotor propiedad de la empresa, incluye el impuesto de semaforización. La relación de los vehículos de propiedad del Canal es la siguiente:

[13] Ley 1111 de 2006, artículo 41.
[14] Ley 1416 de 2010, artículo 1°.

VEHÍCULO	PLACA
Automóvil Chevrolet	MMT 304
Bus NPR Chevrolet	MOM 240
Buseta Nissan Urban	MML 409
Buseta Nissan Urban	SMU 900
Camión NPR	SMU 088
Camioneta Chevrolet Dimax	MOP 940
Camioneta Chevrolet Dimax	KIZ 196
Camioneta Chevrolet Dimax	IUA 937
Furgón NPR Chevrolet (unidad móvil 1)	MMJ 981
Furgón NPR Chevrolet (unidad móvil 2)	MNX 439
Montero Ford Scape	MOY 177
Monto Honda	PDQ 76B
Camión Edumovil	OML 749

OTROS GASTOS	172.583.770

CONCEPTO	VALOR
Comisiones	28.358.348
Ajustes por diferencia en cambio	8.068.449
Financieros	612.332
Diversos	31.754.219
Devoluciones rebajas y descuentos en ventas	103.790.422
Total	172.583.770

Se presupuesta el mismo valor del año 2016, excepto el rubro de descuento en ventas, atendiendo el incremento en los rubros de ingresos.

CAPITULO VI

12. EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTO DE PROVISIONES Y DEPRECIACIONES

El detalle se relaciona a continuación:

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2016	2017		
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES	3.464.504.222	3.250.388.661	(214.115.561)	-6,2%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.952.378.080	2.775.967.426	(176.410.654)	-6,0%
Provisión Deterioro de cuentas por cobrar	30.000.000	30.000.000	0	0,0%
Provisión litigios y demandas o acuerdos conciliatorios	0	20.000.000	20.000.000	100%
Provisión Impuesto a las ganancias corriente	417.126.142	359.421.235	(57.704.907)	-13,8%
Impuesto a las ganancias diferido	65.000.000	65.000.000	0	0,0%

ASPECTOS RELEVANTES

Los equipos que terminan su vida útil en el año 2017, impactan positivamente en la estructura de gastos, arrojando una disminución en la cuenta de depreciaciones, por la suma de $276.410.654; al presupuestar adquisiciones en el año 2017, estimadas en $2.500.000.000, se impacta la cuenta en una suma aproximada de $100.000.000, para un efecto neto de $176.410.654. Se presupuesta que las adquisiciones se hagan en el segundo semestre del año.

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.775.967.426

Representa el valor de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo.

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	30.000.000

Representa el valor estimado de la posible pérdida de valor que se origina en las cuentas por cobrar.

PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS O ACUERDOS CONCILIATORIOS	20.000.000

Representa el valor estimado de la probable obligación originadas por litigios, demandas o acuerdos conciliatorios.

PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES RENTA Y CREE	359.421.235

El impuesto sobre la renta grava todos los ingresos que obtenga Teleantioquia como contribuyente en el año, que sean susceptibles de producir incremento neto del patrimonio en el momento de su percepción, siempre que no hayan sido expresamente exceptuados, y considerando los costos y gastos en que se incurre para producirlos.

La tarifa del impuesto de renta es del 25%.

El CREE (Impuesto sobre la renta para la equidad), es un nuevo impuesto creado por la Ley 1607 del año 2012 y su finalidad es que las sociedades, personas jurídicas y asimiladas aporten y contribuyan con dicho impuesto en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo y la inversión social.

La tarifa del impuesto para la equidad - CREE es del 9%.

MÉTODO DE RENTA PRESUNTIVA	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017
Patrimonio bruto	54.206.568.000	52.307.240.961
Patrimonio líquido	40.894.719.804	35.237.376.000
Relación patrimonial	75,44%	67,37%
Subtotal patrimonio líquido	40.894.719.804	35.237.376.000
Porcentaje de rentabilidad	3%	3%
Renta líquida gravable	1.226.841.594	1.057.121.280
Porcentaje de impuesto Renta 25% y Cree 9%	34%	34%
Valor impuesto renta y cree	417.126.142	359.421.235

PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	30.000.000

Representa el valor estimado de la probable obligación originadas por litigios, demandas o acuerdos conciliatorios.

IMPUESTO A LAS GANACIAS DIFERIDO	65.000.000

El impuesto diferido busca eliminar la asimetría generada por las diferencias entre:

- Reconocimiento contable y fiscal de ingresos y gastos
- Cifras atribuidas a efectos contables y fiscales de activos y pasivos reconocidos

De manera que se reconozca un gasto por impuesto de renta adecuado para cada período.

CAPITULO VII

13. EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN

El detalle se relaciona a continuación:

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2016	2017		
GASTOS DE INVERSIÓN	616.248.157	2.500.000.000	1.883.751.843	306%
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	356.893.794	2.500.000.000	1.883.751.843	306%
De emisión - producción - postproducción - transmisión y equipos varios	356.893.794			
GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN	259.354.363			
Tecnología informática	65.162.462			
Inmuebles	194.191.901			

Las necesidades presentadas por la Dirección de Realización y Producción, responsable de la adquisición de equipos de inversión es la siguiente; no obstante que el valor presentado supera el presupuesto, se deberá hacer un ejercicio que priorice las necesidades alineadas al plan estratégico 2016 -2019.

Se proyecta el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para el cumplimiento de la normatividad en materia de inclusión, la no utilización de equipos obsoletos y la contratación de servicios indispensables para el normal funcionamiento de las áreas.

Inversión Tecnológica Producción, Posproducción y Emisión	3.385.833.140

Inversión destinada al fortalecimiento de la plataforma tecnológica para la modernización de los flujos de Producción, posproducción, emisión y archivo, en el cumplimiento de los objetivos proyectados en el Plan Estratégico 2016 – 2019.

Gestión de Contenidos	1.634.382.000

Proyecto en ejecución, fundamental para garantizar la competitividad de Teleantioquia en un medio cada vez más complejo, permitiendo la disposición de la información audiovisual para todos los procesos.

CONCEPTO	VALOR
PAM - Etapa 0 Video servidores de Emisión	755.160.000
PAM - Etapa 5 Sistema de archivo profundo	719.200.000
Soporte Sistema Automático de Emisión y Pauta	160.022.000
Total	1.634.382.000

PAM - Etapa 0 Video servidores de Emisión

En el cumplimiento de la Resolución ANTV 350, la cual exige que a partir del 1 de enero de 2017, el 100% de los contenidos audiovisuales deben ser emitidos con el sistema de subtítulos ocultos (Closed Caption), es necesario renovar los video servidores del sistema automático de emisión que actualmente está en operación,

Con esta inversión se optimizarán los procesos de Ingesta, Close Caption y Emisión, ya que se podrán emitir contenidos previamente almacenados con subtítulos o texto oculto.

PAM - Etapa 5 Sistema de archivo profundo

Inversión necesaria para el cumplimiento del plan estratégico de Teleantioquia 2016- 2019, dentro del objetivo:

"X.*X. OBJETIVO: Tener disponible los contenidos para su uso en forma ágil en todos los flujos del Canal.*

X.X.1. ESTRATEGIA: Tener los contenidos en un almacenamiento centralizado.

Teleantioquia posee un importante archivo histórico, declarado por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad. Se identifica la necesidad de implementar un sistema de archivo centralizado, con las librerías y la robótica necesaria para garantizar su conservación y accesibilidad desde todos los procesos de la organización en un flujo completamente digital.

A futuro se tendrá retorno de la inversión con la disminución en la compra de medios de almacenamiento portable como discos ópticos, discos duros, tarjetas de estado sólido, etc. También con los tiempos de ejecución de los procesos.

Soporte Sistema Automático de Emisión y Pauta

Renovación del soporte y mantenimiento técnico para el sistema de programación, emisión, facturación y legalización del Canal, que se encuentra conformada por 14 equipos de alto rendimiento, con funcionalidad los 365 días del año.

Por tal motivo se debe adquirir este soporte el cual constantemente genera revisiones, mantenimientos, actualizaciones y cambios, de acuerdo con la dinámica de funcionamiento del Canal.

Producción – Posproducción - Emisión	1.751.451.140

Modernización tecnológica de equipos y servicios que por desgaste o evolución tecnológica no son compatibles con los procesos de producción de contenidos para múltiples plataformas implementados en la organización.

CONCEPTO	TOTAL
PRODUCCIÓN	**1.189.083.520**
Modernización Unidad Móvil HD	278.400.000
Modernización Fly Away	336.400.000
Fortalecimiento Proceso de Grabación/Reproducción	161.820.000
Fortalecimiento Captura de Imagen	129.887.520
Fortalecimiento Captura de Audio	116.000.000
Fortalecimiento Iluminación	116.000.000
Fortalecimiento Producción en Estudio	21.576.000
Fortalecimiento Área Digital y Creativos	29.000.000
POSPRODUCCIÓN	**437.350.020**
Fortalecimiento Proceso de Transferencia de Contenidos	60.412.800
Fortalecimiento Edición	137.357.980
Fortalecimiento Traficación	12.400.000
Fortalecimiento Videoteca	227.179.240
EMISIÓN	**312.000.000**
Fortalecimiento Proceso de Contribuciones	87.000.000
Fortalecimiento Proceso Closed Caption	95.000.000
Fortalecimiento Proceso TDT	130.000.000
NUEVOS PROYECTOS	**15.000.000**
Implementación Teleantioquia Radio	15.000.000

La inversión permitirá la actualización de los procesos actualmente implementados, cuyas herramientas presentan obsolescencia por la rápida evolución del medio o por desgaste de equipos en el uso cotidiano.

Producción	1.189.083.520

Modernización Unidad Móvil HD

La unidad móvil HD, es un recurso fundamental para la producción multicámara en exteriores de contenidos propios y para terceros. En concordancia con lo exigido a cesionarios y los niveles de calidad en las plataformas de difusión, es necesario sacar de operación sistemas no compatibles con flujos en alta definición.

La unidad móvil de Teleantioquia tiene su infraestructura tecnológica en HD en un 80%, para alcanzar el 100%, se deben modernizar los procesos de control de calidad y graficación.

El Generador de caracteres, es una herramienta que enriquece las producciones con elementos gráficos. Se identifica la necesidad de estandarizar los flujos de producción en la sede principal con la unidad móvil, para lo que es necesario adquirir un generador de caracteres HD compatible con los que están en operación.

El control de calidad en las producciones en exteriores se realiza de forma subjetiva ya que no se cuenta con la herramienta de medición apropiada. Es necesario fortalecer el proceso con la adquisición de un sistema de medición profesional.

También se requiere adquirir cableado para todos los procesos de producción, principalmente en exteriores, por lo que se proyecta la adquisición cable Triaxial, cable de audio, Cable UTP y sus respectivos conectores.

Modernización Fly Away

El sistema de transmisión satelital portable Fly Away de Teleantioquia actualmente se encuentra implementado en definición estándar (SD), por lo tanto, la inversión es necesaria para el cumplimiento del plan estratégico de Teleantioquia 2016- 2019, dentro del objetivo:

"X.*X. OBJETIVO: Incorporar la tecnología adecuada para atender de manera eficiente los flujos de trabajo para múltiples plataformas.*

X.X.1. ESTRATEGIA: Migración de todos los flujos a la alta definición

En una primera fase se contempla la adquisición de un Encoder-Modulador, que permite la codificación de señales en alta definición y un amplificador de potencia, ya que en la actualidad el sistema está operando con un equipo que está llegando al fin de su vida útil y presenta un rendimiento inferior al 50% del nominal.

De igual forma se incluye el fortalecimiento del control de calidad en el proceso con la adquisición de un sistema de monitoreo en alta definición.

Fortalecimiento del proceso de Grabación/Reproducción

Se identifica la necesidad de renovar las máquinas XDCam Cine Alta F75, ya que las catorce (14) que se tiene en operación están llegando al fin de su vida útil, tres (3) ya no son funcionales por daños, cuya reparación es bastante costosa y porque son equipos no compatibles con flujos XDCam de 50 Mbps y rata de muestreo 4:2:2

Fortalecimiento Captura de Imagen

Se identifica la necesidad de fortalecer los procesos de grabación en estudio y en exteriores en la captura de imagen con la adquisición de un lente gran angular, trípodes para cámara y Dollys

Fortalecimiento Captura de Audio

Los altos flujos de trabajo en la captura del sonido generan un desgaste inevitable en los equipos de grabación. También se identifica la necesidad de fortalecer los flujos de audio con herramientas más confiables y más eficientes.

Se proyecta la necesidad de modernizar los procesos de audio en la Edumovil y en la producción en campo con la adquisición de micrófonos, sistemas de antenas, consolas de audio, etc.

Fortalecimiento Iluminación

Con la migración a la alta definición se requiere fortalecer los flujos de iluminación con soluciones que permitan crear ambientes de trabajo de finos contrastes, donde se pueda percibir hasta el mínimo detalle.

Se identifica la necesidad de adquirir luces HMI, luces frías, trípodes y se iniciaría la experimentación con luces LED, dentro del cumplimiento del plan estratégico de Teleantioquia 2016- 2019, en el objetivo:

"X.*X. OBJETIVO: Incorporar la tecnología adecuada para atender de manera eficiente los flujos de trabajo para múltiples plataformas.*

X.X.1. ESTRATEGIA: Adopción de tecnologías amigables con el Medio Ambiente

Fortalecimiento Producciónn en Estudio

Fortalecimiento del control de calidad en los másteres de producción de la sede principal. Es necesario verificar de manera profesional que las señales cumplan con todos los parámetros técnicos establecidos en los diferentes estándares de transmisión, por esto es necesario contar con las herramientas apropiadas. En este sentido, se proyecta la adquisición de un monitor especializado.

También es necesario adquirir un sistema Encoder/Decoder KVM para fortalecer el proceso de graficación, en lo relacionado al monitoreo y control.

Fortalecimiento Área Estrategia Digital

Con el fin de cumplir con las propuestas de valor de Teleantioquia, como Canal regional productor de contenidos para múltiples pantallas, es indispensable el fortalecimiento de soluciones tecnológicas que permitan integrar nuevas audiencias a través de experiencias web y en las distintas plataformas.

El Área de Estrategia Digital de Teleantioquia, cotidianamente genera contenidos para sus piezas, donde en algunas ocasiones es necesario que actúen como una unidad independiente generando su propia producción audiovisual, por lo que es importante que cuenten con herramientas tecnológicas apropiadas, como cámaras, lentes, slider, filtros, etc.

Posproducción	237.350.020

Fortalecimiento proceso Transferencia de Contenidos

Dentro de la implementación de un sistema de gestión de contenidos en un flujo digital sin cintas, se identifica la necesidad de modernizar las máquinas VTR´s por drives, que permitan la transferencia de los contenidos audiovisuales como ficheros.

En la actualidad Teleantioquia cuenta con Drives PDW-UX, utilizados para ingestar y exportar los contenidos audiovisuales en procesos de Control de Calidad, Posproducción, Edición, Ingesta, Pauta, Graficación, Producción y archivo.

Se proyecta la adquisición de los drives necesarios para que cada proceso cuente con las herramientas necesarias para su normal funcionamiento, evitando demoras por la no disponibilidad, convirtiéndose en un grave obstáculo en la estandarización y eficiencia de los procesos.

Fortalecimiento Edición

Se identifica la necesidad de fortalecer los procesos de edición de Teleantioquia, justificado en la rápida evolución de los sistemas de cómputo, tanto en software como en hardware.

En materia de software, los nuevos flujos de trabajo exigen la actualización de las herramientas de composición profesional Nuke X, utilizadas para posproducción de comerciales. También la actualización del Sorenson Squeezze, necesaria para la tanscodificación de archivos.

En la estandarización de los flujos de trabajo, es indispensable actualizar cuatro (4) salas de edición, con la adquisición de licencias Avid Media Composer 8.4 y Borix FX, herramienta que permite crear efectos especiales. Así mismo, anualmente es necesario renovar las cuatro (4) licencias de la suite de adobe Creative Cloud, con las cuales cuenta en el Canal para diferentes procesos

En materia de hardware, se identifica la necesidad de adquirir dos (2) equipos de posproducción portátiles con la suite Adobe Creative Cloud 2017, software para edición en los diferentes flujos informativos y producciones en exteriores que el Canal requiera. Adicionalmente, es necesario renovar dos (2) de las cinco (5) salas de edición del CPTV, con la adquisición de dos (2) estaciones de trabajo.

Fortalecimiento Graficación	

Para fortalecer los flujos de graficación, se proyecta la adquisición de dos (2) tabletas digitalizadoras Wacom, así como herramientas para manipular de manera sencilla objetos 3D, así como herramientas para el diseño y la animación de destellos de lente realista, ambas en After Effects.

Las salas de edición del CPTV requieren una segunda pantalla, de esta forma el editor podrá trabajar de manera ágil y eficiente al contar todas las herramientas disponibles y visibles en su ambiente de trabajo.

Fortalecimiento procesos de Videoteca	

Se identifica la necesidad de renovar el equipo de ingesta de la videoteca del CPTV, que desde el 2008 están en funcionamiento. Adicionalmente, es necesario actualizar la Work Station de la videoteca de Teleantioquia, dentro del proceso de implementación del sistema de gestión de Contenidos.

En ambos fortalecimientos se debe incluir la respectiva tarjeta digitalizadora Deck Link Studio 4, para la digitalización del archivo histórico,

Es necesario adquirir dos (2) sistemas de multicopiado para las videotecas de la sede principal de Teleantioquia y para la del CPTV

Emisión	310.017.600

Fortalecimiento del Proceso de Contribuciones

Por aumento en la demanda de procesamiento de señales para diferentes flujos, se requiere el fortalecimiento de la tecnología instalada con la adquisición de un Video Passport multitarea y un Patch Panel de video.

Para la integración de teléfonos, tabletas y televisores con sistema operativo Android a los flujos de producción, se necesita la adquisición de duplicadores de pantalla compatibles.

Igualmente, se debe fortalecer el proceso de codificación de USB, VGA y PS2 a un protocolo de red. Esto para el monitoreo y control desde los másteres de producción, emisión, ingesta y Close Caption de la tecnología instalada en el CER.

Fortalecimiento Proceso Closed Caption (CC)

Para el cumplimiento de la Resolución 0350 de la ANTV N° 0350 de 2016, que establece que a partir del 30 de junio de 2016, el 60% de los programas emitidos por los canales de televisión en Colombia, deben tener el sistema Closed Caption y para el 31 de enero de 2017, se debe cumplir con el 100% de la programación, entendido que el 100% de la programación para el horario de las 06:00 hasta las 23:59 horas, es necesario es adquirir un sistema completo de Closed Caption y la actualización del sistema en operación.

Fortalecimiento Proceso TDT

Dentro de la implementación de la televisión digital terrestre se identifica la necesidad de adquirir un encoder para la implementación del segundo servicio en el multiplex de Teleantioquia

También un Instrumento de medición con su respectivo monitor, que permita identificar la calidad de la señal recibida en todo el departamento, con todos los parámetros de radiofrecuencia, en los lugares cubiertos y en aquellos donde no alcanza a cubrir la red de señal abierta TDT.

Con este medidor se tendrán gráficos del espectro radioeléctrico de la señal TDT, lecturas precisas de niveles de señal, calidad y la información adicional de la señal, incluyendo: modulación, análisis de la trama digital, lista de eventos, errores y fallas.

Adicionalmente, es necesario adquirir sintonizadores externos para conectarlos con pantallas o televisores que no posean el sintonizador DVB-T2.

Nuevos Proyectos	15´000.000

Proyecto Teleantioquia Radio

Teleantioquia incursionará en un nuevo medio de difusión digital, a través del proyecto Teleantioquia Radio, que llevará sus contenidos inicialmente en una plataforma web y en un futuro fortalecerá los servicios en la plataforma digital terrestre. En la optimización de recursos se utilizarán equipos disponibles en el almacén, pero se identifica la adquisición de equipos críticos para garantizar un excelente funcionamiento.

Inversión Tecnológica, Tecnología Informatica	427.368.920

El plan de inversión en TI para la vigencia 2017, se presenta teniendo en cuenta los cambios en la estructura organizacional con tendencia a disminución de su planta de personal, por lo cual se presenta una racionalización de las inversiones.

Se tienen en cuenta aquellos ítems que posibiliten adelantar proyectos de colaboración, fortalecimiento y modernización de sistemas de información, acogiendo elementos de protección a la infraestructura, servicios de internet para el intercambio de contenidos, dando cumplimiento con lineamientos en concordancia con lineamientos de Gobierno en Línea y bajo el respeto a los derechos de autor y legalidad.

Se presenta la proyección del presupuesto de TI para la vigencia 2017, el cual se divide en dos (2) vertientes, Hardware y software como sigue:

Tecnología Informática – Hardware	161.367.020

Teniendo en cuenta que se debe invertir en equipos de cómputo para la apropiada rotación que permita disminuir la utilización de herramientas obsoletas a 2019, sin inversión para renovación de equipos de cómputo, se proyecta un preocupante grado de obsolescencia del 52% en la TI.

Año	2016	2017	2018	2019
N° de equipos Obsoletos	80	46	19	54
N° de equipos Obsoletos Acumulados	80	126	145	199

Para mitigar el 52% de obsolescencia, se deben adquirir 49 equipos en el año, para obtener un 0% de equipos obsoletos en el 2019.

Se proyectan inversiones en infraestructura que apoyan el crecimiento y fortalecimiento de la plataforma informática, los sistemas de información y flujo audiovisual, con las siguientes inversiones:

CONCEPTO	TOTAL
Modernización Equipos de Cómputo	85.851.020

Modernización Almacenamiento	61.132.000
Actualización Planta Telefónica	14.384.000
TOTAL	161.367.020

Modernización Equipos de Cómputo

Actualmente el Canal cuenta con equipos cuya vida útil supera los nueve (9) años con sistema operativo Windows XP, que se encuentran por fuera de circulación y soporte por parte de Microsoft, lo que constituye una vulnerabilidad, riesgo informático de seguridad y estabilidad del flujo en los procesos.

Para disminuir el margen de obsolescencia, se proyecta adquirir equipos de cómputo entre PC, Portátiles, impresoras y escáner, sin considerar nuevas estrategias de negocio.

Para dotación de puestos de trabajo y rotación de equipos que se encuentran en condiciones de obsolescencia, se considera la adquisición de 20 equipos de cómputo portátiles y PC, para los diferentes procesos del flujo de gestión audiovisual, contenidos y funcionalidad de los sistemas de información.

También la adquisición de tres (3) impresoras, para fortalecer los procesos de facturación, archivo, pauta, videoteca y el almacén

Se requiere adquirir un (1) Scanner, como contingencia y fortalecimiento a gestión del Archivo y así reemplazar uno (1) dado de baja recientemente.

Modernización Almacenamiento

A la fecha se encuentran cuatro (4) servidores con más de seis (6) años de funcionamiento, uno de ellos llega a sus ocho (8) años. Actualmente se tienen en funcionamiento aplicativos en equipos PC, haciendo las veces de servidores, los cuales no están diseñados para soportar este tipo de tareas.

Se identifica la necesidad de adquirir un Servidor para centralización de aplicativos y la instalación de Software IBOPE, que actualmente está en funcionamiento, instalado en un equipo transitorio que pone en riesgo el buen funcionamiento del proceso, por lo que se requiere su instalación en un server independiente.

Se plantea este Servidor necesario para el fortalecimiento de los procesos, considerando la implementación de un Sistema de Información Integrado, para atender las necesidades de procesos que lo requieren, para el desarrollo de su gestión.

El incremento en la demanda de almacenamiento de información, la posibilidad de automatización de sistemas de BackUp y su centralización, hacen necesario implementar un sistema de gran capacidad de almacenamiento centralizado NAS (Network Attached Storage)

Actualmente se encuentra la información dispersa en diferentes dispositivos (PC y Servidores) y su centralización puede permitir una nivelación de cargas y fortalecimiento en la plataforma de servidores actual.

El respaldo de información de equipos PC de usuarios críticos, puede ser posible con aplicativos como Cobian BackUp. Este permite tener un BackUp semanal de la información de los usuarios que manejan información crítica, permitiendo dar solución a inconvenientes por desastre en discos duros de usuarios, posibilitando la restauración de la misma.

Los continuos cambios y el respaldo de la información de funcionarios salientes, requieren espacio para salvaguardar esta información, que se realiza actualmente en discos duros, sin posibilidad de unificarse en un sólo sitio, de manera que reduzca el riesgo de pérdida de información, dispersa en discos duros externos.

Actualización de planta telefónica

Actualización de la planta telefónica Hipath 3800 a OpenScape Business X8 Versión 2.0.

Actualmente, la planta telefónica no permite compatibilidades de funcionalidades de integración con comunicaciones unificadas, crecimiento y optimización de recursos a la hora de nuevas adquisiciones de dispositivos telefónicos, lo cual se posibilita con la actualización.

Dadas las condiciones actuales se plantea esta actualización, en consideración a las posibilidades de compatibilidad con los nuevos sistemas y tendencias del mercado en materia de comunicaciones unificadas.

Un ejemplo práctico de lo anterior, se tiene con la posibilidad de notificar llamadas telefónicas al Outlook, caso solicitado recientemente para el proceso de caja.

Tecnología Informática - Software	266.001.900

Adquisición de aplicativos, programas y desarrollos que apoyan el crecimiento y fortalecimiento de la plataforma informática, los sistemas de información y flujo audiovisual.

CONCEPTO	TOTAL
Renovación Licenciamiento – Herramientas Ofimáticas	108.667.400
Fortalecimiento Licenciamiento – Herramientas Ofimáticas	7.998.000
Renovación Seguridad Informática	17.820.000
Renovación Herramientas Administrativas y Financieras	16.661.900
Fortalecimiento Herramientas administrativas y Financieras	114.854.600
TOTAL	266.001.900

Renovación Licenciamiento – Herramientas Ofimáticas

Pago de la anualidad del Software Assurance, en la modalidad de garantía tecnológica en empresas que hacen uso de plataformas Microsoft, con la que se asegura tener automáticamente las últimas versiones de Software, liberadas en los productos amparados bajo esta modalidad.

En el año 2017, con el pago de la anualidad, se contará con el beneficio del amparo y actualización de 731 licencias Microsoft, distribuidas así:

- 230 licencias de usuario de red (Cal de Windows).
- 210 Licencias que permiten en uso de correo electrónico (Cal Exchange).
- 221 licencias de ofimática Office
- 7 Licencia de Servidores (Windows Server).
- 1 Licencia de base de datos (SQL Server) de 6 núcleos.
- 60 Licencias para usuarios de Bases de datos (Cal SQL) estas últimas permiten el funcionamiento del software DMS y de gestión documental Document.
- 1 Licencia de software Visio (herramienta para crear organigramas y diagramas)
- 1 Licencia de servidor de correos Exchange.

Esta modalidad cubre las actualizaciones y las últimas versiones de los productos amparados.

Se llega a un punto de estabilización en licenciamiento. Cabe anotar que la inversión en este sentido, se reduce al pago de hasta una novena parte del costo real frente a la adquisición de producto nuevo.

Fortalecimiento Licenciamiento – Herramientas Ofimáticas

Se requiere de 20 licencias CAL de correo Exchange, para usuarios que hacen uso del correo interno de Teleantioquia, aclarando que es un número optimizado del servicio de correo, teniendo en cuenta que se tienen a disposición un total de 400

buzones con el proveedor de servicio UNE- EDATEL, con un uso en más de un 90%.

Tanto los usuarios internos como externos hacen uso de los buzones ubicados en UNE-EDATEL.

Con la adquisición se llega un número de 230 licencias al interior de Teleantioquia.

Renovación Seguridad Informatica

Derechos de uso de las actualizaciones diarias y en línea, desde el sitio oficial de McAfee, para la protección contra virus de la red informática de Teleantioquia.

Renovación Herramientas Administrativas y Financieras

Pago de actualización de licencias y soporte para la generación de reportes contables en Excel con modelos de consulta actualizados para reportes. La actualización tiene en cuenta la implementación reciente de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.

Desarrollos especiales proyectados como adaptaciones en la implementación de activos, adecuaciones evolutivas por implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF entre otros, fruto de las integraciones en el software.

Servicio en Web para la puesta a disposición de certificados tributarios para los clientes y proveedores del Canal.

Fortalecimiento Herramientas Administrativas

Software para la administración de un Sistema Integrado de Gestión, como apoyo al proceso de Planeación con aplicación a mejoramiento, calidad, Módulo de Auditorías, Planeación Estratégica, Evaluación de Proveedores, encuestas, MECI, Riesgos, Proyectos, y seguimiento.

Adquisición de software para diferentes desarrollos y ajustes en software del Canal, que hacen posible la gestión del Tecnólogo de Informática y Desarrollo.

CAPITULO VIII

14. EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA CENTRAL DE MEDIOS

La Central de Medios tiene como objetivo primordial, optimizar el presupuesto que cada anunciante (en éste caso la Gobernación de Antioquia y sus descentralizadas) destina a sus pautas publicitarias, ya sean éstas en medios tradicionales (prensa, radio, televisión) o en alternativos (Internet, vía pública, punto de venta, entre otros).

Como ejecutor de recursos, Teleantioquia firma contratos de mandato sin representación para la ejecución de planes de medios, manejo de estrategias publicitarias en medios masivos y alternativos y la realización de productos audiovisuales, de acuerdo con las órdenes emitidas por cada cliente.

Para el presupuesto de la vigencia del año 2016, se espera administrar recursos de acuerdo con el siguiente detalle:

CLIENTE	VALOR ADMINISTRADO	VALOR ADMINISTRADO	INGRESOS PROYECTADOS HONORARIOS E INCENTIVOS
	Año 2016	Año 2017	Año 2017
FLA	9.526.000.000	8.000.000.000	400.000.000
Gobernación Antioquia	3.340.000.000	4.342.000.000	390.780.000
IDEA	2.455.710.000	0	0
Benedan	1.000.000.000	1.000.000.000	82.500.000
Extra de la Medellín (en trámite)	500.000.000	500.000.000	55.000.000
Contraloría General de Medellín	461.000.000	490.965.000	29.457.900
Savia Salud EPS	450.000.000	315.000.000	23.625.000
CORANTIOQUIA	580.789.507	290.394.754	18.875.659
Personería de Medellín	89.500.000	90.000.000	5.400.000
Municipio de Rionegro	2.487.018.778	2.500.000.000	162.500.000
Municipio de Sabaneta	295.109.989	383.642.986	24.936.794
Consejo Superior de la Judicatura	37.695.270	0	2.840.871
Hidroituango	736.267.518	515.387.262	29.007.655

CLIENTE	VALOR ADMINISTRADO	VALOR ADMINISTRADO	INGRESOS PROYECTADOS HONORARIOS E INCENTIVOS
	Año 2016	Año 2017	Año 2017
Secretaría Seccional de Salud (en trámite) - Contrato de medios y logística	1.281.868.000	2.500.000.000	225.000.000
Instituto de Cultura	60.000.000	60.000.000	3.600.000
Secretaría de Educación	2.200.000.000	3.500.000.000	385.000.000
Subtotal	25.500.959.620	24.487.390.002	1.838.523.879

CAPITULO IX

PRESUPUESTO PÚBLICO

15. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto Ingresos de Teleantioquia, incluida la Disponibilidad Inicial de Efectivo, se estima en la suma total de CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($55.752.155.797), distribuidos así:

CONCEPTO	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2016	2017		
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	55.209.225.947	55.752.155.797	542.929.849	1,0%
DISPONIBILIDAD INICIAL	7.482.651.746	3.731.084.378	3.751.567.368)	-50,1%
TOTAL INGRESOS	47.726.574.201	52.021.071.418	4.294.497.217	9,0%
INGRESOS CORRIENTES	21.342.245.111	25.767.883.388	4.425.638.277	20,7%
VENTA DE SERVICIOS	13.363.994.136	17.675.489.174	4.311.495.039	32,3%
APORTES	7.472.886.267	7.200.412.761	(272.473.506)	-3,6%
OTROS CORRIENTES	505.364.708	891.981.453	386.616.744	76,5%
RECURSOS DE CAPITAL	265.798.028	1.765.798.028	1.500.000.000	564.3%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	265.798.028	265.798.028	0	0.0%
CAPITALIZACIÓN	0	1.500.000.000	1.500.000.000	100%
CENTRAL DE MEDIOS	26.118.531.062	24.487.390.002	(1.631.141.060)	-6.2%

16. PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos, incluida la Disponibilidad Final, se estima en la suma total de CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($55.752.155.797), distribuidos así:

CONCEPTO	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2016	2017		
TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL	55.209.225.947	55.752.155.797	542.929.849	1.0%
TOTAL GASTOS	51.478.141.569	51.011.605.360	(466.536.209)	-0,9%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.592.895.649	14.265.554.434	672.658.785	4,9%
SERVICIOS PERSONALES	9.460.271.796	9.813.433.287	353.161.491	3,7%
GASTOS GENERALES	4.132.623.853	4.452.121.147	319.497.294	7.7%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	37.268.997.763	34.246.050.926	(3.022.946.837)	-8.1%
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	11.150.466.701	9.758.660.924	(1.391.805.777)	-12.5%
RECURSOS ADMINISTRADOS POR CENTRAL DE MEDIOS	26.118.531.062	24.487.390.002	(1.631.141.060)	-6.2%
GASTOS DE INVERSIÓN	616.248.157	2.500.000.000	1.883.751.843	305.7%
DISPONIBILIDAD FINAL	3.731.084.378	4.740.550.437	1.009.466.058	27.1%

CCAPÍTULO X

MARCO PRESUPUESTAL

17.PRINCIPIOS PRESUPUESTALES

Los principios que rigen al sistema presupuestal son: Llegalidad, planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, coherencia macroeconómica y homeostasis presupuestal. Se describen, así:

- LEGALIDAD: En el presupuesto de cada vigencia fiscal no podrán incluirse gastos que no están autorizados previamente por la ley, las ordenanzas, las resoluciones, las juntas directivas o las providencias judiciales, debidamente ejecutoriadas, ni se podrán incluir partidas de gastos que no correspondan a las propuestas para atender el normal funcionamiento de la Entidad, el servicio de la deuda y los gastos destinados a dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.

- PLANIFICACIÓN: El presupuesto deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del Plan de Inversiones y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

- ANUALIDAD: El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargos a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos, caducarán sin excepción.

- UNIVERSALIDAD: Los estimativos de ingresos incluirán todos los recursos provenientes de impuestos, rentas, recursos y rendimientos por servicios y actividades, y todos los recursos de capital que se esperen recibir durante el año fiscal, sin deducción alguna.

  El presupuesto de gastos contendrá la totalidad de los gastos públicos que se esperan realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos ni erogaciones o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto.

- UNIDAD DE CAJA: Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital, se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto. Se exceptúan los recursos de destinación especial, para los cuales exista norma expresa que así los defina.

- PROGRAMACIÓN INTEGRAL: Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento, que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes. El programa presupuestal incluye las obras complementarias que garanticen su cabal ejecución.

- ESPECIALIZACIÓN: Las apropiaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

- COHERENCIA MACROECONÓMICA: El presupuesto debe ser compatible con las metas macroeconómicas fijadas por el Gobierno Nacional, en coordinación con la Junta Directiva del Banco de la República.

- HOMEOSTASIS PRESUPUESTAL: El crecimiento real del presupuesto de rentas incluida, la totalidad de los créditos adicionales de cualquier naturaleza, deberá guardar congruencia con el crecimiento de la economía, de tal manera que no genere desequilibrio macroeconómico.

18. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

La elaboración, conformación y ejecución del Presupuesto de Teleantioquia, se sujeta a lo dispuesto por Ordenanza Departamental 034 del 22 de diciembre de 2011, o Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, en aquellas disposiciones dictadas para las empresas industriales y comerciales del Estado de carácter societario y, en lo no previsto en dicho Estatuto, se suplirá con las normas que regulen situaciones análogas del presupuesto público.

La descripción de las cuentas mayores del Presupuesto de Ingresos y de Gastos de Teleantioquia, es la siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Comprende la DISPONIBILIDAD INICIAL, los INGRESOS CORRIENTES, los OTROS INGRESOS NO CORRIENTES, que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los RECURSOS DE CAPITAL, de acuerdo con la siguiente estructura:

I. DISPONIBILIDAD INICIAL

II. INGRESOS CORRIENTES

II.I VENTA DE SERVICIOS

II.II APORTES

II.III OTROS CORRIENTES

III. RECURSOS DE CAPITAL

IV. RECURSOS DE LA CENTRAL DE MEDIOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Comprende las apropiaciones para los GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, los GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL, el SERVICIO DE LA DEUDA y los GASTOS DE INVERSIÓN, que se causen durante la vigencia fiscal, teniendo en cuenta la siguiente estructura:

I. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

I.I SERVICIOS PERSONALES

I.II GASTOS GENERALES

II. GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

II.I GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN.

III. SERVICIO DE LA DEUDA.

III.I DEUDA EXTERNA.

III.II DEUDA INTERNA.

IV. GASTOS DE INVERSIÓN.

IV.I FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.

IV.II GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN

V. DISPONIBILIDAD FINAL.

19. DISPOSICIONES GENERALES

APROPIACIONES

Las apropiaciones son autorizaciones máximas de gastos que tienen como fin, ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año, las autorizaciones expiran y, en consecuencia, no pueden adicionarse, contra acreditarse o comprometerse.

Al cierre de la vigencia fiscal, se constituyen las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre que estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales, sólo pueden utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, se constituirá a 31 de diciembre del año, cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los actos o contratos que afecten las apropiaciones presupuestales, deben contar con los certificados de disponibilidad previos, que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender los gastos. Igualmente, los compromisos deben contar con registro presupuestal; para que los recursos no sean desviados a ningún otro fin.

Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de los actos o contratos.

VIGENCIAS FUTURAS

La Junta Administradora Regional es competente para autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso.

En casos excepcionales, la Junta puede autorizar que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras, sin apropiación en el presupuesto del año en el que se concede la autorización.

DESAGREGACIÓN

El Gerente de Teleantioquia hará la desagregación del Presupuesto, una vez sea aprobado por el Consejo Departamental de Política Fiscal, CODFIS.

Para el efecto, expedirá una Resolución con vigencia, a partir del 1º de enero y la presentará a la Junta para su refrendación, antes del 31 de enero, y al CODFIS a más tardar el 15 de febrero de cada año.

TRASLADOS Y ADICIONES

El Gerente de Teleantioquia tendrá la facultad de ordenar los traslados presupuestales internos de los rubros: Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda, Gastos de Inversión y Disponibilidad Final.

Para el efecto, el Gerente tendrá en cuenta que la partida que se va a acreditar haya resultado insuficiente para atender los pagos que le afectan y que exista otra partida con sobrantes, bien sea porque se hubiera calculado en exceso o porque disminuya el costo de las erogaciones presupuestadas.

Requieren aprobación previa de la Junta, las adiciones al presupuesto total y los traslados que modifiquen los valores totales de los rubros: Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda, Gastos de Inversión y Disponibilidad Final.

EXISTENCIA DE RECURSOS

Para el efecto de los traslados, se tendrá en cuenta que la partida que se va a acreditar, haya resultado insuficiente para atender los pagos que le afectan y que exista otra partida con sobrantes, bien sea porque se tenga calculado en exceso o porque disminuya el costo de las erogaciones presupuestadas.

CUENTAS POR PAGAR

Al cierre de cada vigencia, el Gerente mediante acto administrativo, previa certificación del contador, constituirá las cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y por los bienes y servicios recibidos.

RESERVAS

Al cierre de cada vigencia, el Gerente mediante acto administrativo, previa certificación del Director de Operaciones o quien haga sus veces, constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.

ANEXO I INGRESOS

CESIÓN DE DERECHOS

Cliente	Programa	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total general
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA ADIDA	Despertar educativo	4,805,000	3,844,000	3,844,000	5,141,350	4,113,080	4,113,080	5,141,350	4,113,080	4,113,080	5,141,350	4,113,080	5,141,350	53,623,800
COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY LTDA.	Vida cooperativa	19,974,843	19,023,660	20,926,026	18,230,670	21,269,115	20,256,300	20,256,300	21,269,115	21,269,115	21,269,115	20,256,300	19,243,485	243,244,044
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	Camino al barrio	9,510,000	7,608,000	7,608,000	10,128,150	8,102,520	8,102,520	10,128,150	8,102,520	8,102,520	10,128,150	8,102,520	10,128,150	105,751,200
LOGROS PUBLICITARIOS S.A.S	Momento inmobiliario	3,804,732	3,804,732	3,804,732	5,064,075	4,051,260	4,051,260	4,051,260	4,051,260	5,064,075	4,051,260	4,051,260	5,064,075	50,913,981
PROMEDIOS Y LOGISTICA S.A.S.	Asi es oriente	3,804,732	3,804,732	4,755,915	3,038,445	4,051,260	5,064,075	4,051,260	4,051,260	5,064,075	4,051,260	4,051,260	4,051,260	49,839,534
QUANTA TELECOMUNICACIONES S.A.S.	Hora 13	93,674,070	89,213,400	104,513,498	85,511,044	99,762,885	95,012,271	95,012,271	99,762,885	99,762,885	99,762,885	95,012,271	90,261,657	1,147,262,021
JEAN PAUL PRODUCCIONES LTDA	El super debate		11,136,428	11,136,428	14,825,370	11,860,296	11,860,296	14,825,370	11,860,296	11,860,296	14,825,370	11,860,296	14,825,370	140,875,814
ASOCIACION DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA AD	Despertar educativo	4,805,000	3,844,000	3,844,000	5,141,350	4,113,080	4,113,080	5,141,350	4,113,080	4,113,080	5,141,350	4,113,080	5,141,350	53,623,800
CORANTIOQUIA, ORIGINAL Y REPETICIÓN	Corantioquia original	8,559,000	7,608,000	8,559,000	7,089,705	9,115,335	9,115,335	9,115,335	10,128,150	8,102,520	9,115,335	9,115,335	8,102,520	103,725,570
	Corantioquia repetición	16,167,000	15,216,000	16,167,000	16,205,040	16,205,040	15,192,225	16,205,040	15,192,225	17,217,855	17,217,855	15,192,225	16,205,040	192,382,545
CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN	Con sentido público	11,414,196	11,414,196	12,365,379	10,463,013	11,414,196	10,463,013	10,463,013	10,463,013	12,365,379	11,414,196	10,463,013	10,463,013	133,165,620
	Colombia agraria	3,804,000	3,804,000	3,804,000	5,064,075	4,051,260	4,051,260	4,051,260	4,051,260	5,064,075	4,051,260	4,051,260	5,064,075	50,911,785
														-
														-
Franja Antioquia - Propuesta presupuesto 2017 Inversión Gobant un programa en horario PRIME 3 veces por semana		5,568,000	5,568,000	4,176,000	5,929,920	4,447,440	2,964,960	5,929,920	2,964,960	5,929,920	5,929,920	2,964,960	4,447,440	56,821,440
		5,568,000	5,568,000	6,960,000	5,929,920	7,412,400	5,929,920	4,447,440	7,412,400	5,929,920	5,929,920	7,412,400	5,929,920	74,430,240
		5,568,000	5,568,000	6,960,000	4,447,440	5,929,920	7,412,400	5,929,920	5,929,920	7,412,400	5,929,920	5,929,920	5,929,920	72,947,760
														-
Franja institucional Alcaldias(Envigado, itagui, sabaneta, rionegro, entre otros)		-	-	22,281,930	18,230,670	21,269,115	20,256,300	20,256,300	21,269,115	21,269,115	21,269,115	20,256,300	19,243,485	205,601,445
														-
														-
Programas finalizados con altas posibilidades de continuidad por parte del cliente	Antioquia solidaria	4,755,000	3,804,000	3,804,000	4,755,000	3,804,000	3,804,000	4,755,000	3,804,000	3,804,000	4,755,000	3,804,000	4,755,000	50,403,000
	La tierra los animales y el hombre	2,377,955	1,902,364	1,902,364	2,532,038	2,025,630	2,025,630	2,532,038	2,025,630	2,025,630	2,532,038	2,025,630	2,532,038	26,438,983
	Gorditos de corazón	4,755,000	3,804,000	3,804,000	5,064,075	4,051,260	4,051,260	5,064,075	4,051,260	4,051,260	5,064,075	4,051,260	5,064,075	52,875,600
	Rumbas de la ciudad	3,804,000	3,804,000	4,755,000	3,038,445	4,051,260	5,064,075	4,051,260	4,051,260	5,064,075	4,051,260	4,051,260	4,051,260	49,837,155
	El ventanal de los recuerdos	4,755,000	3,804,000	3,804,000	5,064,075	4,051,260	4,051,260	5,064,075	4,051,260	4,051,260	5,064,075	4,051,260	4,470,863	52,282,388
														-
														-
NUEVOS CESIONARIOS		-	-	16,187,176	16,187,176	16,187,176	16,187,176	16,187,176	16,187,176	16,187,176	16,187,176	16,187,176	16,187,176	161,871,764
														-
Total cesionarios		217,473,528	214,143,512	275,962,448	257,081,046	271,338,788	263,141,696	272,659,163	268,905,125	277,823,711	282,881,884	261,116,066	266,302,522	3,128,829,489
Total especiales		-	486,489	8,360,045	486,489	11,401,813	12,691,962	15,959,905	6,171,414	1,073,389	3,275,051	3,026,699	4,237,257	67,170,512
TOTAL		**217,473,528**	**214,630,001**	**284,322,494**	**257,567,534**	**282,740,600**	**275,833,658**	**288,619,068**	**275,076,538**	**278,897,100**	**286,156,935**	**264,142,765**	**270,539,779**	**3,196,000,000**

PRODUCCIÓN

CLIENTES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
REDITOS EMPRESARIALES S.A. - GANA	55,885,807	51,715,224	82,577,535	26,691,729	55,051,690	53,383,457	55,885,807	55,051,690	53,383,457	55,885,807	53,383,457	55,885,807	654,781,468
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION													
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA-BENEDAN	18,909,102	-	26,079,422	58,080,128	15,635,141	15,635,141	19,543,927	15,635,141	19,543,927	15,635,141	15,635,141	126,043,927	346,376,139
FUNDACION COMPROMISO POR COLOMBIA													-
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	26,506,632	26,506,632	26,506,632	26,506,632	26,506,632	26,506,632	26,506,632	26,506,632	26,506,632	26,506,632	26,506,632	26,506,632	318,079,581
CONSORCIO CONSTRUCTOR PACIFICO 1 - CONPACIFICO													-
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	-	-	-	123,267,838	123,267,838	160,871,658	150,600,509	-	56,258,025	-	200,000,000	723,327,469	1,537,593,338
JEAN PAUL PRODUCCIONES SAS-SUPERDEBATE	-	13,582,233	11,626,392	11,626,392	14,532,990	-	26,159,382	8,719,794	11,626,392	14,532,990	14,532,990	8,719,794	135,659,349
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA.	-	-	-	-	-	-	-	-	33,051,724	77,119,410	-	-	110,171,135
CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	61,512,931	-	-	61,512,931
FUNDACION FORJANDO FUTURO F.F.	-	-	-	38,340,000	-	-	19,170,000	-	-	-	-	-	57,510,000
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	-	-	-	55,086,207	-	-	-	-	-	-	-	-	55,086,207
CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	-	-	-	-	-	-	-	40,789,500	-	-	-	-	40,789,500
MUNICIPIO DE AMALFI	-	-	-	-	-	-	38,232,330	-	-	-	-	-	38,232,330
CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN	-	-	-	-	-	-	-			37,924,970	-	-	37,924,970
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA	-	-	-	-	-	-	-	-	35,827,328	-	-	-	35,827,328
MUNICIPIO DE ITAGUI	-	-	-	-	-	-	9,739,926	5,843,955	7,791,940	7,791,940	-	-	31,167,762
ASOCIACION ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27,452,265	-	-	27,452,265
MUNICIPIO DE SABANETA	-	-	-	-	-	26,625,000	-	-	-	-	-	-	26,625,000
COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	-	-	-	-	-	-	22,606,727	-	-	-	-	-	22,606,727
MUNICIPIO DE BARBOSA	-	-	-	21,300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	21,300,000
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	-	-	-	-	18,362,069	-	-	-	-	-	-	-	18,362,069
LIGA ANTIOQUEÑA DE CICLISMO	-	-	-	-	-	14,450,948	-	-	-	-	-	-	14,450,948
PRISMA GESTION EMPRESARIAL S.A.S.	-	-	-	-	11,142,903	-	-	-	-	-	-	-	11,142,903
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	-	-	-	-	8,712,801	-	-	-	-	-	-	8,712,801
ATHENAS ASESORIAS Y COMUNICACIONES S.A.S.	-	-	-	-	-	-	-	-	6,315,364	-	-	-	6,315,364
ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO	-	-	-	6,243,806	-	-	-	-	-	-	-	-	6,243,806
FUNDACION SANTA MARIA - TELEVIDA	-	-	2,023,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,023,500
IMAGINARIA FILMS SAS	-	-	-	1,083,366	-	-	-	-	-	-	-	-	1,083,366
ENQUADRO S.A.S	-	-	-	1,043,700	-	-	-	-	-	-	-	-	1,043,700
ARENA COMUNICATIONS COLOMBIA S.A.-MOVISTAR	5,175,708	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,175,708
TRANFER Y PRODUCCIÓN DE CLASFICADOS	444,510	1,340,911	563,559	737,462	839,134	1,304,811	874,669	1,018,178	567,389	1,167,831	1,401,397	489,956	10,749,806
TOTAL	**106,921,758**	**93,144,999**	**149,377,040**	**370,007,259**	**265,338,397**	**307,490,449**	**369,319,908**	**153,564,891**	**250,872,179**	**325,529,918**	**311,459,617**	**940,973,584**	**3,644,000,000**

PUBLICIDAD

PRESUPESTO MENSUAL 2017 - POR FUERZA DE VENTAS					
MES	**INSTITUCIONALES**	**MEDIANAS**	**GRANDES**	**PEQUEÑAS**	**TOTAL 2017**
enero	119,647,510	96,568,486	67,677,817	26,532,344	310,426,157
febrero	177,886,711	159,986,462	96,368,502	59,816,619	494,058,293
marzo	210,156,200	183,423,150	155,814,703	64,425,131	613,819,184
abril	203,267,330	171,240,927	119,063,553	84,290,142	577,861,952
mayo	396,582,698	211,452,351	173,933,448	80,292,555	862,261,052
junio	265,629,252	206,721,560	161,602,162	92,782,987	726,735,962
julio	295,414,874	241,236,195	139,710,591	112,785,707	789,147,366
agosto	391,020,284	371,701,895	224,708,043	136,382,163	1,123,812,385
septiembre	309,179,593	267,104,262	133,430,296	99,220,738	808,934,889
octubre	355,867,289	260,920,000	149,724,009	81,308,841	847,820,139
noviembre	359,243,050	302,825,333	193,196,207	104,916,772	960,181,363
diciembre	516,714,350	304,406,667	231,242,253	125,577,987	1,177,941,257
TOTAL	**3,600,609,142**	**2,777,587,288**	**1,846,471,585**	**1,068,331,985**	**9,293,000,000**

PRESUPESTO MENSUAL 2017 - POR TIPO DE PRORAMACIÓN				
MES	**NOTICIERO**	**RESTO**	**CLASIFICADOS**	**TOTAL 2017**
enero	161,421,601	136,587,509	12,417,046	298,009,110
febrero	256,910,313	217,385,649	19,762,332	474,295,962
marzo	319,185,976	270,080,441	24,552,767	589,266,417
abril	300,488,215	254,259,259	23,114,478	554,747,474
mayo	448,375,747	379,394,863	34,490,442	827,770,610
junio	377,902,700	319,763,823	29,069,438	697,666,524
julio	410,356,630	347,224,841	31,565,895	757,581,472
agosto	584,382,440	494,477,449	44,952,495	1,078,859,890
septiembre	420,646,142	355,931,351	32,357,396	776,577,493
octubre	440,866,472	373,040,861	33,912,806	813,907,333
noviembre	499,294,309	422,479,800	38,407,255	921,774,109
diciembre	612,529,454	518,294,153	47,117,650	1,130,823,607
TOTAL	**4,832,360,000**	**4,088,920,000**	**371,720,000**	**9,293,000,000**

CENTRAL DE MEDIOS

CLIENTE	VALOR ADMINISTRADO	VALOR ADMINISTRADO	INGRESOS PROYECTADOS	INGRESOS PROYECTADOS	INGRESOS PROYECTADOS
	Año 2016	Año 2017	Honorarios 4-6%	Honorarios 0%-1%	Incentivos
FLA	5,500,000,000	8,000,000,000	160,000,000	-	240,000,000
Nuevo FLA (en trámite)	4,026,000,000	-	-	-	-
Gobernación Antioquia	1,720,000,000	4,342,000,000	260,520,000	-	130,260,000
Nuevo Gobernación (en trámite)	1,620,000,000	-	-	-	-
IDEA	2,455,710,000	-	-	-	-
Benedan	1,000,000,000	1,000,000,000	27,500,000	5,000,000	50,000,000
Extra de la Medellín (en trámite)	500,000,000	500,000,000	-	5,000,000	50,000,000
Contraloría General de Medellín	461,000,000	490,965,000	29,457,900	-	-
Savia Salud EPS	450,000,000	315,000,000	13,230,000	945,000	9,450,000
CORANTIOQUIA	580,789,507	290,394,754	15,681,317	290,395	2,903,948
Personería de Medellín	89,500,000	90,000,000	5,400,000	-	-
Municipio de Rionegro + adición	2,487,018,778	2,500,000,000	135,000,000	2,500,000	25,000,000
Municipio de Sabaneta	245,109,989	383,642,986	20,716,721	383,643	3,836,430
Adición Sabaneta (en trámite)	50,000,000	-	-		
Consejo Superior de la Judicatura	37,695,270	-	2,452,871	-	388,000
Hidroituango	736,267,518	515,387,263	8,253,509	-	20,754,146
Secretaría Seccional de Salud (en trámite) - Contrato de medios y logística	1,281,868,000	2,500,000,000	150,000,000	-	75,000,000
Instituto de Cultura (en trámite)	60,000,000	60,000,000	3,600,000	-	-
Secreataría de Educación (en trámite)	2,200,000,000	3,500,000,000	210,000,000	-	175,000,000
Subtotal	**25,500,959,062**	**24,487,390,002**	**1,041,812,318**	**14,119,038**	**782,592,524**
TOTAL					**1,838,523,879**

PRESUPUESTO MENSUAL 2017	
MES	**TOTAL 2017**
enero	12,854,078
febrero	77,420,605
marzo	34,923,387
abril	22,696,399
mayo	156,328,339
junio	103,897,457
julio	107,888,896
agosto	131,624,234
septiembre	197,915,177
octubre	206,826,024
noviembre	131,320,852
diciembre	654,828,430
TOTAL	**1,838,523,879**

ANEXO 2 SERVICIOS PERSONALES

PLANTA DE CARGOS TELEANTIOQUIA

#	CARGOS	SALARIO MENSUAL 2016	SALARIO MENSUAL 2017	SALARIO MENSUAL 2017	TOTAL SALARIO	DIA	PROMEDIO MENSUAL HORAS EXTRAS Y RECARGOS	TOTAL EXTRAS Y RECARGOS	SUBSIDIO TRANSPORTE	TOTAL SUBSIDIO TRANSPORTE	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS	PRIMA DE VIDA CARA	PRIMA DE SERVICIOS
1	GERENTE	9,810,456	637,680	10,448,136	118,063,933	348,271	0	0	0	0	3,656,847	10,448,136	5,224,068
2	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y CONTENIDOS	7,194,056	467,614	7,661,670	86,576,867	255,389	0	0	0	0	2,681,584	7,661,670	3,830,835
3	DIRECTOR DE MERCADEO Y COMERCIALIZACION	7,194,056	467,614	7,661,670	86,576,867	255,389	0	0	0	0	2,681,584	7,661,670	3,830,835
4	DIRECTOR DE OPERACIONES	7,194,056	467,614	7,661,670	86,576,867	255,389	0	0	0	0	2,681,584	7,661,670	3,830,835
5	DIRECTOR DE REALIZACIÓN Y PRODUC	7,194,056	467,614	7,661,670	86,576,867	255,389	0	0	0	0	2,681,584	7,661,670	3,830,835
6	SECRETARIO GENERAL	7,194,056	467,614	7,661,670	86,576,867	255,389	0	0	0	0	2,681,584	7,661,670	3,830,835
7	LIDER DE COPRODUCCION	5,872,350	381,703	6,254,053	70,670,796	208,468	0	0	0	0	2,188,918	6,254,053	3,127,026
8	COOR DE CALIDAD Y EMISION	4,119,776	267,785	4,387,561	49,579,444	146,252	0	0	0	0	0	4,387,561	2,193,781
9	COOR INNOVACION Y CONTENIDOS	4,119,776	267,785	4,387,561	49,579,444	146,252	0	0	0	0	0	4,387,561	2,193,781
10	COOR. PRODUCCIÓN RECURSOS	4,119,776	267,785	4,387,561	49,579,444	146,252	0	0	0	0	0	4,387,561	2,193,781
11	COORD. PRODUCCIÓN - CONTENIDOS	4,119,776	267,785	4,387,561	49,579,444	146,252	0	0	0	0	0	4,387,561	2,193,781
12	COORDINADOR CENTRAL DE MEDIOS	4,119,776	267,785	4,387,561	49,579,444	146,252	0	0	0	0	0	4,387,561	2,193,781
13	COORDINADOR COMERCIAL	4,119,776	267,785	4,387,561	49,579,444	146,252	0	0	0	0	0	4,387,561	2,193,781
14	COORDINADOR COMUNICACIONES	4,119,776	267,785	4,387,561	49,579,444	146,252	0	0	0	0	0	4,387,561	2,193,781
15	COORDINADOR CREATIVO	4,119,776	267,785	4,387,561	49,579,444	146,252	0	0	0	0	0	4,387,561	2,193,781
16	COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	4,119,776	267,785	4,387,561	49,579,444	146,252	0	0	0	0	1,535,647	4,387,561	2,193,781
17	COORDINADOR DE GESTION HUMANA	4,119,776	267,785	4,387,561	49,579,444	146,252	0	0	0	0	0	4,387,561	2,193,781
18	COORDINADOR DE PLANEACION	4,119,776	267,785	4,387,561	49,579,444	146,252	0	0	0	0	1,535,647	4,387,561	2,193,781
19	COORDINADOR DE TECNOLOGIAS	4,119,776	267,785	4,387,561	49,579,444	146,252	0	0	0	0	0	4,387,561	2,193,781
20	COORDINADOR FINANCIERO	4,119,776	267,785	4,387,561	49,579,444	146,252	0	0	0	0	0	4,387,561	2,193,781
21	DIRECTOR DE CAMARAS	3,413,750	221,894	3,635,644	41,082,774	121,188	765,783	9,189,390	0	0	0	3,635,644	1,817,822
22	DIRECTOR DE CAMARAS	3,413,750	221,894	3,635,644	41,082,774	121,188	588,270	7,059,241	0	0	0	3,635,644	1,817,822
23	PROF DE DESARROLLO DE CONTENIDOS	3,413,750	221,894	3,635,644	41,082,774	121,188	0	0	0	0	0	3,635,644	1,817,822
24	PROF DE EMISION Y TRANSMISION	3,413,750	221,894	3,635,644	41,082,774	121,188	0	0	0	0	0	3,635,644	1,817,822
25	PROFESIONAL DE INFORMATICA	3,413,750	221,894	3,635,644	41,082,774	121,188	0	0	0	0	0	3,635,644	1,817,822
26	PROFESIONAL DE NUEVOS MEDIOS II	3,413,750	221,894	3,635,644	41,082,774	121,188	0	0	0	0	0	3,635,644	1,817,822
27	PROFESIONAL DE PROGRAMACION	3,413,750	221,894	3,635,644	41,082,774	121,188	0	0	0	0	0	3,635,644	1,817,822
28	PROFESIONAL FINANCIERO	3,413,750	221,894	3,635,644	41,082,774	121,188	0	0	0	0	0	3,635,644	1,817,822
29	PROFESIONAL JURIDICO II	3,413,750	221,894	3,635,644	41,082,774	121,188	0	0	0	0	0	3,635,644	1,817,822
30	PROFESIONAL JURIDICO II	3,413,750	221,894	3,635,644	41,082,774	121,188	0	0	0	0	0	3,635,644	1,817,822
31	PROFESIONAL JURIDICO II	3,413,750	221,894	3,635,644	41,082,774	121,188	0	0	0	0	0	3,635,644	1,817,822
32	PROFESIONAL DE CALIDAD Y EMISION	2,707,721	176,002	2,883,723	32,586,068	96,124	0	0	0	0	0	2,883,723	1,441,861
33	PROFESIONAL DE CALIDAD Y EMISION	2,707,721	176,002	2,883,723	32,586,068	96,124	0	0	0	0	0	2,883,723	1,441,861
34	PROFESIONAL DE MEDIATECA	2,707,721	176,002	2,883,723	32,586,068	96,124	0	0	0	0	0	2,883,723	1,441,861
35	PROFESIONAL DE MEDIOS	2,707,721	176,002	2,883,723	32,586,068	96,124	0	0	0	0	0	2,883,723	1,441,861
36	PROFESIONAL DE MEDIOS	2,707,721	176,002	2,883,723	32,586,068	96,124	0	0	0	0	0	2,883,723	1,441,861
37	PROFESIONAL DE PLANEACION	2,707,721	176,002	2,883,723	32,586,068	96,124	0	0	0	0	0	2,883,723	1,441,861
38	PROFESIONAL DE TECNOLOGIAS	2,707,721	176,002	2,883,723	32,586,068	96,124	846,488	10,157,860	0	0	0	2,883,723	1,441,861
39	PROFESIONAL DESARROLLO CONTENIDOS I	2,707,721	176,002	2,883,723	32,586,068	96,124	0	0	0	0	0	2,883,723	1,441,861
40	PROFESIONAL PRODUCCION RECURSOS	2,707,721	176,002	2,883,723	32,586,068	96,124	0	0	0	0	0	2,883,723	1,441,861
41	PROFESIONAL PRODUCCION RECURSOS	2,707,721	176,002	2,883,723	32,586,068	96,124	0	0	0	0	0	2,883,723	1,441,861
42	TECNOLOGA DE GESTION HUMANA	2,390,065	155,354	2,545,419	28,763,237	84,847	0	0	0	0	0	2,545,419	1,272,710
43	TECNOLOGO DE CAJA	2,390,065	155,354	2,545,419	28,763,237	84,847	0	0	0	0	890,897	2,545,419	1,272,710
44	TECNOLOGO CER	2,390,065	155,354	2,545,419	28,763,237	84,847	842,347	10,108,161	0	0	0	2,545,419	1,272,710
45	TECNOLOGO CER	2,390,065	155,354	2,545,419	28,763,237	84,847	785,418	9,425,021	0	0	0	2,545,419	1,272,710
46	TECNOLOGO CER	2,390,065	155,354	2,545,419	28,763,237	84,847	717,935	8,615,219	0	0	0	2,545,419	1,272,710
47	TECNOLOGO COMERCIAL	2,390,065	155,354	2,545,419	28,763,237	84,847	0	0	0	0	0	2,545,419	1,272,710
48	TECNOLOGO CREATIVO	2,390,065	155,354	2,545,419	28,763,237	84,847	0	0	0	0	0	2,545,419	1,272,710
49	TECNOLOGO CREATIVO	2,390,065	155,354	2,545,419	28,763,237	84,847	0	0	0	0	0	2,545,419	1,272,710
50	TECNOLOGO DE ALMACEN	2,390,065	155,354	2,545,419	28,763,237	84,847	0	0	0	0	890,897	2,545,419	1,272,710

CARGOS	VACACIONES PROMEDIO	PRIMA DE VACACIONES	BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	PRIMA DE NAVIDAD	ARL	PENSIÓN	SALUD	COMFAMA	ICBF	SENA	TOTAL PRESUPUESTO	BASE SUELDOS PARAFISCALES	BASE SUELDOS SALUD Y PENSIÓN
GERENTE	7,618,432	5,441,737	696,542	11,641,690	2,876,037	15,081,884	10,657,098	6,511,655	4,883,742	3,255,828	206,057,630	162,791,386	10,448,136
DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y CONTENIDOS	5,586,634	3,990,453	510,778	8,536,909	451,931	11,059,620	7,814,903	4,775,029	3,581,272	2,387,515	149,446,000	119,375,730	7,661,670
DIRECTOR DE MERCADEO Y COMERCIALIZACION	5,586,634	3,990,453	510,778	8,536,909	451,931	11,059,620	7,814,903	4,775,029	3,581,272	2,387,515	149,446,000	119,375,730	7,661,670
DIRECTOR DE OPERACIONES	5,586,634	3,990,453	510,778	8,536,909	451,931	11,059,620	7,814,903	4,775,029	3,581,272	2,387,515	149,446,000	119,375,730	7,661,670
DIRECTOR DE REALIZACIÓN Y PRODUC	5,586,634	3,990,453	510,778	8,536,909	451,931	11,059,620	7,814,903	4,775,029	3,581,272	2,387,515	149,446,000	119,375,730	7,661,670
SECRETARIO GENERAL	5,586,634	3,990,453	510,778	8,536,909	2,109,012	11,059,620	7,814,903	4,775,029	3,581,272	2,387,515	151,103,081	119,375,730	7,661,670
LIDER DE COPRODUCCION	4,560,247	3,257,319	416,937	6,968,491	1,721,541	9,027,725	0	3,897,752	2,923,314	1,948,876	116,962,995	97,443,788	6,254,053
COOR DE CALIDAD Y EMISION	3,199,264	2,285,188	292,504	4,760,809	1,207,755	6,333,445	0	2,667,942	0	0	76,907,693	66,698,551	4,387,561
COOR INNOVACION Y CONTENIDOS	3,199,264	2,285,188	292,504	4,760,809	1,207,755	6,333,445	0	2,667,942	0	0	76,907,693	66,698,551	4,387,561
COOR. PRODUCCIÓN RECURSOS	3,199,264	2,285,188	292,504	4,760,809	1,207,755	6,333,445	0	2,667,942	0	0	76,907,693	66,698,551	4,387,561
COORD. PRODUCCIÓN - CONTENIDOS	3,199,264	2,285,188	292,504	4,760,809	1,207,755	6,333,445	0	2,667,942	0	0	76,907,693	66,698,551	4,387,561
COORDINADOR CENTRAL DE MEDIOS	3,199,264	2,285,188	292,504	4,760,809	1,207,755	6,333,445	0	2,667,942	0	0	76,907,693	66,698,551	4,387,561
COORDINADOR COMERCIAL	3,199,264	2,285,188	292,504	4,760,809	1,207,755	6,333,445	0	2,667,942	0	0	76,907,693	66,698,551	4,387,561
COORDINADOR COMUNICACIONES	3,199,264	2,285,188	292,504	4,760,809	1,207,755	6,333,445	0	2,667,942	0	0	76,907,693	66,698,551	4,387,561
COORDINADOR CREATIVO	3,199,264	2,285,188	292,504	4,760,809	258,805	6,333,445	0	2,667,942	0	0	75,958,743	66,698,551	4,387,561
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	3,199,264	2,285,188	292,504	4,888,779	258,805	6,333,445	0	2,734,487	0	0	77,688,905	68,362,168	4,387,561
COORDINADOR DE GESTION HUMANA	3,199,264	2,285,188	292,504	4,760,809	1,207,755	6,333,445	0	2,667,942	0	0	76,907,693	66,698,551	4,387,561
COORDINADOR DE PLANEACION	3,199,264	2,285,188	292,504	4,888,779	1,207,755	6,333,445	0	2,734,487	0	0	78,637,855	68,362,168	4,387,561
COORDINADOR DE TECNOLOGIAS	3,199,264	2,285,188	292,504	4,760,809	258,805	6,333,445	0	2,667,942	0	0	75,958,743	66,698,551	4,387,561
COORDINADOR FINANCIERO	3,199,264	2,285,188	292,504	4,760,809	258,805	6,333,445	0	2,667,942	0	0	75,958,743	66,698,551	4,387,561
DIRECTOR DE CAMARAS	2,650,990	1,893,564	242,376	3,944,926	1,224,630	6,350,779	0	2,578,299	0	0	74,611,195	64,457,487	4,401,426
DIRECTOR DE CAMARAS	2,650,990	1,893,564	242,376	3,944,926	1,172,739	6,095,161	0	2,493,094	0	0	72,088,332	62,327,338	4,223,914
PROF DE DESARROLLO DE CONTENIDOS	2,650,990	1,893,564	242,376	3,944,926	1,000,776	5,248,052	0	2,210,724	0	0	63,727,649	55,268,097	3,635,644
PROF DE EMISION Y TRANSMISION	2,650,990	1,893,564	242,376	3,944,926	1,000,776	5,248,052	0	2,210,724	0	0	63,727,649	55,268,097	3,635,644
PROFESIONAL DE INFORMATICA	2,650,990	1,893,564	242,376	3,944,926	1,000,776	5,248,052	0	2,210,724	0	0	63,727,649	55,268,097	3,635,644
PROFESIONAL DE NUEVOS MEDIOS II	2,650,990	1,893,564	242,376	3,944,926	1,000,776	5,248,052	0	2,210,724	0	0	63,727,649	55,268,097	3,635,644
PROFESIONAL DE PROGRAMACION	2,650,990	1,893,564	242,376	3,944,926	1,000,776	5,248,052	0	2,210,724	0	0	63,727,649	55,268,097	3,635,644
PROFESIONAL FINANCIERO	2,650,990	1,893,564	242,376	3,944,926	1,000,776	5,248,052	0	2,210,724	0	0	63,727,649	55,268,097	3,635,644
PROFESIONAL JURIDICO II	2,650,990	1,893,564	242,376	3,944,926	1,000,776	5,248,052	0	2,210,724	0	0	63,727,649	55,268,097	3,635,644
PROFESIONAL JURIDICO II	2,650,990	1,893,564	242,376	3,944,926	1,000,776	5,248,052	0	2,210,724	0	0	63,727,649	55,268,097	3,635,644
PROFESIONAL JURIDICO II	2,650,990	1,893,564	242,376	3,944,926	1,000,776	5,248,052	0	2,210,724	0	0	63,727,649	55,268,097	3,635,644
PROFESIONAL DE CALIDAD Y EMISION	2,102,715	1,501,939	192,248	3,129,040	793,797	4,162,654	0	1,753,504	0	0	50,547,548	43,837,594	2,883,723
PROFESIONAL DE CALIDAD Y EMISION	2,102,715	1,501,939	192,248	3,129,040	793,797	4,162,654	0	1,753,504	0	0	50,547,548	43,837,594	2,883,723
PROFESIONAL DE MEDIATECA	2,102,715	1,501,939	192,248	3,129,040	170,099	4,162,654	0	1,753,504	0	0	49,923,851	43,837,594	2,883,723
PROFESIONAL DE MEDIOS	2,102,715	1,501,939	192,248	3,129,040	170,099	4,162,654	0	1,753,504	0	0	49,923,851	43,837,594	2,883,723
PROFESIONAL DE MEDIOS	2,102,715	1,501,939	192,248	3,129,040	793,797	4,162,654	0	1,753,504	0	0	50,547,548	43,837,594	2,883,723
PROFESIONAL DE PLANEACION	2,102,715	1,501,939	192,248	3,129,040	793,797	4,162,654	0	1,753,504	0	0	50,547,548	43,837,594	2,883,723
PROFESIONAL DE TECNOLOGIAS	2,102,715	1,501,939	192,248	3,129,040	223,123	5,381,597	0	2,159,818	0	0	61,759,993	53,995,454	3,730,211
PROFESIONAL DESARROLLO CONTENIDOS I	2,102,715	1,501,939	192,248	3,129,040	793,797	4,162,654	0	1,753,504	0	0	50,547,548	43,837,594	2,883,723
PROFESIONAL PRODUCCION RECURSOS	2,102,715	1,501,939	192,248	3,129,040	170,099	4,162,654	0	1,753,504	0	0	49,923,851	43,837,594	2,883,723
PROFESIONAL PRODUCCION RECURSOS	2,102,715	1,501,939	192,248	3,129,040	170,099	4,162,654	0	1,753,504	0	0	49,923,851	43,837,594	2,883,723
TECNOLOGA DE GESTION HUMANA	1,856,035	1,325,739	169,695	2,761,957	150,144	3,674,313	0	1,547,792	0	0	44,067,040	38,694,791	2,545,419
TECNOLOGO DE CAJA	1,856,035	1,325,739	169,695	2,836,198	150,144	3,674,313	0	1,586,397	0	0	45,070,783	39,659,929	2,545,419
TECNOLOGO CER	1,856,035	1,325,739	169,695	2,761,957	202,909	4,887,292	0	1,952,118	0	0	55,845,271	48,802,952	3,387,766
TECNOLOGO CER	1,856,035	1,325,739	169,695	2,761,957	930,266	4,805,315	0	1,924,793	0	0	55,780,186	48,119,813	3,330,838
TECNOLOGO CER	1,856,035	1,325,739	169,695	2,761,957	195,116	4,708,139	0	1,892,400	0	0	54,105,665	47,310,010	3,263,354
TECNOLOGO COMERCIAL	1,856,035	1,325,739	169,695	2,761,957	700,672	3,674,313	0	1,547,792	0	0	44,617,568	38,694,791	2,545,419
TECNOLOGO CREATIVO	1,856,035	1,325,739	169,695	2,761,957	700,672	3,674,313	0	1,547,792	0	0	44,617,568	38,694,791	2,545,419
TECNOLOGO CREATIVO	1,856,035	1,325,739	169,695	2,761,957	150,144	3,674,313	0	1,547,792	0	0	44,067,040	38,694,791	2,545,419
TECNOLOGO DE ALMACEN	1,856,035	1,325,739	169,695	2,836,198	700,672	3,674,313	0	1,586,397	0	0	45,621,312	39,659,929	2,545,419

CARGOS	SALARIO MENSUAL 2016	SALARIO MENSUAL 2017	SALARIO MENSUAL 2017	TOTAL SALARIO	DIA	PROMEDIO MENSUAL HORAS EXTRAS Y RECARGOS	TOTAL EXTRAS Y RECARGOS	SUBSIDIO TRANSPORTE	TOTAL SUBSIDIO TRANSPORTE	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS	PRIMA DE VIDA CARA	PRIMA DE SERVICIOS
TECNOLOGO DE CARTERA	2,390,065	155,354	2,545,419	28,763,237	84,847	0	0	0	0	0	2,545,419	1,272,710
TECNOLOGO DE EMISIÓN	2,390,065	155,354	2,545,419	28,763,237	84,847	442,711	5,312,535	0	0	0	2,545,419	1,272,710
TECNOLOGO DE EMISIÓN	2,390,065	155,354	2,545,419	28,763,237	84,847	447,160	5,365,918	0	0	0	2,545,419	1,272,710
TECNOLOGO DE EMISIÓN	2,390,065	155,354	2,545,419	28,763,237	84,847	434,496	5,213,955	0	0	0	2,545,419	1,272,710
TECNOLOGO DE INFOMATICA Y DESARROLLO	2,390,065	155,354	2,545,419	28,763,237	84,847	235,189	2,822,265	0	0	0	2,545,419	1,272,710
TECNOLOGO DE INFORMATICA	2,390,065	155,354	2,545,419	28,763,237	84,847	0	0	0	0	0	2,545,419	1,272,710
TECNOLOGO DE NUEVOS MEDIOS	2,390,065	155,354	2,545,419	28,763,237	84,847	0	0	0	0	0	2,545,419	1,272,710
CAMAROGRAFO	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	344,184	4,130,204	0	0	0	2,089,752	1,044,876
CAMAROGRAFO	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	327,562	3,930,742	0	0	0	2,089,752	1,044,876
CAMAROGRAFO	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	320,045	3,840,544	0	0	0	2,089,752	1,044,876
CAMAROGRAFO	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	414,776	4,977,315	0	0	0	2,089,752	1,044,876
CAMAROGRAFO	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	276,863	3,322,358	0	0	0	2,089,752	1,044,876
CAMAROGRAFO	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	318,422	3,821,066	0	0	0	2,089,752	1,044,876
CAMAROGRAFO	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	328,439	3,941,269	0	0	0	2,089,752	1,044,876
CAMAROGRAFO	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	419,899	5,038,788	0	0	0	2,089,752	1,044,876
CAMAROGRAFO	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	393,301	4,719,615	0	0	0	2,089,752	1,044,876
CAMAROGRAFO	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	336,231	4,034,775	0	0	0	2,089,752	1,044,876
CAMAROGRAFO	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	351,935	4,223,219	0	0	0	2,089,752	1,044,876
CAMAROGRAFO	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	375,989	4,511,867	0	0	0	2,089,752	1,044,876
LUMINOTECNICO	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	453,685	5,444,220	0	0	0	2,089,752	1,044,876
LUMINOTECNICO	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	443,517	5,322,205	0	0	0	2,089,752	1,044,876
SONIDISTA	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	330,406	3,964,876	0	0	0	2,089,752	1,044,876
SONIDISTA	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	393,746	4,724,953	0	0	0	2,089,752	1,044,876
TECNICO ADMINISTRATIVO II	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	0	0	0	0	0	2,089,752	1,044,876
TECNICO DE CLOSED CAPTION	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	242,100	2,905,205	0	0	0	2,089,752	1,044,876
TECNICO DE CLOSED CAPTION	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	235,198	2,822,379	0	0	0	2,089,752	1,044,876
TECNICO DE CONTROL INTERNO	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	0	0	0	0	0	2,089,752	1,044,876
TECNICO DE MERCADEO	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	0	0	0	0	0	2,089,752	1,044,876
TECNICO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	259,191	3,110,291	0	0	0	2,089,752	1,044,876
TECNICO DE NUEVOS MEDIOS	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	0	0	0	0	0	2,089,752	1,044,876
TECNICO DE PISO	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	486,333	5,835,992	0	0	0	2,089,752	1,044,876
TECNICO DE PISO	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	363,493	4,361,920	0	0	0	2,089,752	1,044,876
TECNICO DE SISTEMAS DE TRANSMISI	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	676,189	8,114,273	0	0	0	2,089,752	1,044,876
TÉCNICO DOCUMENTAL	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	0	0	0	0	0	2,089,752	1,044,876
TECNICO FINANCIERO II	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	0	0	0	0	0	2,089,752	1,044,876
TECNICO MASTER	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	496,930	5,963,163	0	0	0	2,089,752	1,044,876
TECNICO MASTER	1,962,208	127,544	2,089,752	23,614,192	69,658	498,909	5,986,907	0	0	0	2,089,752	1,044,876
TECNICO ADMINISTRATIVO I	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	0	0	0	0	0	1,634,084	817,042
TECNICO ADMINISTRATIVO-LOGISTICA	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	0	0	0	0	0	1,634,084	817,042
TECNICO COMERCIAL	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	0	0	0	0	0	1,634,084	817,042
TECNICO DE CARACTERES	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	430,583	5,166,998	0	0	0	1,634,084	817,042
TECNICO DE CARACTERES	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	423,478	5,081,730	0	0	0	1,634,084	817,042
TECNICO DE EMISION	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	0	0	0	0	0	1,634,084	817,042
TECNICO DE EMISION	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	54,813	657,761	0	0	0	1,634,084	817,042
TECNICO DE EMISION	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	0	0	0	0	0	1,634,084	817,042
TECNICO DE GESTION HUMANA	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	0	0	0	0	0	1,634,084	817,042
TECNICO DE INGESTA	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	318,029	3,816,348	0	0	0	1,634,084	817,042
TECNICO DE INGESTA	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	433,923	5,207,071	0	0	0	1,634,084	817,042
TECNICO DE MEDIATECA	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	0	0	0	0	0	1,634,084	817,042
TECNICO DE MEDIOS	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	0	0	0	0	0	1,634,084	817,042

#	CARGOS	VACACIONES PROMEDIO	PRIMA DE VACACIONES	BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	PRIMA DE NAVIDAD	ARL	PENSIÓN	SALUD	COMFAMA	ICBF	SENA	TOTAL PRESUPUESTO	BASE SUELDOS PARAFISCALES	BASE SUELDOS SALUD Y PENSIÓN
51	TECNOLOGO DE CARTERA	1,856,035	1,325,739	169,695	2,761,957	150,144	3,674,313	0	1,547,792	0	0	44,067,040	38,694,791	2,545,419
52	TECNOLOGO DE EMISIÓN	1,856,035	1,325,739	169,695	2,761,957	830,086	4,311,817	0	1,760,293	0	0	50,909,522	44,007,326	2,988,130
53	TECNOLOGO DE EMISIÓN	1,856,035	1,325,739	169,695	2,761,957	831,386	4,318,223	0	1,762,428	0	0	50,972,747	44,060,709	2,992,579
54	TECNOLOGO DE EMISIÓN	1,856,035	1,325,739	169,695	2,761,957	177,361	4,299,987	0	1,756,350	0	0	50,142,444	43,908,746	2,979,915
55	TECNOLOGO DE INFOMATICA Y DESARROLLO	1,856,035	1,325,739	169,695	2,761,957	164,876	4,012,984	0	1,660,682	0	0	47,355,599	41,517,056	2,780,608
56	TECNOLOGO DE INFORMATICA	1,856,035	1,325,739	169,695	2,761,957	150,144	3,674,313	0	1,547,792	0	0	44,067,040	38,694,791	2,545,419
57	TECNOLOGO DE NUEVOS MEDIOS	1,856,035	1,325,739	169,695	2,761,957	700,672	3,674,313	0	1,547,792	0	0	44,617,568	38,694,791	2,545,419
58	CAMAROGRAFO	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	144,826	3,512,181	0	1,435,922	0	0	40,990,984	35,898,055	2,433,935
59	CAMAROGRAFO	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	143,785	3,488,245	0	1,427,944	0	0	40,758,567	35,698,593	2,417,313
60	CAMAROGRAFO	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	143,314	3,477,422	0	1,424,336	0	0	40,653,466	35,608,395	2,409,797
61	CAMAROGRAFO	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	149,248	3,613,834	0	1,469,807	0	0	41,978,055	36,745,166	2,504,528
62	CAMAROGRAFO	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	140,609	3,415,239	0	1,403,608	0	0	40,049,666	35,090,209	2,366,615
63	CAMAROGRAFO	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	143,212	3,475,084	0	1,423,557	0	0	40,630,770	35,588,917	2,408,174
64	CAMAROGRAFO	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	143,840	3,489,509	0	1,428,365	0	0	40,770,833	35,709,120	2,418,191
65	CAMAROGRAFO	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	149,569	3,621,211	0	1,472,266	0	0	42,049,684	36,806,639	2,509,651
66	CAMAROGRAFO	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	147,902	3,582,910	0	1,459,499	0	0	41,677,777	36,487,466	2,483,053
67	CAMAROGRAFO	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	144,328	3,500,729	0	1,432,105	0	0	40,879,788	35,802,626	2,425,983
68	CAMAROGRAFO	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	678,119	3,523,343	0	1,439,643	0	0	41,632,175	35,991,070	2,441,686
69	CAMAROGRAFO	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	146,818	3,557,980	0	1,451,189	0	0	41,435,705	36,279,718	2,465,740
70	LUMINOTECNICO	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	151,685	3,669,863	0	1,488,483	0	0	42,522,102	37,212,071	2,543,437
71	LUMINOTECNICO	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	151,048	3,655,221	0	1,483,602	0	0	42,379,927	37,090,056	2,533,269
72	SONIDISTA	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	671,826	3,492,341	0	1,429,309	0	0	41,326,204	35,732,727	2,420,158
73	SONIDISTA	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	147,930	3,583,551	0	1,459,712	0	0	41,683,997	36,492,804	2,483,498
74	TECNICO ADMINISTRATIVO II	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	123,266	3,016,556	0	1,270,714	0	0	36,178,388	31,767,851	2,089,752
75	TECNICO DE CLOSED CAPTION	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	646,013	3,365,181	0	1,386,922	0	0	40,071,172	34,673,056	2,331,852
76	TECNICO DE CLOSED CAPTION	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	137,999	3,355,242	0	1,383,609	0	0	39,467,080	34,590,230	2,324,950
77	TECNICO DE CONTROL INTERNO	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	575,242	3,016,556	0	1,270,714	0	0	36,630,363	31,767,851	2,089,752
78	TECNICO DE MERCADEO	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	575,242	3,016,556	0	1,270,714	0	0	36,630,363	31,767,851	2,089,752
79	TECNICO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	139,502	3,389,791	0	1,395,126	0	0	39,802,561	34,878,142	2,348,942
80	TECNICO DE NUEVOS MEDIOS	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	123,266	3,016,556	0	1,270,714	0	0	36,178,388	31,767,851	2,089,752
81	TECNICO DE PISO	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	717,406	3,716,875	0	1,504,154	0	0	43,542,279	37,603,843	2,576,084
82	TECNICO DE PISO	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	146,035	3,539,987	0	1,445,191	0	0	41,260,984	36,129,771	2,453,245
83	TECNICO DE SISTEMAS DE TRANSMISI	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	772,905	3,990,269	0	1,595,285	0	0	46,240,584	39,882,124	2,765,941
84	TÉCNICO DOCUMENTAL	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	575,242	3,016,556	0	1,270,714	0	0	36,630,363	31,767,851	2,089,752
85	TECNICO FINANCIERO II	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	575,242	3,016,556	0	1,270,714	0	0	36,630,363	31,767,851	2,089,752
86	TECNICO MASTER	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	720,504	3,732,136	0	1,509,241	0	0	43,692,895	37,731,014	2,586,682
87	TECNICO MASTER	1,523,777	1,088,412	139,317	2,267,526	154,518	3,734,985	0	1,510,190	0	0	43,154,451	37,754,758	2,588,660
88	TECNICO ADMINISTRATIVO I	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	96,388	2,358,800	0	993,636	0	0	28,289,735	24,840,911	1,634,084
89	TECNICO ADMINISTRATIVO-LOGISTICA	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	449,811	2,358,800	0	993,636	0	0	28,643,158	24,840,911	1,634,084
90	TECNICO COMERCIAL	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	96,388	2,358,800	0	993,636	0	0	28,289,735	24,840,911	1,634,084
91	TECNICO DE CARACTERES	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	123,360	2,978,840	0	1,200,316	0	0	34,310,425	30,007,909	2,064,667
92	TECNICO DE CARACTERES	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	573,602	2,968,608	0	1,196,906	0	0	34,661,756	29,922,641	2,057,561
93	TECNICO DE EMISION	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	449,811	2,358,800	0	993,636	0	0	28,643,158	24,840,911	1,634,084
94	TECNICO DE EMISION	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	99,822	2,437,731	0	1,019,947	0	0	29,056,172	25,498,672	1,688,897
95	TECNICO DE EMISION	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	96,388	2,358,800	0	993,636	0	0	28,289,735	24,840,911	1,634,084
96	TECNICO DE GESTION HUMANA	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	449,811	2,358,800	0	993,636	0	0	28,643,158	24,840,911	1,634,084
97	TECNICO DE INGESTA	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	542,777	2,816,762	0	1,146,290	0	0	33,163,088	28,657,259	1,952,113
98	TECNICO DE INGESTA	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	123,569	2,983,649	0	1,201,919	0	0	34,357,119	30,047,982	2,068,006
99	TECNICO DE MEDIATECA	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	449,811	2,358,800	0	993,636	0	0	28,643,158	24,840,911	1,634,084
100	TECNICO DE MEDIOS	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	449,811	2,358,800	0	993,636	0	0	28,643,158	24,840,911	1,634,084

#	CARGOS	SALARIO MENSUAL 2016	SALARIO MENSUAL 2017	SALARIO MENSUAL 2017	TOTAL SALARIO	DIA	PROMEDIO MENSUAL HORAS EXTRAS Y RECARGOS	TOTAL EXTRAS Y RECARGOS	SUBSIDIO TRANSPORTE	TOTAL SUBSIDIO TRANSPORTE	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS	PRIMA DE VIDA CARA	PRIMA DE SERVICIOS
101	TECNICO DE PRODUCCION	1.534.351	99.733	1.634.084	18.465.147	54.469	69.349	832.188	0	0	0	1.634.084	817.042
102	TECNICO DE PRODUCCION	1.534.351	99.733	1.634.084	18.465.147	54.469	28.491	341.891	0	0	0	1.634.084	817.042
103	TECNICO DE VTR	1.534.351	99.733	1.634.084	18.465.147	54.469	433.527	5.202.327	0	0	0	1.634.084	817.042
104	TECNICO DE VTR	1.534.351	99.733	1.634.084	18.465.147	54.469	355.115	4.261.382	0	0	0	1.634.084	817.042
105	TECNICO FINANCIERO	1.534.351	99.733	1.634.084	18.465.147	54.469	0	0	0	0	0	1.634.084	817.042
106	TECNICO UNIDADES MOVILES	1.534.351	99.733	1.634.084	18.465.147	54.469	454.628	5.455.530	0	0	0	1.634.084	817.042
107	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.495.341	97.197	1.592.538	17.995.681	53.085	0	0	0	0	0	1.592.538	796.269
108	ASISTENTE DE AUDIO	1.394.995	90.675	1.485.670	16.788.067	49.522	173.685	2.084.221	0	0	0	1.485.670	742.835
109	ASISTENTE DE AUDIO	1.394.995	90.675	1.485.670	16.788.067	49.522	322.502	3.870.027	0	0	0	1.485.670	742.835
110	ASISTENTE DE AUDIO	1.394.995	90.675	1.485.670	16.788.067	49.522	192.724	2.312.689	0	0	0	1.485.670	742.835
111	ASISTENTE DE AUDIO	1.394.995	90.675	1.485.670	16.788.067	49.522	271.976	3.263.716	0	0	0	1.485.670	742.835
112	ASISTENTE DE AUDIO	1.394.995	90.675	1.485.670	16.788.067	49.522	246.334	2.956.011	0	0	0	1.485.670	742.835
113	ASISTENTE DOCUMENTAL II	1.262.627	82.071	1.344.698	15.195.085	44.823	0	0	83.528	935.075	0	1.344.698	714.113
114	ASISTENTE COMERCIAL II	1.262.627	82.071	1.344.698	15.195.085	44.823	0	0	83.528	935.075	0	1.344.698	714.113
115	ASISTENTE DE ALMACEN	1.262.627	82.071	1.344.698	15.195.085	44.823	142.193	1.706.318	83.528	935.075	0	1.344.698	714.113
116	ASISTENTE DE CAMARA	1.262.627	82.071	1.344.698	15.195.085	44.823	0	0	83.528	935.075	0	1.344.698	714.113
117	ASISTENTE DE CAMARA	1.262.627	82.071	1.344.698	15.195.085	44.823	357.538	4.290.459	83.528	935.075	0	1.344.698	714.113
118	ASISTENTE DE CAMARA	1.262.627	82.071	1.344.698	15.195.085	44.823	0	0	83.528	935.075	0	1.344.698	714.113
119	ASISTENTE DE LUCES	1.262.627	82.071	1.344.698	15.195.085	44.823	293.993	3.527.919	83.528	935.075	0	1.344.698	714.113
120	ASISTENTE FINANCIERO	1.262.627	82.071	1.344.698	15.195.085	44.823	0	0	83.528	935.075	0	1.344.698	714.113
121	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.230.525	79.984	1.310.509	14.808.753	43.684	0	0	83.528	935.075	0	1.310.509	697.018
122	ASISTENTE COMERCIAL I	1.131.299	73.534	1.204.833	13.614.618	40.161	0	0	83.528	935.075	0	1.204.833	644.180
123	ASISTENTE DE CONTRATACION	1.131.299	73.534	1.204.833	13.614.618	40.161	0	0	83.528	935.075	0	1.204.833	644.180
124	ASISTENTE DE CONTRATACION	1.131.299	73.534	1.204.833	13.614.618	40.161	0	0	83.528	935.075	0	1.204.833	644.180
125	ASISTENTE DE MENSAJERIA	1.131.299	73.534	1.204.833	13.614.618	40.161	0	0	83.528	935.075	0	1.204.833	644.180
126	ASISTENTE DE RECEPCION	1.131.299	73.534	1.204.833	13.614.618	40.161	0	0	83.528	935.075	0	1.204.833	644.180
127	CONDUCTOR	1.131.299	73.534	1.204.833	13.614.618	40.161	332.019	3.984.226	83.528	935.075	0	1.204.833	644.180
128	TECNOLOGO DE POSPRODUCCION	2.390.065	155.354	2.545.419	28.763.237	84.847	473.089	5.677.070	0	0	0	2.545.419	1.272.710
129	TECNOLOGO DE PRODUCCIÓN	2.390.065	155.354	2.545.419	28.763.237	84.847	294.161	3.529.927	0	0	0	2.545.419	1.272.710
130	TECNOLOGO DE PROMOS	2.390.065	155.354	2.545.419	28.763.237	84.847	0	0	0	0	0	2.545.419	1.272.710
131	TECNOLOGO FINANCIERO	2.390.065	155.354	2.545.419	28.763.237	84.847	0	0	0	0	0	2.545.419	1.272.710
132	TECNOLOGO RED DE TRANSMISIÓN	2.390.065	155.354	2.545.419	28.763.237	84.847	399.980	4.799.762	0	0	0	2.545.419	1.272.710
133	TECNOLOGO UNIDADES MOVILES	2.390.065	155.354	2.545.419	28.763.237	84.847	794.482	9.533.781	0	0	0	2.545.419	1.272.710
		-14.340.390	-932.125	-15.272.515	-172.579.423	-509.084	794.483	9.533.793	83.528	935.075	1	-15.272.515	-7.594.494
	PLANTA CON DOS TURNOS DE TRABAJO EN PRODUCCIÓN		**20.974.735**		**3.883.391.552**			**279.410.856**	**1.336.440**	**14.961.200**	**24.106.775**	**343.662.969**	**172.499.705**
134	DIRECTOR DE CAMARAS	3.413.750	221.894	3.635.644	41.082.774	121.188	674.888	8.098.654	0	0	0	3.635.644	1.817.822
135	TECNICO DE CARACTERES	1.534.351	99.733	1.634.084	18.465.147	54.469	374.041	4.488.494	0	0	0	1.634.084	817.042
136	TECNICO DE VTR	1.534.351	99.733	1.634.084	18.465.147	54.469	364.344	4.372.125	0	0	0	1.634.084	817.042
137	SONIDISTA	1.962.208	127.544	2.089.752	23.614.192	69.658	478.592	5.743.108	0	0	0	2.089.752	1.044.876
138	LUMINOTECNICO	1.962.208	127.544	2.089.752	23.614.192	69.658	412.660	4.951.914	0	0	0	2.089.752	1.044.876
139	CAMAROGRAFO	1.962.208	127.544	2.089.752	23.614.192	69.658	331.759	3.981.110	0	0	0	2.089.752	1.044.876
140	CAMAROGRAFO	1.962.208	127.544	2.089.752	23.614.192	69.658	292.158	3.505.890	0	0	0	2.089.752	1.044.876
141	CAMAROGRAFO	1.962.208	127.544	2.089.752	23.614.192	69.658	282.859	3.394.310	0	0	0	2.089.752	1.044.876
142	ASISTENTE DE CAMARA	1.262.627	82.071	1.344.698	15.195.085	44.823	279.288	3.351.460	83.528	935.075	0	1.344.698	714.113
143	ASISTENTE DE CAMARA	1.262.627	82.071	1.344.698	15.195.085	44.823	289.352	3.472.221	83.528	935.075	0	1.344.698	714.113
144	ASISTENTE DE CAMARA	1.262.627	82.071	1.344.698	15.195.085	44.823	281.986	3.383.836	83.528	935.075	0	1.344.698	714.113
145	ASISTENTE DE AUDIO	1.394.995	90.675	1.485.670	16.788.067	49.522	235.412	2.824.949	0	0	0	1.485.670	742.835
146	TECNICO DE PISO	1.962.208	127.544	2.089.752	23.614.192	69.658	507.490	6.089.883	0	0	0	2.089.752	1.044.876
147	PROFESIONAL DE TECNOLOGIA DE POSPRODUCCION	3.413.750	221.894	3.635.644	41.082.774	121.188	273.918	3.287.020	0	0	0	3.635.644	1.817.822
148	TECNICO UNIDADES MOVILES	1.534.351	99.733	1.634.084	18.465.147	54.469	465.936	5.591.234	0	0	0	1.634.084	817.042
	COSTO DE UN TURNO DE PRODUCCIÓN				**341.619.464**			**66.536.208**		**2.805.225**	**0**	**30.231.811**	**15.241.197**
	TOTAL DE LA PLANTA DE PERSONAL				**4.225.011.016**		**0**	**345.947.064**	**1.336.440**	**17.766.425**	**24.106.775**	**373.894.780**	**187.740.901**

#	CARGOS	VACACIONES PROMEDIO	PRIMA DE VACACIONES	BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	PRIMA DE NAVIDAD	ARL	PENSIÓN	SALUD	COMFAMA	ICBF	SENA	TOTAL PRESUPUESTO
101	TECNICO DE PRODUCCION	1.191.519	851.085	108.939	1.773.094	470.083	2.458.663	0	1.026.924	0	0	29.628.769
102	TECNICO DE PRODUCCION	1.191.519	851.085	108.939	1.773.094	458.139	2.399.827	0	1.007.312	0	0	29.048.080
103	TECNICO DE VTR	1.191.519	851.085	108.939	1.773.094	576.540	2.983.079	0	1.201.730	0	0	34.804.586
104	TECNICO DE VTR	1.191.519	851.085	108.939	1.773.094	553.618	2.870.166	0	1.164.092	0	0	33.690.169
105	TECNICO FINANCIERO	1.191.519	851.085	108.939	1.773.094	449.811	2.358.800	0	993.636	0	0	28.643.158
106	TECNICO UNIDADES MOVILES	1.191.519	851.085	108.939	1.773.094	124.866	3.013.464	0	1.211.858	0	0	34.646.628
107	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.161.226	829.447	106.169	1.728.015	93.937	2.298.829	0	968.374	0	0	27.570.485
108	ASISTENTE DE AUDIO	1.083.301	773.786	99.045	1.612.055	98.513	2.394.671	0	986.759	0	0	28.148.923
109	ASISTENTE DE AUDIO	1.083.301	773.786	99.045	1.612.055	503.231	2.608.967	0	1.058.191	0	0	30.625.175
110	ASISTENTE DE AUDIO	1.083.301	773.786	99.045	1.612.055	465.294	2.422.087	0	995.898	0	0	28.780.727
111	ASISTENTE DE AUDIO	1.083.301	773.786	99.045	1.612.055	488.461	2.536.210	0	1.033.939	0	0	29.907.085
112	ASISTENTE DE AUDIO	1.083.301	773.786	99.045	1.612.055	103.064	2.499.285	0	1.021.631	0	0	29.164.750
113	ASISTENTE DOCUMENTAL II	982.945	702.104	89.647	1.546.243	79.318	1.941.364	0	860.396	0	0	24.390.987
114	ASISTENTE COMERCIAL II	982.945	702.104	89.647	1.546.243	370.152	1.941.364	0	860.396	0	0	24.681.821
115	ASISTENTE DE ALMACEN	982.945	702.104	89.647	1.546.243	411.718	2.146.122	0	928.649	0	0	26.702.715
116	ASISTENTE DE CAMARA	982.945	702.104	89.647	1.546.243	370.152	1.941.364	0	860.396	0	0	24.681.821
117	ASISTENTE DE CAMARA	982.945	702.104	89.647	1.546.243	101.715	2.456.219	0	1.032.015	0	0	29.390.315
118	ASISTENTE DE CAMARA	982.945	702.104	89.647	1.546.243	79.318	1.941.364	0	860.396	0	0	24.390.987
119	ASISTENTE DE LUCES	982.945	702.104	89.647	1.546.243	97.734	2.364.714	0	1.001.513	0	0	28.501.788
120	ASISTENTE FINANCIERO	982.945	702.104	89.647	1.546.243	79.318	1.941.364	0	860.396	0	0	24.390.987
121	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	958.016	684.297	87.367	1.509.146	77.302	1.892.012	0	839.607	0	0	23.799.103
122	ASISTENTE COMERCIAL I	880.961	629.258	80.322	1.394.481	331.652	1.739.469	0	775.349	0	0	22.230.199
123	ASISTENTE DE CONTRATACION	880.961	629.258	80.322	1.394.481	331.652	1.739.469	0	775.349	0	0	22.230.199
124	ASISTENTE DE CONTRATACION	880.961	629.258	80.322	1.394.481	331.652	1.739.469	0	775.349	0	0	22.230.199
125	ASISTENTE DE MENSAJERIA	880.961	629.258	80.322	1.394.481	331.652	1.739.469	0	775.349	0	0	22.230.199
126	ASISTENTE DE RECEPCION	880.961	629.258	80.322	1.394.481	71.068	1.739.469	0	775.349	0	0	21.969.615
127	CONDUCTOR	880.961	629.258	80.322	1.394.481	428.708	2.217.577	0	934.718	0	0	26.948.956
128	TECNOLOGO DE POSPRODUCCION	1.856.035	1.325.739	169.695	2.761.957	838.966	4.355.561	0	1.774.874	0	0	51.341.263
129	TECNOLOGO DE PRODUCCIÓN	1.856.035	1.325.739	169.695	2.761.957	786.661	4.097.904	0	1.688.989	0	0	48.798.272
130	TECNOLOGO DE PROMOS	1.856.035	1.325.739	169.695	2.761.957	700.672	3.674.313	0	1.547.792	0	0	44.617.568
131	TECNOLOGO FINANCIERO	1.856.035	1.325.739	169.695	2.761.957	150.144	3.674.313	0	1.547.792	0	0	44.067.040
132	TECNOLOGO RED DE TRANSMISIÓN	1.856.035	1.325.739	169.695	2.761.957	817.595	4.250.284	0	1.739.782	0	0	50.302.214
133	TECNOLOGO UNIDADES MOVILES	1.856.035	1.325.739	169.695	2.761.957	932.915	4.818.366	0	1.929.143	0	0	55.908.997
		-11.133.773	-7.952.695	-1.018.168	-16.484.587	-851.098	-20.901.528	0	-8.862.671	0	0	-252.182.084
	PLANTA CON DOS TURNOS DE TRABAJO EN PRODUCCIÓN	**250.626.561**	**179.018.972**	**22.910.865**	**376.301.530**	**68.217.917**	**529.611.476**	**49.731.614**	**221.875.639**	**25.713.415**	**17.142.276**	**6.459.183.323**
134	DIRECTOR DE CAMARAS	2.650.990	1.893.564	242.376	3.944.926	1.198.060	6.219.890	0	2.534.670	0	0	73.319.371
135	TECNICO DE CARACTERES	1.191.519	851.085	108.939	1.773.094	559.151	2.897.419	0	1.173.176	0	0	33.959.151
136	TECNICO DE VTR	1.191.519	851.085	108.939	1.773.094	556.316	2.883.455	0	1.168.521	0	0	33.821.328
137	SONIDISTA	1.523.777	1.088.412	139.317	2.267.526	715.144	3.705.729	0	1.500.438	0	0	43.432.271
138	LUMINOTECNICO	1.523.777	1.088.412	139.317	2.267.526	695.870	3.610.786	0	1.468.791	0	0	42.495.212
139	CAMAROGRAFO	1.523.777	1.088.412	139.317	2.267.526	672.222	3.494.290	0	1.429.958	0	0	41.345.431
140	CAMAROGRAFO	1.523.777	1.088.412	139.317	2.267.526	660.645	3.437.263	0	1.410.950	0	0	40.782.599
141	CAMAROGRAFO	1.523.777	1.088.412	139.317	2.267.526	657.927	3.423.874	0	1.406.486	0	0	40.650.448
142	ASISTENTE DE CAMARA	982.945	702.104	89.647	1.546.243	451.794	2.343.539	0	994.455	0	0	28.651.156
143	ASISTENTE DE CAMARA	982.945	702.104	89.647	1.546.243	454.736	2.358.030	0	999.285	0	0	28.794.180
144	ASISTENTE DE CAMARA	982.945	702.104	89.647	1.546.243	452.583	2.347.424	0	995.750	0	0	28.689.501
145	ASISTENTE DE AUDIO	1.083.301	773.786	99.045	1.612.055	477.773	2.483.558	0	1.016.388	0	0	29.387.427
146	TECNICO DE PISO	1.523.777	1.088.412	139.317	2.267.526	723.591	3.747.342	0	1.514.309	0	0	43.842.977
147	PROFESIONAL DE TECNOLOGIA DE POSPRODUCCION	2.650.990	1.893.564	242.376	3.944.926	1.080.848	5.642.494	0	2.342.205	0	0	67.620.664
148	TECNICO UNIDADES MOVILES	1.191.519	851.085	108.939	1.773.094	586.013	3.029.748	0	1.217.286	0	0	35.265.192
	COSTO DE UN TURNO DE PRODUCCIÓN	**22.051.338**	**15.750.955**	**2.015.454**	**33.065.073**	**9.942.672**	**51.624.841**	**0**	**21.172.669**	**0**	**0**	**612.056.907**
	TOTAL DE LA PLANTA DE PERSONAL	**272.677.899**	**194.769.928**	**24.926.319**	**409.366.603**	**78.160.589**	**581.236.317**	**49.731.614**	**243.048.308**	**25.713.415**	**17.142.276**	**7.071.240.230**

PLANTA PERSONAL NOTICIERO

CARGO	SALARIO MENSUAL 2016	INCREMENTO 2017	SALARIO MENSUAL 2017	TOTAL SALARIO	DIA	PROMEDIO MENSUAL HORAS EXTRAS Y RECARGOS	TOTAL EXTRAS Y RECARGOS	SUBSIDIO TRANSPORTE	TOTAL SUBSIDIO TRANSPORTE	PRIMA DE VIDA CARA	PRIMA DE SERVICIOS	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS
DIRECTOR NOTICIERO	5,552,159	360,890	5,913,049	66,817,457	197,102	-	-	-	-	5,913,049	2,956,525	2,069,567
JEFE DE REDACCION	4,119,772	267,785	4,387,557	49,579,396	146,252	-	-	-	-	4,387,557	2,193,779	1,535,645
PERIODISTA	2,400,000	156,000	2,556,000	28,882,800	85,200	-	-	-	-	2,556,000	1,278,000	
PERIODISTA	2,400,000	156,000	2,556,000	28,882,800	85,200	-	-	-	-	2,556,000	1,278,000	
PERIODISTA	2,400,000	156,000	2,556,000	28,882,800	85,200	-	-	-	-	2,556,000	1,278,000	
PERIODISTA	2,400,000	156,000	2,556,000	28,882,800	85,200	-	-	-	-	2,556,000	1,278,000	
PERIODISTA	2,400,000	156,000	2,556,000	28,882,800	85,200	-	-	-	-	2,556,000	1,278,000	
PERIODISTA	2,400,000	156,000	2,556,000	28,882,800	85,200	-	-	-	-	2,556,000	1,278,000	
PERIODISTA	2,400,000	156,000	2,556,000	28,882,800	85,200	-	-	-	-	2,556,000	1,278,000	
PERIODISTA	2,400,000	156,000	2,556,000	28,882,800	85,200	-	-	-	-	2,556,000	1,278,000	
PERIODISTA	2,400,000	156,000	2,556,000	28,882,800	85,200	-	-	-	-	2,556,000	1,278,000	
PERIODISTA	2,400,000	156,000	2,556,000	28,882,800	85,200	-	-	-	-	2,556,000	1,278,000	
PERIODISTA	2,400,000	156,000	2,556,000	28,882,800	85,200	-	-	-	-	2,556,000	1,278,000	
CAMAROGRAFO	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	349,806	4,197,669	-	-	1,634,084	817,042	
CAMAROGRAFO	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	438,915	5,266,974	-	-	1,634,084	817,042	
CAMAROGRAFO	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	724,715	8,696,577	-	-	1,634,084	817,042	
CAMAROGRAFO	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	408,469	4,901,633	-	-	1,634,084	817,042	
CAMAROGRAFO	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	323,032	3,876,379	-	-	1,634,084	817,042	
CAMAROGRAFO	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	312,201	3,746,412	-	-	1,634,084	817,042	
CAMAROGRAFO	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	367,604	4,411,253	-	-	1,634,084	817,042	
EDITOR	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	542,932	6,515,180	-	-	1,634,084	817,042	
EDITOR	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	237,948	2,855,373	-	-	1,634,084	817,042	
EDITOR	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	305,487	3,665,845	-	-	1,634,084	817,042	
EDITOR	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	305,487	3,665,845	-	-	1,634,084	817,042	
EDITOR	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	257,948	3,095,372	-	-	1,634,084	817,042	
EDITOR	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	371,149	4,453,793	-	-	1,634,084	817,042	
GRAFICADOR	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	390,763	4,689,154	-	-	1,634,084	817,042	
ASISTENTE DE PRODUCCION	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	301,406	3,616,873	-	-	1,634,084	817,042	
PRODUCTORA	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	654,897	7,858,761	-	-	1,634,084	817,042	
PRODUCTORA GENERAL	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	283,927	3,407,126	-	-	1,634,084	817,042	
COMMUNITY MANAGER	1,534,351	99,733	1,634,084	18,465,147	54,469	-	-	-	-	1,634,084	817,042	
TÉCNICA DE MEDIATECA/ASISTENTE	565,650	36,767	602,417	6,807,309	20,081	-	-	83,528	935,075	602,417	342,972	
TÉCNICA DE MEDIATECA	1,131,299	73,534	1,204,833	13,614,618	40,161	-	-	83,528	935,075	1,204,833	644,180	
ASISTENTE TECNICO	1,262,627	82,071	1,344,698	15,195,085	44,823	524,010	6,288,120	83,528	935,075	1,344,698	714,113	
TOTAL NOTICIERO			**70,982,063**	**802,097,313**			**85,208,339**		**2,805,225**	**70,982,063**	**35,616,323**	**3,605,212**

CARGO	VACACIONES PROMEDIO	PRIMA DE VACACIONES	BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	PRIMA DE NAVIDAD	CESANTÍAS	INTERES CESANTÍAS	ARL	PENSIÓN	SALUD	COMFAMA	ICBF	SENA	TOTAL TELEANTIOQUIA
DIRECTOR NOTICIERO	4,311,598	3,079,713	394,203	6,416,069	7,476,346	897,162	1,627,673	8,535,487	-	3,595,545	2,696,658	1,797,772	118,584,826
JEFE DE REDACCION	3,199,260	2,285,186	292,504	4,760,804	5,547,543	665,705	1,207,754	6,333,439	-	2,667,939	-	-	84,656,512
PERIODISTA	1,863,750	1,331,250	170,400	2,773,438	3,231,757	387,811	703,585	3,689,586	-	1,554,226	-	-	48,422,602
PERIODISTA	1,863,750	1,331,250	170,400	2,773,438	3,231,757	387,811	703,585	3,689,586	-	1,554,226	-	-	48,422,602
PERIODISTA	1,863,750	1,331,250	170,400	2,773,438	3,231,757	387,811	703,585	3,689,586	-	1,554,226	-	-	48,422,602
PERIODISTA	1,863,750	1,331,250	170,400	2,773,438	3,231,757	387,811	703,585	3,689,586	-	1,554,226	-	-	48,422,602
PERIODISTA	1,863,750	1,331,250	170,400	2,773,438	3,231,757	387,811	703,585	3,689,586	-	1,554,226	-	-	48,422,602
PERIODISTA	1,863,750	1,331,250	170,400	2,773,438	3,231,757	387,811	703,585	3,689,586	-	1,554,226	-	-	48,422,602
PERIODISTA	1,863,750	1,331,250	170,400	2,773,438	3,231,757	387,811	703,585	3,689,586	-	1,554,226	-	-	48,422,602
PERIODISTA	1,863,750	1,331,250	170,400	2,773,438	3,231,757	387,811	703,585	3,689,586	-	1,554,226	-	-	48,422,602
PERIODISTA	1,863,750	1,331,250	170,400	2,773,438	3,231,757	387,811	703,585	3,689,586	-	1,554,226	-	-	48,422,602
PERIODISTA	1,863,750	1,331,250	170,400	2,773,438	3,231,757	387,811	703,585	3,689,586	-	1,554,226	-	-	48,422,602
PERIODISTA	1,863,750	1,331,250	170,400	2,773,438	3,231,757	387,811	703,585	3,689,586	-	1,554,226	-	-	48,422,602
CAMAROGRAFO	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	2,415,910	289,909	552,066	2,862,520	-	1,161,543	-	-	36,320,529
CAMAROGRAFO	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	2,505,019	300,602	578,114	2,990,837	-	1,204,315	-	-	37,686,773
CAMAROGRAFO	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	2,790,819	334,898	661,660	3,402,389	-	1,341,500	-	-	42,068,753
CAMAROGRAFO	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	2,474,574	296,949	569,215	2,946,996	-	1,189,702	-	-	37,219,979
CAMAROGRAFO	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	2,389,136	286,696	544,240	2,823,965	-	1,148,692	-	-	35,910,019
CAMAROGRAFO	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	2,378,305	285,397	541,074	2,808,369	-	1,143,493	-	-	35,743,961
CAMAROGRAFO	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	2,433,709	292,045	557,269	2,888,150	-	1,170,087	-	-	36,593,424
EDITOR	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	2,609,036	313,084	130,397	3,140,622	-	1,254,244	-	-	38,803,474
EDITOR	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	2,304,052	276,486	111,293	2,701,445	-	1,107,851	-	-	34,197,411
EDITOR	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	2,371,591	284,591	115,524	2,798,701	-	1,140,270	-	-	35,217,434
EDITOR	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	2,371,591	284,591	115,524	2,798,701	-	1,140,270	-	-	35,217,434
EDITOR	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	2,324,052	278,886	112,546	2,730,245	-	1,117,451	-	-	34,499,463
EDITOR	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	2,437,254	292,470	119,637	2,893,255	-	1,171,788	-	-	36,209,108
GRAFICADOR	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	2,456,867	294,824	120,865	2,921,498	-	1,181,203	-	-	36,505,323
ASISTENTE DE PRODUCCION	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	2,367,510	284,101	537,918	2,792,825	-	1,138,311	-	-	35,578,450
PRODUCTORA	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	2,721,001	326,520	641,250	3,301,851	-	1,307,987	-	-	40,998,282
PRODUCTORA GENERAL	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	2,350,031	282,004	532,809	2,767,655	-	1,129,921	-	-	35,310,457
COMMUNITY MANAGER	1,191,519	851,085	108,939	1,773,094	2,066,104	247,933	96,388	2,358,800	-	993,636	-	-	30,603,772
TÉCNICA DE MEDIATECA/ASISTENTE	441,698	315,499	40,161	740,817	856,100	102,732	35,534	869,881	-	409,038	-	-	12,499,233
TÉCNICA DE MEDIATECA	880,961	629,258	80,322	1,394,481	1,617,784	194,134	71,068	1,739,469	-	775,349	-	-	23,781,533
ASISTENTE TECNICO	982,945	702,104	89,647	1,546,243	2,318,636	278,236	523,331	2,695,938	-	1,111,921	-	-	34,726,090
TOTAL NOTICIERO	**51,765,063**	**36,975,045**	**4,732,138**	**77,281,926**	**97,132,298**	**11,655,876**	**17,842,584**	**112,688,486**	**-**	**46,698,537**	**2,696,658**	**1,797,772**	**1,461,580,859**

CESANTÍAS LEY 344

CARGO	SUELDO BASICO	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	PRIMA DE VIDA CARA	PRIMA DE SERVICIOS	PRIMA DE NAVIDAD	PRIMA DE VACACIONES	BONIFICACION POR SERVICIOS	BONIFICACION DE RECREACION	PROMEDIO HORAS EXTRAS	MESES TRABAJADOS	SALARIO PROMEDIO	VALOR CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS
GERENTE	10,448,136	0	870,678	435,339	970,141	453,478	304,737	58,045	0	12.0	13,540,554	13,540,554	1,624,866
DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y CONTENIDOS	7,661,670	0	638,472	319,236	711,409	332,538	223,465	42,565	0	12.0	9,929,355	9,929,355	1,191,523
DIRECTOR DE MERCADEO Y COMERCIALIZACION	7,661,670	0	638,472	319,236	711,409	332,538	223,465	42,565	0	12.0	9,929,355	9,929,355	1,191,523
DIRECTOR DE REALIZACIÓN Y PRODUC	7,661,670	0	638,472	319,236	711,409	332,538	223,465	42,565	0	12.0	9,929,355	9,929,355	1,191,523
SECRETARIO GENERAL	7,661,670	0	638,472	319,236	711,409	332,538	223,465	42,565	0	12.0	9,929,355	9,929,355	1,191,523
LIDER DE COPRODUCCION	6,254,053	0	521,171	260,586	580,708	271,443	182,410	34,745	0	12.0	8,105,115	8,105,115	972,614
COOR DE CALIDAD Y EMISION	4,387,561	0	365,630	182,815	396,734	190,432	0	24,375	0	12.0	5,547,548	5,547,548	665,706
COOR INNOVACION Y CONTENIDOS	4,387,561	0	365,630	182,815	396,734	190,432	0	24,375	0	12.0	5,547,548	5,547,548	665,706
COOR. PRODUCCIÓN RECURSOS	4,387,561	0	365,630	182,815	396,734	190,432	0	24,375	0	12.0	5,547,548	5,547,548	665,706
COORD. PRODUCCIÓN - CONTENIDOS	4,387,561	0	365,630	182,815	396,734	190,432	0	24,375	0	12.0	5,547,548	5,547,548	665,706
COORDINADOR CENTRAL DE MEDIOS	4,387,561	0	365,630	182,815	396,734	190,432	0	24,375	0	12.0	5,547,548	5,547,548	665,706
COORDINADOR COMERCIAL	4,387,561	0	365,630	182,815	396,734	190,432	0	24,375	0	12.0	5,547,548	5,547,548	665,706
COORDINADOR COMUNICACIONES	4,387,561	0	365,630	182,815	396,734	190,432	0	24,375	0	12.0	5,547,548	5,547,548	665,706
COORDINADOR CREATIVO	4,387,561	0	365,630	182,815	396,734	190,432	0	24,375	0	12.0	5,547,548	5,547,548	665,706
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	4,387,561	0	365,630	182,815	407,398	190,432	127,971	24,375	0	12.0	5,686,183	5,686,183	682,342
COORDINADOR DE GESTION HUMANA	4,387,561	0	365,630	182,815	396,734	190,432	0	24,375	0	12.0	5,547,548	5,547,548	665,706
COORDINADOR DE PLANEACION	4,387,561	0	365,630	182,815	407,398	190,432	127,971	24,375	0	12.0	5,686,183	5,686,183	682,342
COORDINADOR DE TECNOLOGIAS	4,387,561	0	365,630	182,815	396,734	190,432	0	24,375	0	12.0	5,547,548	5,547,548	665,706
COORDINADOR FINANCIERO	4,387,561	0	365,630	182,815	396,734	190,432	0	24,375	0	12.0	5,547,548	5,547,548	665,706
PROF DE DESARROLLO DE CONTENIDOS	3,635,644	0	302,970	151,485	328,744	157,797	0	20,198	0	12.0	4,596,838	4,596,838	551,621
PROFESIONAL DE INFORMATICA	3,635,644	0	302,970	151,485	328,744	157,797	0	20,198	0	12.0	4,596,838	4,596,838	551,621
PROFESIONAL DE NUEVOS MEDIOS II	3,635,644	0	302,970	151,485	328,744	157,797	0	20,198	0	12.0	4,596,838	4,596,838	551,621
PROFESIONAL DE PROGRAMACION	3,635,644	0	302,970	151,485	328,744	157,797	0	20,198	0	12.0	4,596,838	4,596,838	551,621
PROFESIONAL FINANCIERO	3,635,644	0	302,970	151,485	328,744	157,797	0	20,198	0	12.0	4,596,838	4,596,838	551,621
PROFESIONAL JURIDICO II	3,635,644	0	302,970	151,485	328,744	157,797	0	20,198	0	12.0	4,596,838	4,596,838	551,621
PROFESIONAL JURIDICO II	3,635,644	0	302,970	151,485	328,744	157,797	0	20,198	0	12.0	4,596,838	4,596,838	551,621
PROFESIONAL JURIDICO II	3,635,644	0	302,970	151,485	328,744	157,797	0	20,198	0	12.0	4,596,838	4,596,838	551,621
PROFESIONAL DE CALIDAD Y EMISION	2,883,723	0	240,310	120,155	260,753	125,162	0	16,021	0	12.0	3,646,124	3,646,124	437,535
PROFESIONAL DE CALIDAD Y EMISION	2,883,723	0	240,310	120,155	260,753	125,162	0	16,021	0	12.0	3,646,124	3,646,124	437,535
PROFESIONAL DE MEDIOS	2,883,723	0	240,310	120,155	260,753	125,162	0	16,021	0	12.0	3,646,124	3,646,124	437,535
PROFESIONAL DE MEDIOS	2,883,723	0	240,310	120,155	260,753	125,162	0	16,021	0	12.0	3,646,124	3,646,124	437,535
PROFESIONAL DE PLANEACION	2,883,723	0	240,310	120,155	260,753	125,162	0	16,021	0	12.0	3,646,124	3,646,124	437,535
PROFESIONAL DE TECNOLOGIAS	2,883,723	0	240,310	120,155	260,753	125,162	0	16,021	846,488	12.0	4,492,612	4,492,612	539,113
PROFESIONAL DESARROLLO CONTENIDOS I	2,883,723	0	240,310	120,155	260,753	125,162	0	16,021	0	12.0	3,646,124	3,646,124	437,535
PROFESIONAL PRODUCCION RECURSOS	2,883,723	0	240,310	120,155	260,753	125,162	0	16,021	0	12.0	3,646,124	3,646,124	437,535
PROFESIONAL PRODUCCION RECURSOS	2,883,723	0	240,310	120,155	260,753	125,162	0	16,021	0	12.0	3,646,124	3,646,124	437,535
TECNOLOGA DE GESTION HUMANA	2,545,419	0	212,118	106,059	230,163	110,478	0	14,141	0	12.0	3,218,379	3,218,379	386,205
TECNOLOGO DE CAJA	2,545,419	0	212,118	106,059	236,350	110,478	74,241	14,141	0	12.0	3,298,807	3,298,807	395,857
TECNOLOGO CER	2,545,419	0	212,118	106,059	230,163	110,478	0	14,141	842,347	12.0	4,060,726	4,060,726	487,287
TECNOLOGO CER	2,545,419	0	212,118	106,059	230,163	110,478	0	14,141	785,418	12.0	4,003,798	4,003,798	480,456
TECNOLOGO CER	2,545,419	0	212,118	106,059	230,163	110,478	0	14,141	717,935	12.0	3,936,314	3,936,314	472,358
TECNOLOGO COMERCIAL	2,545,419	0	212,118	106,059	230,163	110,478	0	14,141	0	12.0	3,218,379	3,218,379	386,205
TECNOLOGO CREATIVO	2,545,419	0	212,118	106,059	230,163	110,478	0	14,141	0	12.0	3,218,379	3,218,379	386,205
TECNOLOGO CREATIVO	2,545,419	0	212,118	106,059	230,163	110,478	0	14,141	0	12.0	3,218,379	3,218,379	386,205
TECNOLOGO DE EMISIÓN	2,545,419	0	212,118	106,059	230,163	110,478	0	14,141	442,711	12.0	3,661,090	3,661,090	439,331
TECNOLOGO DE EMISIÓN	2,545,419	0	212,118	106,059	230,163	110,478	0	14,141	434,496	12.0	3,652,875	3,652,875	438,345
TECNOLOGO DE INFOMATICA Y DESARROLLO	2,545,419	0	212,118	106,059	230,163	110,478	0	14,141	235,189	12.0	3,453,568	3,453,568	414,428

CARGO	SUELDO BASICO	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	PRIMA DE VIDA CARA	PRIMA DE SERVICIOS	PRIMA DE NAVIDAD	PRIMA DE VACACIONES	BONIFICACION POR SERVICIOS	BONIFICACION DE RECREACION	PROMEDIO HORAS EXTRAS	MESES TRABAJADOS	SALARIO PROMEDIO	VALOR CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS
TECNOLOGO DE INFORMATICA	2,545,419	0	212,118	106,059	230,163	110,478	0	14,141	0	12.0	3,218,379	3,218,379	386,205
TECNOLOGO DE NUEVOS MEDIOS	2,545,419	0	212,118	106,059	230,163	110,478	0	14,141	0	12.0	3,218,379	3,218,379	386,205
TECNOLOGO DE POSPRODUCCION	2,545,419	0	212,118	106,059	230,163	110,478	0	14,141	473,089	12.0	3,691,468	3,691,468	442,976
TECNOLOGO DE PRODUCCIÓN	2,545,419	0	212,118	106,059	230,163	110,478	0	14,141	294,161	12.0	3,512,540	3,512,540	421,505
TECNOLOGO DE PROMOS	2,545,419	0	212,118	106,059	230,163	110,478	0	14,141	0	12.0	3,218,379	3,218,379	386,205
TECNOLOGO FINANCIERO	2,545,419	0	212,118	106,059	230,163	110,478	0	14,141	0	12.0	3,218,379	3,218,379	386,205
TECNOLOGO RED DE TRANSMISIÓN	2,545,419	0	212,118	106,059	230,163	110,478	0	14,141	399,980	12.0	3,618,359	3,618,359	434,203
TECNOLOGO UNIDADES MOVILES	2,545,419	0	212,118	106,059	230,163	110,478	0	14,141	794,482	12.0	4,012,861	4,012,861	481,543
CAMAROGRAFO	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	344,184	12.0	2,986,425	2,986,425	358,371
CAMAROGRAFO	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	327,562	12.0	2,969,804	2,969,804	356,376
CAMAROGRAFO	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	320,045	12.0	2,962,287	2,962,287	355,474
CAMAROGRAFO	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	414,776	12.0	3,057,018	3,057,018	366,842
CAMAROGRAFO	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	318,422	12.0	2,960,664	2,960,664	355,280
CAMAROGRAFO	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	328,439	12.0	2,970,681	2,970,681	356,482
CAMAROGRAFO	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	419,899	12.0	3,062,141	3,062,141	367,457
CAMAROGRAFO	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	393,301	12.0	3,035,543	3,035,543	364,265
CAMAROGRAFO	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	336,231	12.0	2,978,473	2,978,473	357,417
CAMAROGRAFO	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	351,935	12.0	2,994,177	2,994,177	359,301
CAMAROGRAFO	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	375,989	12.0	3,018,231	3,018,231	362,188
LUMINOTECNICO	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	453,685	12.0	3,095,927	3,095,927	371,511
LUMINOTECNICO	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	443,517	12.0	3,085,759	3,085,759	370,291
SONIDISTA	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	393,746	12.0	3,035,988	3,035,988	364,319
TECNICO ADMINISTRATIVO II	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	0	12.0	2,642,242	2,642,242	317,069
TECNICO DE CLOSED CAPTION	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	242,100	12.0	2,884,342	2,884,342	346,121
TECNICO DE CLOSED CAPTION	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	235,198	12.0	2,877,440	2,877,440	345,293
TECNICO DE CONTROL INTERNO	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	0	12.0	2,642,242	2,642,242	317,069
TECNICO DE MERCADEO	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	0	12.0	2,642,242	2,642,242	317,069
TECNICO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	259,191	12.0	2,901,433	2,901,433	348,172
TECNICO DE NUEVOS MEDIOS	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	0	12.0	2,642,242	2,642,242	317,069
TECNICO DE PISO	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	486,333	12.0	3,128,574	3,128,574	375,429
TECNICO DE SISTEMAS DE TRANSMISI	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	676,189	12.0	3,318,431	3,318,431	398,212
TÉCNICO DOCUMENTAL	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	0	12.0	2,642,242	2,642,242	317,069
TECNICO FINANCIERO II	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	0	12.0	2,642,242	2,642,242	317,069
TECNICO MASTER	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	496,930	12.0	3,139,172	3,139,172	376,701
TECNICO MASTER	2,089,752	0	174,146	87,073	188,960	90,701	0	11,610	498,909	12.0	3,141,151	3,141,151	376,938
TECNICO ADMINISTRATIVO-LOGISTICA	1,634,084	0	136,174	68,087	147,758	70,924	0	9,078	0	12.0	2,066,104	2,066,104	247,933
TECNICO COMERCIAL	1,634,084	0	136,174	68,087	147,758	70,924	0	9,078	0	12.0	2,066,104	2,066,104	247,933
TECNICO DE CARACTERES	1,634,084	0	136,174	68,087	147,758	70,924	0	9,078	430,583	12.0	2,496,687	2,496,687	299,602
TECNICO DE CARACTERES	1,634,084	0	136,174	68,087	147,758	70,924	0	9,078	423,478	12.0	2,489,582	2,489,582	298,750
TECNICO DE EMISION	1,634,084	0	136,174	68,087	147,758	70,924	0	9,078	0	12.0	2,066,104	2,066,104	247,933
TECNICO DE EMISION	1,634,084	0	136,174	68,087	147,758	70,924	0	9,078	54,813	12.0	2,120,918	2,120,918	254,510
TECNICO DE EMISION	1,634,084	0	136,174	68,087	147,758	70,924	0	9,078	0	12.0	2,066,104	2,066,104	247,933
TECNICO DE GESTION HUMANA	1,634,084	0	136,174	68,087	147,758	70,924	0	9,078	0	12.0	2,066,104	2,066,104	247,933
TECNICO DE INGESTA	1,634,084	0	136,174	68,087	147,758	70,924	0	9,078	318,029	12.0	2,384,133	2,384,133	286,096
TECNICO DE INGESTA	1,634,084	0	136,174	68,087	147,758	70,924	0	9,078	433,923	12.0	2,500,027	2,500,027	300,003
TECNICO DE MEDIATECA	1,634,084	0	136,174	68,087	147,758	70,924	0	9,078	0	12.0	2,066,104	2,066,104	247,933
TECNICO DE MEDIOS	1,634,084	0	136,174	68,087	147,758	70,924	0	9,078	0	12.0	2,066,104	2,066,104	247,933

CARGO	SUELDO BASICO	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	PRIMA DE VIDA CARA	PRIMA DE SERVICIOS	PRIMA DE NAVIDAD	PRIMA DE VACACIONES	BONIFICACION POR SERVICIOS	BONIFICACION DE RECREACION	PROMEDIO HORAS EXTRAS	MESES TRABAJADOS	SALARIO PROMEDIO	VALOR CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS
TECNICO DE PRODUCCION	1,634,084	0	136,174	68,087	147,758	70,924	0	9,078	69,349	12.0	2,135,453	2,135,453	256,254
TECNICO DE PRODUCCION	1,634,084	0	136,174	68,087	147,758	70,924	0	9,078	28,491	12.0	2,094,595	2,094,595	251,351
TECNICO DE VTR	1,634,084	0	136,174	68,087	147,758	70,924	0	9,078	433,527	12.0	2,499,631	2,499,631	299,956
TECNICO DE VTR	1,634,084	0	136,174	68,087	147,758	70,924	0	9,078	355,115	12.0	2,421,219	2,421,219	290,546
TECNICO FINANCIERO	1,634,084	0	136,174	68,087	147,758	70,924	0	9,078	0	12.0	2,066,104	2,066,104	247,933
TECNICO UNIDADES MOVILES	1,634,084	0	136,174	68,087	147,758	70,924	0	9,078	454,628	12.0	2,520,732	2,520,732	302,488
ASISTENTE DE AUDIO	1,485,670	0	123,806	61,903	134,338	64,482	0	8,254	173,685	12.0	2,052,137	2,052,137	246,256
ASISTENTE DE AUDIO	1,485,670	0	123,806	61,903	134,338	64,482	0	8,254	322,502	12.0	2,200,954	2,200,954	264,115
ASISTENTE DE AUDIO	1,485,670	0	123,806	61,903	134,338	64,482	0	8,254	192,724	12.0	2,071,176	2,071,176	248,541
ASISTENTE DE AUDIO	1,485,670	0	123,806	61,903	134,338	64,482	0	8,254	271,976	12.0	2,150,429	2,150,429	258,051
ASISTENTE DE AUDIO	1,485,670	0	123,806	61,903	134,338	64,482	0	8,254	246,334	12.0	2,124,786	2,124,786	254,974
ASISTENTE DOCUMENTAL II	1,344,698	83,528	112,058	59,509	128,854	58,509	0	7,471	0	12.0	1,794,626	1,794,626	215,355
ASISTENTE COMERCIAL II	1,344,698	83,528	112,058	59,509	128,854	58,509	0	7,471	0	12.0	1,794,626	1,794,626	215,355
ASISTENTE DE ALMACEN	1,344,698	83,528	112,058	59,509	128,854	58,509	0	7,471	142,193	12.0	1,936,819	1,936,819	232,418
ASISTENTE DE CAMARA	1,344,698	83,528	112,058	59,509	128,854	58,509	0	7,471	0	12.0	1,794,626	1,794,626	215,355
ASISTENTE DE CAMARA	1,344,698	83,528	112,058	59,509	128,854	58,509	0	7,471	357,538	12.0	2,152,164	2,152,164	258,260
ASISTENTE DE LUCES	1,344,698	83,528	112,058	59,509	128,854	58,509	0	7,471	293,993	12.0	2,088,619	2,088,619	250,634
ASISTENTE FINANCIERO	1,344,698	83,528	112,058	59,509	128,854	58,509	0	7,471	0	12.0	1,794,626	1,794,626	215,355
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,310,509	83,528	109,209	58,085	125,762	57,025	0	7,281	0	12.0	1,751,398	1,751,398	210,168
ASISTENTE COMERCIAL I	1,204,833	83,528	100,403	53,682	116,207	52,438	0	6,694	0	12.0	1,617,784	1,617,784	194,134
ASISTENTE DE CONTRATACION	1,204,833	83,528	100,403	53,682	116,207	52,438	0	6,694	0	12.0	1,617,784	1,617,784	194,134
ASISTENTE DE CONTRATACION	1,204,833	83,528	100,403	53,682	116,207	52,438	0	6,694	0	12.0	1,617,784	1,617,784	194,134
ASISTENTE DE MENSAJERIA	1,204,833	83,528	100,403	53,682	116,207	52,438	0	6,694	0	12.0	1,617,784	1,617,784	194,134
ASISTENTE DE RECEPCION	1,204,833	83,528	100,403	53,682	116,207	52,438	0	6,694	0	12.0	1,617,784	1,617,784	194,134
CONDUCTOR	1,204,833	83,528	100,403	53,682	116,207	52,438	0	6,694	332,019	12.0	1,949,803	1,949,803	233,976
									SUBTOTA			**426,238,861**	**51,148,663**
DIRECTOR DE CAMARAS	3,635,644	0	302,970	151,485	302,970	151,485	0	20,198	674,888	12.0	5,239,641	5,239,641	628,757
TECNICO DE CARACTERES	1,634,084	0	136,174	68,087	136,174	68,087	0	9,078	374,041	12.0	2,425,724	2,425,724	291,087
TECNICO DE VTR	1,634,084	0	136,174	68,087	136,174	68,087	0	9,078	364,344	12.0	2,416,027	2,416,027	289,923
SONIDISTA	2,089,752	0	174,146	87,073	174,146	87,073	0	11,610	478,592	12.0	3,102,391	3,102,391	372,287
LUMINOTECNICO	2,089,752	0	174,146	87,073	174,146	87,073	0	11,610	412,660	12.0	3,036,459	3,036,459	364,375
CAMAROGRAFO	2,089,752	0	174,146	87,073	174,146	87,073	0	11,610	331,759	12.0	2,955,558	2,955,558	354,667
CAMAROGRAFO	2,089,752	0	174,146	87,073	174,146	87,073	0	11,610	292,158	12.0	2,915,957	2,915,957	349,915
CAMAROGRAFO	2,089,752	0	174,146	87,073	174,146	87,073	0	11,610	282,859	12.0	2,906,658	2,906,658	348,799
ASISTENTE DE CAMARA	1,344,698	83,528	112,058	56,029	112,058	56,029	0	7,471	279,288	12.0	2,051,159	2,051,159	246,139
ASISTENTE DE CAMARA	1,344,698	83,528	112,058	56,029	112,058	56,029	0	7,471	289,352	12.0	2,061,222	2,061,222	247,347
ASISTENTE DE CAMARA	1,344,698	83,528	112,058	56,029	112,058	56,029	0	7,471	281,986	12.0	2,053,857	2,053,857	246,463
ASISTENTE DE AUDIO	1,485,670	0	123,806	61,903	123,806	61,903	0	8,254	235,412	12.0	2,100,753	2,100,753	252,090
TECNICO DE PISO	2,089,752	0	174,146	87,073	174,146	87,073	0	11,610	507,490	12.0	3,131,289	3,131,289	375,755
PROFESIONAL DE TECNOLOGIA DE POSPRODUCCION	3,635,644	0	302,970	151,485	302,970	151,485	0	20,198	273,918	12.0	4,838,671	4,838,671	580,641
TECNICO UNIDADES MOVILES	1,634,084	0	136,174	68,087	136,174	68,087	0	9,078	465,936	12.0	2,517,619	2,517,619	302,114
									COSTOS DE UN TURNO DE PRODUCCION			**43,752,985**	**5,250,358**
									TOTAL GENERAL			**469,991,846**	**56,399,022**
									TOTAL CON UN TURNO POR 3 MESES			**437,177,108**	**52,461,253**

CESANTÍAS RETROACTIVAS

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA INGRESO	SUELDO BASICO	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	PRIMA DE VIDA CARA	PRIMA DE SERVICIOS	PRIMA DE VACACIONES	PRIMA DE NAVIDAD	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS	BONIFICACIÓN RECREACION	PROMEDIO HORAS EXTRAS	SALARIO PROMEDIO	MESES DE RETROACTIVIDAD	TOTAL CESANTIAS	PAGOS	SALDO
ACOSTA MEJIA LUZ MIRYAN	16-ago-94	1,592,538	0	132,712	66,356	69,121	144,001	0	8,847	0	2,013,575	244.67	41,340,359	28,849,130	12,491,229
GOMEZ VELEZ GERMAN ALONSO	9-abr-96	2,089,752	0	174,146	87,073	90,701	188,960	0	11,610	276,863	2,919,105	236.70	57,579,343	49,200,000	8,379,343
LOAIZA UPEGUI SANDRA INES	2-oct-95	2,545,419	0	212,118	106,059	110,478	230,163	0	14,141	447,160	3,665,539	230.93	70,581,333	36,758,603	33,822,730
LOPEZ CASTAÑO MARTIN RODRIGO	30-ago-88	2,089,752	0	174,146	87,073	90,701	188,960	0	11,610	330,406	2,972,648	244.67	62,103,093	52,153,801	9,949,292
MORALES HENAO SONIA ROSELI	10-jul-95	2,883,723	0	240,310	120,155	125,162	260,753	0	16,021	0	3,646,124	244.67	74,463,741	20,516,000	53,947,741
PINEDA ORREGO WALTER ALBEIRO	16-oct-94	7,661,670	0	638,472	319,236	332,538	711,409	223,465	42,565	0	9,929,355	244.67	203,159,750	110,782,848	92,376,902
RAMIREZ ALFRIN DE JESUS	16-sep-95	2,089,752	0	174,146	87,073	90,701	188,960	0	11,610	363,493	3,005,735	243.70	61,098,353	45,068,160	16,030,193
RESTREPO ISAZA JUAN ALONSO	1-nov-87	3,635,644	0	302,970	151,485	157,797	328,744	0	20,198	765,783	5,362,621	244.67	110,966,293	99,058,533	11,907,760
ROJO OSPINA OSCAR HERNAN	11-oct-93	2,545,419	0	212,118	106,059	110,478	236,350	74,241	14,141	0	3,298,807	244.67	68,133,045	53,647,083	14,485,962
ROMAN ZAPATA EDISON ARTURO	23-sep-96	3,635,644	0	302,970	151,485	157,797	328,744	0	20,198	588,270	5,185,108	231.23	99,912,714	78,167,382	21,745,332
SANCHEZ GOEZ CARMEN NAZAREHT	1-nov-89	2,545,419	0	212,118	106,059	110,478	230,163	0	14,141	0	3,218,379	244.67	66,476,526	53,605,423	12,871,103
SOTO HENAO LUZ MIRIAN	1-dic-93	1,634,084	0	136,174	68,087	70,924	147,758	0	9,078	0	2,066,104	244.67	42,456,669	17,229,319	25,227,350
URIBE CASTRILLON OSCAR JAIME	1-jun-14	3,635,644	0	302,970	151,485	157,797	328,744	0	20,198	0	4,596,838	244.67	94,405,137	2,947,656	91,457,481
ZAPATA GALLEGO ALVARO DE JESUS	15-feb-93	1,344,698	83,528	112,058	59,509	58,509	128,854	0	7,471	0	1,794,626	244.67	37,558,626	31,215,109	6,343,517
										Total	**53,674,564**		**1,090,234,983**		**411,035,936**

TOTAL CESANTÍAS

CONCEPTO DE CESANTIAS	VALOR 2017
CESANTIAS LEY 344 PLANTA TELEANTIOQUIA	437,177,108
CESANTIAS LEY 344 PLANTA NOTICIERO	97,132,299
CESANTIAS RETROACTIVAS	53,674,564
TOTAL CESANTIAS	**587,983,970**

CONCEPTO	PLANTA PERSONAL	PLANTA NOTICIERO	TOTAL
SUELDOS	4.191.625.550	802.097.313	4.993.722.863
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	345.947.064	85.208.339	431.155.403
AUXILIO DE TRANSPORTE	17.766.425	2.805.225	20.571.650
INCAPACIDADES	33.385.467	-	33.385.467
PRIMA DE VIDA CARA	373.894.780	70.982.063	444.876.843
PRIMA DE SERVICIOS	187.740.901	35.616.323	223.357.224
BONIFICACION POR SERVICIO	24.106.775	3.605.212	27.711.988
VACACIONES	272.677.899	51.765.063	324.442.962
PRIMA DE VACACIONES	194.769.928	36.975.045	231.744.973
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	24.926.319	4.732.138	29.658.456
PRIMA DE NAVIDAD	409.366.603	77.281.926	486.648.529
CESANTIAS	523.666.410	97.132.298	620.798.708
INTERESES A LAS CESANTIAS	56.399.022	11.655.876	68.054.897
INCENTIVO POR ANTIGÜEDAD	-	-	-
COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	75.707.028	17.842.584	93.549.613
COTIZACIONES ADMINISTRADORAS DE PENSIONES	581.236.317	112.688.486	693.924.803
COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	49.731.614	-	49.731.614
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	243.048.308	46.698.537	289.746.846
APORTES AL ICBF	25.713.415	2.696.658	28.410.073
APORTES AL SENA	17.142.276	1.797.772	18.940.049
CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	564.184.445	-	564.184.445
CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	55.152.282	-	55.152.282
CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS - CANJE	80.000.000	-	80.000.000
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	3.663.600	-	3.663.600
EMPRESA TEMPORAL	2.219.171.168	-	2.219.171.168
AJUSTES BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A	42.074.195	-	42.074.195
TOTAL GASTOS DE PERSONAL GLOBAL	**10.613.097.791**	**1.461.580.859**	**12.074.678.650**

ANEXO 3 GASTOS GENERALES

GENERALES

ESTUDIOS Y PROYECTOS	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
SERVICIO DE MEDICIÓN DE AUDIENCIAS IBOPE	183,657,960	252,316,884	68,658,924	37.38%
IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF	31,200,000	31,200,000	-	0.00%
ESTUDIOS DE PLANEACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	27,000,000	-	- 27,000,000	-100.00%
ESTUDIOS DE RADIO PARA ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO	9,374,136	9,374,136	-	0.00%
TOTAL	**251,232,096**	**292,891,020**	**41,658,924**	**16.58%**

COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
REVISORÍA FISCAL	38,715,912	41,232,446	2,516,534	6.50%
ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO	32,557,630	34,673,876	2,116,246	6.50%
REVISIÓN PASIVO PENSIONAL	15,000,000	-	- 15,000,000	-100.00%
ASESORÍA EN PENSIONES	7,415,000	7,896,975	481,975	6.50%
ASESORÍA TRIBUTARIA	6,000,000	6,390,000	390,000	6.50%
REVISIÓN REPORTES ANTV	3,000,000	3,195,000	195,000	6.50%
TOTAL	**102,688,542**	**93,388,297**	**- 9,300,245**	**-9.06%**

COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS EN VENTAS	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
COMISIONES DE VENTAS	489,746,838	521,580,382	31,833,544	6.50%
RIESGO COMPARTIDO	437,401,182	465,832,259	28,431,077	6.50%
DESCUENTOS POR VOLUMEN	420,980,697	448,344,442	27,363,745	6.50%
DESCUENTOS POR INCENTIVOS	71,329,632	75,966,058	4,636,426	6.50%
TOTAL	**1,419,458,349**	**1,511,723,142**	**92,264,793**	**6.50%**

VIGILANCIA Y SEGURIDAD	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
SERVICIO DE VIGILANCIA SEDE PLAZA DE LA LIBERTAD	114,641,504	87,884,208	- 26,757,296	-23.34%
CUSTODIA MEDIOS MAGNÉTICOS	1,526,705	1,625,941	99,236	6.50%
TOTAL	**116,168,209**	**89,510,149**	**- 26,658,060**	**-22.95%**

MATERIALES Y SUMINISTROS	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
SUMINISTRO DE CINTAS Y MATERIAL DE VIDEO	137,859,608	137,859,608	-	0.00%
MATERIALES DE ÚTILES Y PAPELERÍA	98,088,263	98,088,263	-	0.00%
COMPRA DE BIENES	61,677,107	61,677,107	-	0.00%
MATERIALES DE ASEO Y CAFETERÍA	48,910,372	48,910,372	-	0.00%
MATERIALES DE UTILERÍA Y ESCENOGRAFÍA	4,663,046	4,663,046	-	0.00%
SUMINISTRO DE CONECTORES	3,551,703	3,551,703	-	0.00%
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,008,228	3,008,228	-	0.00%
SUMINISTROS DE VEHÍCULOS	1,107,640	1,107,640	-	0.00%
SUMINISTRO DE CABLES AUDIO Y VIDEO	694,885	694,885	-	0.00%
SUMINISTRO ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN	605,396	605,396	-	0.00%
SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PRESENTA	185,048	185,048	-	0.00%
SUMINISTROS ELEMENTOS DE EQUIPOS DE COMPUTO	156,531	156,531	-	0.00%
TOTAL	**360,507,827**	**360,507,827**	**-**	**0.00%**

MANTENIMIENTO	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	192,356,943	204,860,144	12,503,201	6.50%
RED DE TRASMISIÓN	-	200,000,000	200,000,000	100.00%
EDIFICIOS	120,253,933	94,309,686	- 25,944,247	-21.57%
EQUIPOS DE TRANSPORTE Y TRACCIÓN	43,352,819	46,170,752	2,817,933	6.50%
EQUIPO DE TRANSMISIÓN	38,826,087	41,349,783	2,523,696	6.50%
EQUIPOS DE ESTUDIO CÁMARAS Y LUCES	7,403,012	7,884,208	481,196	6.50%
UNIDAD MÓVIL	6,836,358	7,280,721	444,363	6.50%
PLANTA ELÉCTRICA	4,592,628	4,891,149	298,521	6.50%
EQUIPOS DE OFICINA	1,577,158	1,679,673	102,515	6.50%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1,445,414	1,539,366	93,952	6.50%
OTROS MANTENIMIENTOS	688,150	732,880	44,730	6.50%
MUEBLES Y ENSERES	245,000	260,925	15,925	6.50%
EQUIPOS DE ESTACIONES	80,776	86,026	5,250	6.50%
TOTAL	**417,658,278**	**611,045,313**	**193,387,035**	**46.30%**

SERVICIOS PÚBLICOS	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	12,810,415	12,810,415	-	0.00%
ASEO	6,443,274	6,443,274	-	0.00%
ENERGÍA ELÉCTRICA	376,156,607	376,156,607	-	0.00%
TELÉFONO	68,317,524	68,317,524	-	0.00%
TOTAL	**463,727,820**	**463,727,820**	**-**	**0.00%**

ARRENDAMIENTO OPERATIVO	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES EN CONCORDIA Y LA CEJA	46,904,124	48,780,289	1,876,165	4.00%
ARRENDAMIENTO PARQUEADERO VEHÍCULOS PESADOS	26,856,288	27,930,540	1,074,252	4.00%
ALMACENAMIENTO ARCHIVO HISTÓRICO	18,011,570	18,732,033	720,463	4.00%
PARQUEO DE MOTOS PERSONAL DE PRODUCCIÓN	5,558,608	5,780,952	222,344	4.00%
ARRENDAMIENTO LOTE EN COPACABANA	1,779,374	1,850,549	71,175	4.00%
OTROS ARRENDAMIENTOS	500,560	520,582	20,022	4.00%
TOTAL	**99,610,524**	**103,594,945**	**3,984,421**	**4.00%**

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
OPERATIVOS	30,986,077	30,986,077	-	0.00%
ADMINISTRATIVOS	10,158,552	10,158,552	-	0.00%
VENTAS	1,326,356	1,326,356	-	0.00%
TOTAL	**42,470,985**	**42,470,985**	**-**	**0.00%**

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	95,464,766	195,464,766	100,000,000	104.75%
TOTAL	**95,464,766**	**195,464,766**	**100,000,000**	**104.75%**

IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
PÁGINAS AMARILLAS	10,700,000	10,700,000	-	0.00%
BOLETINES ELECTRÓNICOS	6,514,000	6,514,000	-	0.00%
SUSCRIPCIÓN TELEVISIÓN UNE	4,230,750	4,230,750	-	0.00%
SERVICIO DE LEYES	2,394,000	2,394,000	-	0.00%
SUSCRIPCIÓN TELEVISIÓN DIRECTV	2,251,434	2,251,434	-	0.00%
SUSCRIPCIÓN A COPIAS DIGITALES	1,187,000	1,187,000	-	0.00%
IMPRESIÓN ESCENOGRAFÍA	1,150,000	1,150,000	-	0.00%
OTROS IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1,007,907	1,007,907	-	0.00%
TOTAL	**29,435,091**	**29,435,091**	**-**	**0.00%**

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
TERRESTRES	438,682,312	456,229,604	17,547,292	4.00%
SERVICIO DE INTERNET	207,847,822	216,161,735	8,313,913	4.00%
SERVICIO DE CONEXIÓN RED A RED	50,901,605	52,937,669	2,036,064	4.00%
SERVICIO DE CELULAR	48,648,869	50,594,824	1,945,955	4.00%
PASAJES AÉREOS	21,261,212	22,111,660	850,448	4.00%
CORREOS PORTES Y TELEGRAMAS	8,792,704	9,144,412	351,708	4.00%
PEAJES	7,535,011	7,836,411	301,400	4.00%
FLETES Y ACARREOS	1,526,050	1,587,091	61,042	4.00%
TASA AEROPORTUARIA	936,000	973,440	37,440	4.00%
PARQUEADEROS	759,537	789,918	30,381	4.00%
FAX Y TÉLEX	440,964	458,603	17,639	4.00%
TOTAL	**787,332,084**	**818,825,368**	**31,493,283**	**4.00%**

SEGUROS	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
MULTIRRIESGO	87,653,832	90,502,582	2,848,750	3.25%
RESPONSABILIDAD CIVIL INCLUYE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES	33,805,510	34,904,189	1,098,679	3.25%
EQUIPO DE TRANSPORTE	22,132,269	22,851,568	719,299	3.25%
OBLIGATORIO DE ACCIDENTES	15,649,750	16,158,367	508,617	3.25%
CUMPLIMIENTO	10,302,753	10,637,592	334,839	3.25%
SUSTRACCIÓN HURTO	4,890,541	5,049,484	158,943	3.25%
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	2,805,000	2,896,163	91,163	3.25%
EQUIPO TRANSPORTE	1,121,470	1,157,918	36,448	3.25%
TRANSPORTES DE DINERO	1,041,250	1,075,091	33,841	3.25%
TOTAL	**179,402,375**	**185,232,952**	**5,830,577**	**3.25%**

CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
CENTRO CÍVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD P.H.	455,391,990	500,495,683	45,103,693	9.90%
TORRE NUEVO CENTRO LA ALPUJARRA	20,247,072	21,563,132	1,316,060	6.50%
EDATEL S.A. E.S.P.	17,341,128	18,468,301	1,127,173	6.50%
PARQUEADERO NUEVO CENTRO LA ALPUJARRA	2,375,449	2,529,853	154,404	6.50%
TOTAL	**495,355,639**	**543,056,969**	**47,701,330**	**9.63%**

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
ESTACIÓN DE SERVICIOS	50,493,479	53,775,555	3,282,076	6.50%
TOTAL	**50,493,479**	**53,775,555**	**3,282,076**	**6.50%**

ASEO, CAFETERÍA Y RESTAURANTE	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
ASEO	70,390,886	74,966,294	4,575,408	6.50%
RESTAURANTE Y CAFETERÍA	13,049,372	13,897,581	848,209	6.50%
LAVANDERÍA	931,512	992,060	60,548	6.50%
TOTAL	**84,371,770**	**89,855,935**	**5,484,165**	**6.50%**

CONTRATOS DE APRENDIZAJE	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
APRENDICES (9)	85,458,570	82,067,377	- 3,391,193	-3.97%
TOTAL	**85,458,570**	**82,067,377**	**- 3,391,193**	**-3.97%**

GASTOS LEGALES	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
CÁMARA DE COMERCIO - REGISTRO MERCANTIL	3,124,800	3,124,800	-	0.00%
CAPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	-	2,000,000	2,000,000	100.00%
OTROS GASTOS LEGALES	90,903	90,903	-	0.00%
TOTAL	**3,215,703**	**5,215,703**	**2,000,000**	**62.19%**

INTANGIBLES	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EDITORAS DE MÚSICA	160,000,000	160,000,000	-	0.00%
DERECHOS DE PROGRAMACIÓN	116,865,106	116,865,106	-	0.00%
SAYCO	113,762,196	113,762,196	-	0.00%
LICENCIAS MICROSOFT	96,050,163	96,050,163	-	0.00%
ACINPRO	49,911,462	49,911,462	-	0.00%
ACTORES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTIÓN	16,379,830	16,379,830	-	0.00%
CONTENIDOS AUDIOVISUALES TELEVISIÓN IBEROAMERICANA	12,340,230	12,340,230	-	0.00%
LICENCIAS ADOBE	8,389,005	8,389,005	-	0.00%
APDIF ASOC PROTEC DCHOS INTELECT FONOGRAMAS Y VIDEOGRAMAS	8,363,376	8,363,376	-	0.00%
DERECHOS DE LIBRERÍA MUSICAL	7,133,216	7,133,216	-	0.00%
DERECHOS DE IMÁGENES INTERNACIONALES	4,930,965	4,930,965	-	0.00%
GODADDY	491,435	491,435	-	0.00%
LICENCIAS DE BIABLE	420,000	420,000	-	0.00%
TOTAL	**595,036,984**	**595,036,984**	**-**	**0.00%**

OTROS GASTOS GENERALES	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
OTROS GASTOS POR LITIGIOS Y DEMANDAS	25,494,276	25,494,276	-	0.00%
MARCAS	4,982,040	4,982,040	-	0.00%
OTROS GASTOS	1,863,566	1,863,566	-	0.00%
OTROS GASTOS GENERALES	925,837	925,837	-	0.00%
TOTAL	**33,265,719**	**33,265,719**	**-**	**0.00%**

IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	261,575,034	266,806,535	5,231,501	2.00%
PREDIAL UNIFICADO	258,742,473	263,917,322	5,174,849	2.00%
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIERO	87,386,171	89,133,894	1,747,723	2.00%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	55,175,052	53,179,866	- 1,995,186	-3.62%
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	24,820,344	25,316,751	496,407	2.00%
OTROS IMPUESTOS	18,803,846	19,179,922	376,077	2.00%
IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	4,298,284	4,384,250	85,966	2.00%
IMPUESTO TELEFÓNICO EPM/UNE	3,306,155	3,372,278	66,123	2.00%
IMPUESTO AL CONSUMO 4% TELEFONÍA	1,355,242	1,382,347	27,105	2.00%
IMPUESTO AL CONSUMO 8% RESTAURANTE	148,102	151,064	2,962	2.00%
TOTAL	**715,610,702**	**726,824,229**	**11,213,527**	**1.57%**

OTROS GASTOS	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
COMISIONES	28,358,348	28,358,348	-	0.00%
AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO	8,068,449	8,068,449	-	0.00%
FINANCIEROS	612,332	612,332	-	0.00%
DIVERSOS	31,754,219	31,754,219	-	0.00%
DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS	97,455,794	103,790,421	6,334,627	6.50%
TOTAL	**166,249,143**	**172,583,770**	**6,334,627**	**3.81%**

PROVISIONES DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2,952,378,080	2,775,967,426	- 176,410,654	-5.98%
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	30,000,000	30,000,000	-	0.00%
ACUERDOS CONCILIATORIOS	-	20,000,000	20,000,000	100.00%
IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	417,126,142	359,421,235	- 57,704,907	-13.83%
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	65,000,000	65,000,000	-	0.00%
TOTAL	**3,464,504,222**	**3,250,388,661**	**- 214,115,561**	**-6.18%**